



**INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
DE
ÁVILA, BURGOS, SEGOVIA Y SORIA**

MEMORIA AÑO 2008

Director: José Amador Martínez Tejedor

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Personal actual del IML	3
3. Estructura del trabajo	6
4. Servicios de Guardia	7
5. Actividades realizadas por los órganos de Dirección	9
5.1. Actividades realizadas por la Dirección	9
5.2. Actividades realizadas por el Consejo de Dirección	13
6. Actividades de las Subdirecciones	14
7. Memoria del Servicio de Patología Forense	21
7.1. Organización y estructuración del Servicio	21
7.2. Datos del trabajo realizado (provincias y total)	21
7.3. Actividades de docencia	22
7.4. Análisis de cumplimiento de los objetivos fijados y propuestas para desarrollar en el Servicio	23
7.5.-Observaciones y recomendaciones	24
7.6. Datos, gráficas y comentarios	25
8.- Actuaciones del Servicio de Clínica Médico Forense	39
8.1. Organización y estructura del Servicio	39
8.2. Datos del trabajo realizado	40
8.3. Análisis del cumplimiento de los objetivos fijados en 2007	40
8.4. Datos globales de la Sección de Valoración del Daño Corporal	42
8.5. Datos de la Sección de Valoración del Daño por partidos judiciales	43
8.6. Gráficos y comentarios sobre la actividad de la Sección de Valoración del Daño	44
8.6.1 .Gráficas de datos globales	44
8.6.2. Gráficas comparativas según la etiología de la lesiones	48
8.6.3. Gráficas de la provincia de Burgos	51
8.6.4. Gráficas de la provincia de Ávila	54
8.6.5. Gráficas de la provincia de Segovia	56
8.6.6. Gráficas de la Provincia de Soria	59
8.6.7. Gráficas comparativas 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008	61
8.7. Datos de la Sección de Psiquiatría Forense	62
8.7.1. Datos de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias	63
8.7.2. Gráficas de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias	64
8.8. Psiquiatría Forense por provincias.	66
8.9. Evolución de las pericias psiquiátricas en los años 2004/2005/2006/2007	82
8.10. Pericias Violencia Machista	84
8.11 Evolución de otras pericias realizadas por el equipo psicosocial	85

9.- Otras pericias del Instituto-Dirección (Burgos)	86
10.- Servicio de Laboratorio	88
11.- Actuaciones de la Unidad de Ordenación y Archivo	89
11.1. Archivo informático	89
11.2. Archivo en papel	91
11.3. Base de datos	91
12.- Actuación de la Secretaría General y estudio comparativo de los años 2004, 2005, 2006 y 2007	92
13.- Gastos del IML asumidos por la Gerencia Territorial y evolución respecto de 2006	95
14.- Formación continuada	97
14.1. Sesiones Clínicas (Dirección Burgos)	97
14.2. Asistencia a cursos en el CEJ	97
15.- Docencia	97

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 5(j) de la Orden JUS/3344/2002, presentamos ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la Memoria Anual de actividades del Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria, en la que se recogen los servicios, trabajos y actuaciones de la Dirección, Subdirecciones, Consejo de Dirección, Servicio de Patología Forense, Clínica Médico Forense y de Laboratorio, de la Sección de Ordenación y Archivo y de la Secretaría correspondientes al año 2008, con estudio comparativo respecto de los datos registrados en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.

En este año destacamos el funcionamiento normalizado de los equipos psicosociales de Segovia y Soria, en proceso de integración en las Unidades de Valoración Forense Integral de Violencia de Género, y la actuación pericial cada vez más frecuente de las correspondientes a Burgos y Ávila en los supuestos penales y/o civiles en esta materia.

La aplicación informática Asklepios sigue sin estar instalada en los partidos judiciales fuera de las respectivas capitales.

En el último apartado se recogen los gastos ocasionados por el funcionamiento del IML, proporcionados por la Gerencia Territorial de Justicia, que no corresponden a gastos de personal.

2.- PERSONAL DEL IML (RPT) durante el año 2008

Se produjo el cese de 2 médicos forense interinos, por su incorporación al Centro de Estudios Jurídicos, como seguidamente se detalla, y el cese de la psicóloga forense interina por incorporación de la titular en concurso de traslados.

Dirección (Burgos):

- Director: José Amador Martínez Tejedor
- Jefe Servicio Patología: Joaquín Manuel González Gil
- Jefe Servicio Clínica forense (en comisión de servicios): María Luisa Andrés Pérez
- Jefe Servicio Laboratorio: Teresa Úzquiza Ojeda
- Jefe Sección de Ordenación y Archivo: José María Urbón Gómez

• Médicos forenses:

- Graciela Ortega García (interina)
- Ana Fernández Ruiz (interina)
- Félix Ángel Palacios García (interino).
- Leire Martín Martín (interina).
- M^a del Mar Pérez Reigadas (interina)

Estas dos últimas disfrutaron de una licencia por estudios, durante su incorporación al Centro de Estudios Jurídicos, desde el 01/04/08 hasta el 01/12/08.

- Equipo psicosocial:

- Psicólogo: Teresa Fernández-Mardomingo Barriuso (interina), hasta su cese el día 25/08/08, fecha en la que tomó posesión la psicóloga titular D^a Milagros del Campo Cámara
- Trabajadora Social: Susana Santamaría Cavia (interina)

- Secretaría:

- Juan Jesús García Plaza, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa
- María del Rosario Ezquerro Cebollada, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- José Luis Fernández Díez, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

- Auxiliares de Autopsias:

- Covadonga Melchor González
- María del Carmen Sáiz Calleja (interina)

Subdirección de Ávila:

- Subdirector: Francisco Javier Rodríguez López

- Jefe Sección Clínica Médico Forense (en comisión de servicios desde plaza de Médico Forense en Ávila): Esther Sánchez Hernández

- Médicos forenses:

- Ana María Vaquero Campos (en comisión de servicios, procedente del IML de Cataluña, división de Tarragona), en la plaza de D. Julián Noriega de Castro (en comisión de servicios en el IML de Salamanca)
- María del Mar Escapa Garrachón (en comisión de servicios desde Segovia)

- Equipo psico-social:

- Psicólogo: Belén Dueñas Polo (interina).
- Trabajador Social: María Francisca Martín Serrano (interina)

- Secretaría:

- María Victoria Clavo Rincón, funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal
- Raúl Jesús González Muñoz, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

- Auxiliar de Autopsias:

- Tránsito Nogueira García (interina)
- Ángel Martín Hernández

Subdirección de Segovia:

- Subdirector: José Amador Sánchez García

- Médicos forenses:

- Jesús Alfredo Alonso Sánchez
- Elisa Prados Edwards (en comisión de servicios desde Soria)
- José María Molina Delgado (interino)

- Equipo psicosocial:

- Psicólogo: Esther Estaire Rubio (interina)
- Trabajadora Social: Alicia García Peña

- Secretaría:

- Mercedes Sanoja Montaner, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- Andrés Sevillano Yagüe, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

- Auxiliar de Autopsias:

- Alejandro José González Guijarro

Subdirección de Soria:

- Subdirectora: Susana Marín Benito

- Médicos Forenses:

- Blanca Mayor Sevillano
- Yolanda Sobrino Cortés (en comisión de Servicio desde Cantabria).
- Alfredo Sanz Benito (interino), incorporado el 01/07/08, tras el cese de D^a. M^a. Ángeles Maurel Ibáñez, por voluntad propia el 9/05/08..

- Equipo psicosocial:

- Psicólogo: Aída Rabal Amestoy (interina)
- Trabajadora Social: Cristina Jiménez Gómez (interina)

- Secretaría:

- Laura Puig Sanchos, funcionario de Tramitación Procesal
- Francisco Javier Rivero Pazos (desde el 21/11/08), por traslado de José Antonio Leal López el 18/11/08.

- Auxiliar de Autopsias:

- José Ignacio Brieva Delgado

3.- ESTRUCTURA DEL TRABAJO

A) Dirección BURGOS

El trabajo pericial de la Dirección del IML se estructura en los siguientes servicios y Secciones funcionales:

1.- Servicio de Patología Forense:

- Dos Médicos forenses realizan las autopsias de lunes a viernes:

- Joaquín Manuel González Gil
- José María Urbón Gómez

• Los fines de semana realizan las autopsias los Médicos Forenses de Guardia y, en función de los turnos de guardia respectivos, realizan los levantamientos de los cadáveres durante la semana de guardia.

2.- Servicio de Clínica forense:

A) Sección “funcional” de Valoración del daño:

- Clínica Médico Forense (Burgos):

- María Luisa Andrés Pérez
- Teresa Úzquiza Ojeda
- Graciela Ortega García

- Delegaciones de la Clínica Médico Forense:

- Félix Ángel Palacios (Villarcayo y Miranda de Ebro).
- Ana Fernández Ruiz (Aranda de Duero, Lerma y Salas de los Infantes)
- Graciela Ortega García (Briviesca)

Tras la incorporación, en octubre de 2007, de los Médicos Forenses Leire Martín Martín y M^a del Mar Pérez Reigadas, se procedió a la redistribución del trabajo de las delegaciones de la Clínica de Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Villarcayo, hasta la licencia por estudios que empezaron a disfrutar el 01/04/08, reestructurándose nuevamente el trabajo entre el resto de los Médicos Forenses.

B) Sección “funcional” de Psiquiatría Forense

- José Amador Martínez Tejedor
- Leire Martín Martín y María del mar Pérez Reigadas, hasta su licencia por estudios, incorporándose Ana Fernández Ruiz y posteriormente Graciela Ortega García.

- **Unidad de Atención Integral de Violencia de Género**

Integrada por los Médicos forense de la sección de psiquiatría, la Psicólogo y la Trabajadora Social.

3.- Servicio de Laboratorio: Teresa Úzquiza Ojeda

4.- Sección de Ordenación y Archivo: José María Urbón Gómez

B) Subdirecciones de ÁVILA, SEGOVIA y SORIA

Dadas las características de las mismas, que impide una distribución del trabajo por servicios, cada forense está adscrito a uno o más juzgados de la capital y de la provincia, desarrollando las pericias interesadas por los mismos y las correspondientes a los turnos de guardia.

4.- SERVICIOS DE GUARDIA

Desarrollo de dos áreas en cada una de las cuatro provincias que integran el IML, conforme a la Orden PRE 1417/2003, de 3 de junio y a la Instrucción de esa Dirección General de fecha 26 de enero de 2005, solicitadas tras el acuerdo del Consejo de Dirección.

4.1 DIRECCIÓN-BURGOS

Dos áreas de Guardia:

Guardia Burgos Área Centro: Guardia de permanencia de 8 días.

Integra los partidos judiciales de:

- Burgos capital (4 Juzgados de Instrucción, jurisdicción separada)
- Lerma (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Partido judicial de Salas de los Infantes (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

Guardia Burgos Periferia: Guardia de permanencia de 8 días.

Integra los partidos judiciales de:

- Aranda de Duero (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Miranda de Ebro (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Villarcayo (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Briviesca (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

4.2 SUBDIRECCIÓN-ÁVILA

Dos áreas de Guardia, previamente a la aprobación mediante Resolución del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia de fecha 16 de marzo de 2007:

Guardia de Ávila Capital: Guardia de permanencia de 8 días.

Integra el partido judicial de Ávila (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

Guardia Ávila Periferia: Guardia de permanencia de 8 días.

Integra los partidos judiciales de:

- Arévalo (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Piedrahita (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Arenas de San Pedro (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

4.3 SUBDIRECCIÓN SEGOVIA

Dos áreas de Guardia:

Guardia Segovia Centro: Guardia de permanencia de 8 días.

Integra el Partido Judicial de Segovia (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción).

Guardia Segovia Periferia: Guardia de disponibilidad 8 días.

Integra los partidos judiciales de:

- Sepúlveda (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Cuéllar (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Santa María la Real de Nieva (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

4.4 SUBDIRECCIÓN SORIA

Dos áreas de Guardia, previamente a la aprobación mediante Resolución del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia de fecha 16 de marzo de 2007:

Guardia de Soria Centro: Guardia de permanencia de 8 días.

Integrada por el Partido Judicial de Soria (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

Guardia de Soria periferia: Guardia de disponibilidad de 8 días.

Integrada por los partidos judiciales de:

- Almazán (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- El Burgos de Osma (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

5.- ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

5.1. Actividades realizadas por la Dirección

5.1.1 Instrucciones de funcionamiento y gestiones:

- Reunión en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el día 05/02/08, en relación con la problemática planteada en Miranda de Ebro y Aranda de Duero, por el traslado de los juicios de los juzgados de lo Penal a Burgos.
- Solicitud a la Subdirección General de Ordenación y Medios del Ministerio, el 15/02/08, para que se concreten las cantidades establecidas en el convenio de colaboración firmado el año 2006 entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.
- Remisión a la Gerencia Territorial, el 22/02/08, de las puntuaciones del Tribunal calificador del concurso selectivo para acceder a al plaza de Trabajador Social de la Subdirección de Ávila.
- Reunión en la Dirección, el día 25/02/08, para el reparto de tareas.
- Reunión el 25/02/08 en la delegación territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, de la comisión provincial de Violencia de Género.
- Reunión con el Gerente del SACYL en Burgos D. Teófilo Lozano el 06/03/08, en relación con la posible disposición de espacio en el hospital Divino Valles, una vez entre en funcionamiento el nuevo hospital de Burgos, prevista para el año 2011.
- Remisión el 10/03/08, a la Subdirección General de Ordenación y Medios del Ministerio, de los medios materiales necesarios en relación con el convenio de colaboración firmado el año 2006 entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.
- Comunicación el 10/03/08, a la Subdirección General de Ordenación y Medios del Ministerio, de las propuestas del IML de Burgos al borrador del Proyecto de real Decreto por el que se crea el Consejo Médico Forense.
- Reunión de Directores de IML no transferidos en el Ministerio el 11/03/09.
- Asistencia a la toma de posesión del Fiscal provincial de Burgos, D. Santiago Mena Cerda el 13/03/08.

- El 09/04/08 se reitera al Ministerio, Subdirección General de Organización y Medios, la solicitud de incremento de la RPT en un funcionario de tramitación Procesal para la dirección de Burgos, una plaza de Oficial de Actividades específicas (Oficial de autopsias) para Burgos y otro para cada una de las subdirecciones
- Asistencia al congreso de Psiquiatría Legal en Salamanca, los días 18-18 de abril de 2008.
- El 29/04/08 se comunica al Sr. Juez de Briviesca el funcionamiento del as actuaciones médico-forenses en la guardia y ordinarias (programadas).
- El 12/05/08se solicita a la Subdirección general de Medios Personales del Ministerio la autorización previa para que un funcionario de la Dirección realice guardias en régimen de disponibilidad de 8 días, de conformidad con la disposición Transitoria única de la Orden PRE 1417/2003, de 3 de junio.
- Reunión el 23/06/08 en la delegación territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, de la comisión provincial de Violencia de Género.
- El 02/09/08 se comunica a la Subdirección General de Medios Personales del Ministerio de Justicia, la asignación de personal facultativo para la asistencia a los juzgados del partido judicial de Miranda de Ebro.
- Asistencia a la inauguración de la exposición “Los sentidos del crimen”, el 05/09/08, en la sede de Caja Círculo.
- El 06/10/08 se comunica a la Sra. Magistrado Decana del parecer favorable de la Dirección, sobre la posibilidad de reconocimiento de las víctimas y autores de violencia de género de los partidos judiciales de Lerma y Salas de los Infantes en Burgos
- Reunión del Consejo de Dirección del IML el día 31/10/08.
- Asistencia a la reunión de Directores de IML en Segovia, los días 10-11 de noviembre de 2008.
- Asistencia el día 01/12/08 al tribunal de selección de psicólogo y trabajador social para las provincias de Segovia y Soria, en el Juzgado de Menores.
- Reunión en el aeropuerto de Villafraía el día 05/12/08, previa al simulacro de accidente aéreo, realizado el 18/12/08, al que igualmente asistió.

5.1.2 Comunicaciones con el Ministerio

- El 15 de febrero se solicita a la Subdirección de Organización y Medios las cantidades convenidas en el Convenio de Colaboración firmado en 2006 entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y

León, concretamente 12.000 € en concepto de apoyo a las necesidades materiales y de equipo.

- El 10 de marzo se comunica a Subdirección de Organización y Medios las necesidades materiales de las cuatro provincias que integran el Instituto de Medicina Legal, en relación con la anterior comunicación.
- El la misma fecha se remite a la citada Subdirección de Organización y Medios los comentarios realizados por este Instituto de Medicina Legal al borrador del Proyecto de Real Decreto por el que se crea el Consejo Médico-Forense.
- El 31 de marzo se informa favorablemente al Área de Médicos Forense de la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia a la concesión de Licencia de estudios a las Médicos Forenses interinas de este Instituto D^a María del Mar Pérez Reigadas y D^a Leire Martín Martín.
- El 9 de abril se solicita a la Subdirección de Organización y Medios el incremento de la RPT en las siguientes plazas: una plaza del Cuerpo de Tramitación Procesal para la Dirección (Burgos), una plaza del Cuerpo de Oficial de Actividades Específicas (Oficial de Autopsias) para la Dirección (Burgos) e, igualmente, una plaza del mismo Cuerpo para cada una de las Subdirecciones.
- El 18 de abril se solicita a la Subdirección General de Nuevas Tecnologías para la Justicia el aumento de cuota de disco de los equipos informáticos instalados en la Clínica Forense sita en el edificio de los Nuevos Juzgados en la Avenida de los Reyes Católicos.
- El 12 de mayo se solicita a la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia la autorización previa para que un funcionario de la Dirección realice guardias de disponibilidad de ocho días, dentro de lo previsto en la Disposición Transitoria Única de la Orden PRE 1417/2003, de 3 de junio.
- El 26 de mayo se comunica a la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia el nombre del Médico Forense de este Instituto de Medicina Legal de Burgos que acudirá a las “XI Jornadas de Encuentro entre Profesionales de la Administración de Justicia y de la Comunidad Trasplantadora.
- El 1 de julio se remite a la Habilitación Central la certificación relativa a la utilización del “Sistema Asklepios” por los Médicos Forenses de este Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria.
- El 2 de septiembre se remite a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la Memoria de actividades correspondiente al año 2007.
- El 2 de septiembre se informa a la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, en contestación a su oficio de fecha 30 de julio, sobre la atención Médico-Forense que se presta en la ciudad de Miranda de Ebro.

5.1.3 Comunicaciones con la Gerencia Territorial de Justicia

- El 24 de enero se comunica la conveniencia del traslado de las autopsias judiciales al Tanatorio privado de la empresa Grupo Mémora, de Soria, mientras se acondiciona la sala de autopsias situada en el Hospital Virgen del Mirón.
- El 22 de febrero se remiten las puntuaciones obtenidas por los aspirantes a acceder a una plaza de Trabajador Social en la Subdirección de Ávila.
- El 11 de junio se propone a D. Alfredo Sanz Benito para cubrir la plaza de Médico Forense interino en la Subdirección de Soria.
- El 12 de junio se remite acta de recepción de una cámara digital Nikon D-60+18-55 GII VR.
- El 29 de septiembre se solicita la sustitución del fax instalado en la Dirección de la marca Canon, modelo EB10, por uno nuevo.
- Además, durante la huelga mantenida por los funcionarios entre los meses de febrero a abril, comunicación diaria de los funcionarios que seguían dicha huelga y de los que cubrían los servicios mínimos.

5.1. 4 Otros actos de comunicación

- Comunicación al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Briviesca la organización del Servicio Forense.
- Remisión al Presidente y al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de la Memoria de actividades de este Instituto correspondiente al año 2007.
- Certificaciones: guardias, facturas de taxis, facturas funerarias, empresa limpieza.
- Propuestas (renovación) comisiones de servicio de médicos forenses de Burgos y Subdirecciones, tomas de posesión, etc.

5.1.5 Protocolo de asistencia integral a víctimas de violencia de género

Reuniones con la Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Violencia de Género, a fin de coordinar la actuación con la Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia de Género.

Comunicaciones con las Subdirecciones del IML sobre la actuación de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género.

5.2.- Actividades realizadas por el Consejo de Dirección

Se convocó una reunión del Consejo de Dirección para el **día 31 de octubre de 2008**, celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección. Los aspectos más destacados fueron los siguientes:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad.

2.- ANÁLISIS DE LA MEMORIA DE 2007.

D. Joaquín GONZÁLEZ GIL únicamente señala que se debe utilizar el Registro de Asklepios, aunque sólo sean los campos obligatorios, ya que tiene la ventaja de que los diagnósticos vienen codificados por la CIE-10.

D^a. María Luisa ANDRÉS PÉREZ propone registrar en los asuntos de Valoración del Daño Corporal, las consignaciones y las revisiones de los Informes de sanidad, para lo cual se modificará el modelo de registro existente para empezar a registrar de este modo a partir del 01-01-09.

D. Amador MARTÍNEZ TEJEDOR pregunta por la dotación en las respectivas provincias, a lo que D. José Amador Sánchez García indica que, en cuanto a material de oficina y de autopsia, todo está bien, matizando que han solicitado unas agujas especiales para la toma de material infectado. Respecto del local para practicar las autopsias en Segovia, muestra una propuesta de la Funeraria local que ésta pretende ceder al Ministerio, a lo que el Director responde que no es viable ya que el Ministerio no hace conciertos con entidades privadas y propone insistir en que se encuentre un local de alguna de las administraciones locales. Sobre este punto el Subdirector de Ávila le propone que, basándose en el Reglamento de Policía Mortuoria, que exige a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes la creación de un crematorio, fuerce al alcalde a construir un edificio anexo al del crematorio con fines de práctica de autopsias, o bien arreglen el local del cementerio que existe para tal fin.

3.- DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DEL I.M.L.

Respecto de la Sección de Clínica, no se han producido cambios relevantes.

Sobre el área de Psiquiatría, el director insiste en la conveniencia de que sea un Médico Forense el que coordine y vertebre los Informes integrales sobre Violencia de género, función que, en el caso de Burgos, él realiza y, en caso de las provincias, será el Subdirector o el Forense encargado del caso.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Francisco Javier Rodríguez López pide consejo acerca de un asunto que se ha planteado en Ávila y es la obligación de peritación por parte de Médico Forense, en casos de divorcio, sobre estudio de drogas en el padre. La opinión entre el resto de los asistentes es unánime: a) Es un asunto civil y, por tanto, sólo se intervendrá en casos de

justicia gratuita; y b) sería conveniente hablarlo con el juez decano y que argumenten jurídicamente su petición.

D. José Amador Martínez Tejedor insiste en la obligación del registro de los casos de Violencia de Género que deberá ser único pero con diferentes apartados en los que se haga constar si el asunto es civil o penal, si la peritación forense es en el aspecto físico o psíquico y si ha intervenido el equipo psico-social. Para tal fin se elaborará un nuevo modelo que se hará llegar a principios del año 2009.

D. Joaquín González Gil insiste en solicitar un tercer auxiliar de autopsia y que en la convocatoria se exija formación específica.

D. José Amador Sánchez García insiste en la necesidad del segundo auxiliar de autopsia en Segovia y plantea la creación de un protocolo de actuación forense en caso de grandes catástrofes, a lo que el Jefe de Laboratorio se compromete formalmente.

6.- ACTIVIDADES DE LAS SUBDIRECCIONES

6.1. SUBDIRECCIÓN DE ÁVILA

Durante el curso académico, entre los meses de febrero a julio de 2008, los cuatro Médicos Forenses adscritos a esta Subdirección de Ávila han impartido las clases teórico-prácticas sobre Medicina Legal a los alumnos de segundo curso de Inspector de Policía (Escala Ejecutiva) del Centro de Formación de la Policía Nacional, según el acuerdo que se había llevado a cabo con anterioridad a esa fecha.

Impartición del Curso “Cuestiones Médico-legales de interés en Atención Primaria” en Centros de Salud de la provincia por Ana M^a Vaquero y Francisco Javier Rodríguez.

Se ha llevado a cabo el proceso de selección para contratación del segundo auxiliar de autopsias.

Se ha realizado la distribución entre todos los centros de salud de la provincia, equipos de urgencias del servicio 112, etc., del trabajo sobre legislación en materia de certificación de defunciones. Considerando sumamente positivo el resultado obtenido por haber podido de esta manera informar detalladamente a los distintos médicos de la provincia de la actuación a seguir ante los casos de muertes naturales, deslindar los casos judiciales de los que no lo son estrictamente, etc.

Durante el año 2008, especialmente en el segundo semestre han aumentado de forma manifiesta las solicitudes de informes en casos de incapacitación civil, con una tendencia claramente creciente en los últimos meses.

Ha disminuido el número de autopsias judiciales, básicamente debido a un descenso muy importante de los fallecidos por accidentes de tráfico durante todo el año.

6.2. SUBDIRECCIÓN DE SEGOVIA

El año comenzó con los primeros pasos del equipo de valoración psicosocial, integrado por una psicóloga y una trabajadora social.

Para que este equipo pudiese realizar su labor, debió arreglarse el despacho antiguo que aún pertenecía a la Subdirección y que se conservó para este efecto y que presentaba humedades. Se recibió nuevo mobiliario y se solicitó, y se recibió a inicios del año, el material de oficina, informático, cuestionarios, test y material bibliográfico necesario para las valoraciones solicitadas.

En relación a la necesidad de local de autopsias, este año se ha valorado nuevamente el local del cementerio. Ha sido visitado nuevamente por el equipo de Segovia y por el Director de Burgos, considerándose que no reúne las condiciones mínimas necesarias para la inversión que representa. No se ha podido localizar aún otro local en Segovia que pudiera cumplir con estas funciones, salvo los tanatorios privados. Ello implica traslados para cada autopsia sin un lugar ni material propios. Se recibió una oferta de ampliación de su sala de autopsias por parte de la funeraria Santa Teresa de Segovia que fue rechazada por el Consejo de Dirección por no considerarse una solución adecuada al problema específico de Segovia.

Dada la situación y aprovechando la reunión de Directores que se produjo en Segovia se tuvo una cita con la Concejala de Personal de Segovia, con quien mantuvimos una conversación a finales de año y con el compromiso de otra reunión si fuese posible con el Sr. Alcalde con el fin de encontrar un local.

Se realizaron múltiples peticiones de material, que en su mayoría fueron concedidas.

Gestiones realizadas por el Subdirector:

- Solicitud de nuevo material para la unidad de valoración psicosocial
- Información de deficiencias que se fueron presentando en la clínica para su reparación.
- Disposición de material en la unidad de valoración psicosocial
- Peticiones regulares de material
- Reunión con la Concejala de Personal de Segovia conjuntamente con el Director de Burgos, a quien se comunicaron las deficiencias y necesidades de un local de autopsias.
- Reunión a principios de año con el Juez encargado de violencia de género, a fin de establecer procesos de funcionamiento de la unidad de Valoración Integral
- Reuniones con la Comisión Provincial de Violencia de Género
- Se solicitó a la Dirección de Burgos, conjuntamente con la Subdirección de Ávila, la inclusión en el turno de guardias de los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Auxilio Judicial.

Se han realizado periódicamente reuniones entre los Médicos Forenses adscritos a este IML para el establecimiento de guardias, turnos de clínica, reparto de las delegaciones alejadas de la capital, reparto de los asuntos del juzgado de lo penal y ejecutorias y cualquier otra cuestión que ha sido de interés para el funcionamiento del servicio.

Remisión de los datos del trabajo realizado por cada área según las propuestas comúnmente aceptadas.

Se han comprobado personalmente por cada forense los datos de autopsias remitidos, según la recomendación del Servicio de Patología.

A principios del año se modificaron algunos detalles en el registro de datos como fax y facilidades para remitir y registrar los datos de forma que se mejore la entrega por parte de los distintos profesionales y la gestión de éstos.

6.3 SUBDIRECCIÓN DE SORIA

A lo largo del año 2008 las actividades llevadas a cabo por esta subdirección pueden resumirse en las siguientes:

1.- Actividades relacionadas con las futuras instalaciones del local de autopsias (en continuación de las llevadas a cabo durante los años anteriores)

Durante el presente año, después de que el gobierno de la Junta de Castilla y León efectuó la cesión de los locales situados en el Hospital Virgen del Mirón al Ministerio de Justicia para el acondicionamiento de los mismos y su adecuación para la práctica de autopsias judiciales el pasado 2007, se ha producido un estancamiento de dichas actividades.

Tras varias conversaciones telefónicas con el señor arquitecto del Ministerio de Justicia se me informa que el proyecto de esta obra está previsto para después del mes de Agosto de 2.008; a día de hoy no se ha tenido ninguna noticia relativa a dicho proyecto.

Es opinión de esta Subdirección la conveniencia de que se elabore el proyecto y se ponga en práctica lo antes posible dado que en momentos puntuales los medios de comunicación retoman la “noticia” sobre la falta de idoneidad de las actuales instalaciones creándose una cierta alarma social.

2.- Actividades relacionadas con las nuevas instalaciones destinadas a Clínica Médico-Forense en el Palacio de los Condes de Gómara

Durante el mes de Junio de 2008 se dan por finalizadas las obras que se estaban efectuando en los locales destinados a servir para las actividades de la Clínica Médico-Forense en el Palacio de los Condes de Gómara.

El Sr. Gerente de la Gerencia Territorial en Burgos y el arquitecto encargado de la obra me comunican la necesidad de que el traslado se efectúe lo más rápidamente posible para que las obras puedan proseguir en la zona que estábamos ocupando en aquel momento. Se me asegura que todo está en perfecto orden y que se han saneado las instalaciones oportunamente.

En disposición de buena voluntad se procede al traslado de ubicación y ello bajo mínimos dado que no se nos dota de mobiliario, (a pesar de que nunca se ha proporcionado nada

a este instituto y el material era “heredado”), se me asegura que el mobiliario llegará en un plazo de 2-3 meses. En Diciembre dicho mobiliario no ha llegado todavía.

Con respecto a las nuevas instalaciones, tras comprobar numerosas deficiencias (entre otras: durante los meses de verano la humedad ambiental en algunos despachos era superior al 70%, ningún despacho de los médicos forenses cuenta con ventilación de ningún tipo...), se pone la situación en conocimiento del señor Gerente y del señor Arquitecto del Ministerio, quienes en reunión, tras visita a las instalaciones del día 2 de Julio, manifiestan la intención de subsanar lo que sea posible. No obstante se da la circunstancia de que se interrumpen las obras al declararse la empresa en suspensión de pagos durante el mes de Agosto.

La situación parecía que no pasaba por una pronta solución por lo que, tras oportunas conversaciones telefónicas con el Sr. Director del IML y el Sr. Gerente se estima necesario denunciar la actual situación de las instalaciones ante la Inspección Provincial de Trabajo en Soria, y así se comunica a los antedichos a los efectos oportunos.

Durante el mes de Octubre se produce una inspección de trabajo y la consiguiente comunicación de que se precisan estudios y adecuaciones.

A finales del mes de Diciembre no se ha resuelto la situación, no obstante la Subdirectora General de Obras y Patrimonio dirige un escrito a esta Subdirección el pasado mes de Noviembre en el que se manifiesta la intención de reanudar las obras y de subsanar lo que se precise.

En este traslado no se incluyen las dos componentes del Equipo Psico-Social que, inicial y provisionalmente, habían sido acomodadas en un despacho de otra zona del palacio de justicia; el traslado no se produce porque en el despacho al que iban destinadas solo existía un puesto de trabajo (en instalación de cableado de ordenador, internet...); en este momento sigue igual.

Por otra parte, la psicóloga y la trabajadora social me comunican la necesidad que tienen de ocupar dos espacios separados ya que, aunque parte de su trabajo es conjunto, hay muchos temas a tratar que no comparten y que deberían hacerse por separado (por ejemplo los tests psicológicos), por lo que, si no es posible disponer de dos despachos separados, se precisaría acomodar el espacio que tienen destinado y, mediante puertas correderas o similar, tratar de hacer una división no permanente de este despacho. Dicha petición se elevará a la Gerencia.

3.- Reuniones de la Comisión Territorial contra la violencia de Género en Castilla y León

Durante el año 2008 se han producido tres reuniones de esta Comisión a las que se ha asistido en calidad de miembro de dicha Comisión, los días 15 de Abril, 4 de Julio y 21 de Noviembre.

4.- Actividades habituales y propias de gestión que conlleva la Subdirección

- Asistencia al Consejo de Dirección que tiene lugar en Burgos el día 31 de Octubre en la Dirección del I.M.L.

- Asistencia al acto de presentación de las obras de los nuevos juzgados en Almazán, con asistencia del Ministro de Justicia, día 2 de Julio de 2008.
- Petición y adquisición del material necesario para el funcionamiento de esta Subdirección y que es competencia de la misma (material de oficina, material para la práctica de autopsias...)
- Petición de bibliografía, para el Equipo Psico-Social y para la clínica médico-forense.
- Remisión al I.M.L. trimestralmente de la estadística relativa a violencia de género.
- Elaboración del calendario de guardias del año 2008 y del organigrama de trabajo para este año.

Con respecto a las funciones de guardia: El territorio está dividido en dos áreas de guardia: Soria Centro y Soria Periferia, lo que significa que siempre hay dos médicos forenses de guardia al mismo tiempo.

A lo largo del año 2008, tanto el calendario como el organigrama deben ser modificados por las sucesivas incidencias que se producen durante este año en relación con los médicos forenses de la plantilla: entre los meses de Mayo y de Junio con el cese de la médico forense interino y antes de la incorporación de un nuevo compañero (dos meses después) es necesario reorganizar todo el trabajo; en la misma situación nos volvemos a encontrar durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre con un compañero en situación de baja médica, con incorporación parcial a sus funciones hasta finales de Diciembre, y sin haber podido conseguir que el puesto fuera cubierto por sustitución durante estos meses.

La situación del año en curso ha demostrado el precario equilibrio en el que se encuentra la distribución de las guardias. Dado que siempre hay dos compañeros de guardia, cuando el número de médicos forenses disponible desciende la sobrecarga es inevitable; en la situación de este año en la que durante la mitad del año (6 meses en total) hemos debido prescindir de un compañero (sin contar con las correspondientes licencias por vacaciones y permisos de cada uno) la situación se ha convertido en especialmente dura y difícil para poder conciliar la vida familiar y laboral.

En esta situación me parece conveniente que en la Gerencia Territorial se tenga prevista esta situación y exista una preocupación auténtica por tener actualizada una bolsa de trabajo a la que poder recurrir en estos casos.

Con respecto a la distribución del trabajo solo señalar que no hay modificaciones respecto del año anterior, tras la incorporación de D. Alfredo Sanz Benito este nuevo compañero se ha hecho cargo del trabajo desempeñado hasta entonces por D^a. M^a. Ángeles Maurel Ibáñez.

5.- Elaboración de un resumen de los datos relativos al trabajo médico-forense desempeñado en esta Subdirección a lo largo del año 2008

Se remite una copia en CD a la dirección del I.M.L. en Burgos de todos los informes que se han elaborado en esta Subdirección y un disquette con las distintas tablas para completar la estadística de este trabajo.

En relación con ello creo que es justo agradecer a todos los compañeros el esfuerzo llevado a cabo para que el trabajo realizado pueda reflejarse estadísticamente. Puede haber algún dato sin reflejar, en especial relativo al trabajo de clínica en el juzgado de Almazán dado que la compañera que llevó ese juzgado durante los cuatro primeros meses cesó de forma muy repentina y no llegó a completar el recuento.

Los datos que se remiten a la Dirección podrían resumirse de la siguiente forma:

En relación con el trabajo de patología forense, en el presente ejercicio el número total de autopsias ha sido de 67, con un descenso del 22% con respecto al año anterior. En 56 casos, un 75%, han ido precedidas de levantamiento de cadáver. En el 84% de los casos se han remitido muestras al I.N.T. y C.F. para la práctica de pruebas complementarias.

Nuevamente en esta memoria creo que es necesario recalcar la necesidad de esta Subdirección de disponer de dos ayudantes técnicos para la práctica de autopsias. Sería necesario insistir en que se creara la segunda plaza de estas características.

En este momento se cuenta únicamente con una persona para realizar la asistencia técnica a las autopsias, persona que, como es lógico y evidente, tiene derecho a sus vacaciones, asuntos particulares y licencias varias. Ello supone, en la práctica, que debamos enfrentarnos con relativa frecuencia a practicar autopsias sin disponer de esta figura que, estimamos, imprescindible.

- **En la Sección de clínica, valoración del daño** se han emitido durante el año 2008 un total de 413 informes de sanidad que han precisado un total de 554 reconocimientos médico-forenses. Se aprecia con respecto al ejercicio anterior una disminución del 19%. Posiblemente el descenso esté relacionado con los dos meses de huelga protagonizada por los funcionarios de justicia que, en la práctica, supusieron una paralización casi completa del trabajo de clínica ordinario.
- **En la Sección de clínica, psiquiatría:** durante el año 2008 se han emitido en total 290 informes lo que supone un muy ligero descenso respecto del año anterior, en el 1%, lo que viene a indicar, si tenemos en cuenta los dos meses de paralización que prosigue el incremento en estos asuntos especialmente a base de expedientes de incapacidad que han llegado a ser 240 de los 290 informes emitidos.
- **Otros informes médico-legales:**
Fiscalía de Menores: 8
Juzgado de lo Social: 4
Agresiones sexuales: 7
- **Citaciones a juicio oral:** En el presente año ha habido un total de 40 citaciones a juicio.

6.- Trabajo desarrollado por el Equipo psico-social de la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género

Hasta el presente año en que inicia su actividad laboral este equipo, en la provincia de Soria se contaba tan solo con el Equipo Psico-Social del Juzgado de Menores, y era el que llevaba todo el trabajo que, además de menores, se le encargaba desde el resto de juzgados.

Cuando el Equipo de Violencia de Género inicia su actividad en Soria (formalmente el 26 de Diciembre de 2007 pero en la práctica es en 2008 cuando inician su andadura), se divide la carga de trabajo que no tienen asignada de manera específica entre los dos equipos de tal manera que, este equipo de violencia se queda al cargo de los asuntos penales que dimanen de los distintos juzgados de primera instancia e instrucción, trabajo que, inicialmente se les derivaría desde la clínica médico-forense cuando a instancias del médico forense que llevara el caso fuera necesario. También se ocupan de la mitad de los asuntos de familia de los distintos juzgados de Soria y provincia, en este caso sin intervención directa de la clínica médico-forense. Se realizó un escrito en el mes de Diciembre de 2007 a los distintos jueces y magistrados de la provincia para poner en su conocimiento la existencia de este nuevo Equipo Psico-Social y que el trabajo de éstos en asuntos penales sería coordinado por el médico forense encargado del caso.

A día de hoy, está previsto mantener una entrevista personal con los distintos jueces y magistrados porque no parece que se haya hecho mucho caso de este proceder y la norma viene a ser que cada juzgado solicite del Equipo lo que le parece oportuno sin intervención alguna del médico forense.

El Equipo Psico-Social de la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género durante el año 2008 le ha dado entrada a 28 Expedientes, de los que 5 corresponden a asuntos civiles (familia) y el resto a temas penales: 13 informes de violencia de género, 2 informes en agresiones sexuales y 8 informes relacionados con violencia doméstica.

Finalmente se reseña el **listado del personal** que presta sus servicios en esta Subdirección por haberse producido modificaciones desde el pasado año:

- D^a. Susana Marín Benito, Médico Forense y Subdirectora.
- D^a. Blanca Mayor Sevillano, Médico Forense titular
- D^a. Yolanda Sobrino Cortés, Médico Forense en comisión de servicios (procedente del IML de Cantabria) en el puesto de D^a. Elisa Prados Edwards Médico Forense titular de esta plaza actualmente en comisión de servicios en este mismo IML, Subdirección de Segovia.
- D. Alfredo Sanz Benito, Médico Forense interino, desempeña esta función desde el mes de Julio, los cuatro primeros meses del año ocupa esta plaza como Médico Forense interina D^a. M^a. Ángeles Maurel Ibáñez que cesa por voluntad propia el 9 de Mayo.
- D^a. Aida Rabal Amestoy, Psicóloga del Equipo psico-social de la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género.
- D^a. Cristina Jiménez Gómez, Trabajadora Social, del Equipo referenciado.
- D^a. Laura Puig Sanchís, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal, en situación de incapacidad laboral transitoria desde la primera quincena de Enero; durante todo este año el puesto ha sido cubierto por una persona interina D^a. Elia Calvo Calvo.

- D. Francisco Javier Rivero Pazos, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial que ocupa este puesto desde el pasado mes de Noviembre, cuando ocupa la vacante dejada por traslado de D. José Antonio Leal que había ocupado este puesto hasta entonces.
- D. José Ignacio Brieva Delgado, personal laboral que ocupa el puesto de Oficial Sanitario y Asistencial.

7.- MEMORIA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

7.1 Organización y estructuración del Servicio

a) Provincia de Burgos

Durante el año 2008, al igual que en años anteriores, en la provincia de Burgos el trabajo de los forenses se ha distribuido por servicios, siendo las instalaciones de la capital la sede principal de la actividad de todos los forenses de la provincia. En cuanto al Servicio de Patología, todas las autopsias de la provincia se han realizado en la ciudad de Burgos. Las autopsias de lunes a viernes han sido realizadas por los forenses adscritos al Servicio de Patología, D. Joaquín González Gil y D. José María Urbón Gómez, mientras que las de los fines de semana y festivos, han sido realizadas por el respectivo médico forense de guardia. En todos los casos han sido ayudados por las dos auxiliares de autopsia, D.^a M^a Carmen Sáiz Calleja y D.^a Covadonga Melchor González, destinadas en la capital.

b) Soria, Segovia y Ávila

En estas provincias, el número y distribución de los forenses no permite la distribución del trabajo por servicios, por lo que la organización en el área de Patología Forense no se ha modificado.

7.2. Datos del trabajo realizado, por provincias y en total

Dado que la base de datos Asklepios se ha introducido únicamente en los últimos meses, se han seguido las mismas pautas que en años anteriores. El diseño de dicha base tampoco es ninguna maravilla y la única ventaja que creo que tiene es la clasificación de las causas de muerte según el CIE 10, lo cual es un considerable avance. Entre otras muchas deficiencias, la base no está diseñada para un tratamiento estadístico de otras variables muy importantes en Patología, tal como se expuso en el último consejo de Dirección.

Los datos que se han pretendido recoger hacen referencia a las siguientes variables:

- número de autopsia
- edad y sexo del fallecido
- fecha de la autopsia
- forense que la realizó
- qué juzgado intervino
- si se realizó o no levantamiento del cadáver
- si se realizaron estudios complementarios, toxicológico, histopatológico u otros
- si era o no donante
- si se trataba de muerte natural, y en ése caso clasificar de forma somera la causa fundamental (cardiaca, rotura de aneurisma aórtico, accidente cerebrovascular, tromboembolismo pulmonar, infección respiratoria, muerte súbita del lactante, muerte súbita del adulto, hemorragia digestiva, obstrucción intestinal, sepsis, carcinomatosis, otras)

- si se trataba de un suicidio, y en ese caso hacer constar el mecanismo (precipitación, ahorcadura, tren, sumersión, arma de fuego, intoxicación, arma blanca, otros)
- si se trataba de un homicidio y el mecanismo (arma de fuego, arma blanca, estrangulación, contusivo, tóxico, otros)
- si se trataba de muerte accidental, especificando si era o no laboral, si era o no de tráfico y en ese caso si era conductor u ocupante, y el mecanismo de la muerte (aplastamiento, caída, atropello, sumersión, sepultamiento, tóxico, asfixia, etc.)

Los datos y las estadísticas, así como su interpretación se recogen en documentos anejos.

7.3. Actividades de docencia

- Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica y Citología

A lo largo del año 2008 en el Servicio de Patología Forense, han realizado prácticas 17 alumnas de la Escuela de Técnicos Especialistas de Anatomía Patológica y Citología del Instituto Montes Obarenes de Miranda de Ebro. De forma rotatoria en grupos de dos, durante todos los días lectivos desde Enero hasta finales de Junio de 2008, se han impartido las prácticas por parte de los 2 médicos forenses adscritos al Servicio de Patología del Instituto, D. Joaquín González Gil y D. José María Urbón Gómez, y por las dos auxiliares de autopsia, D.^a M^a Carmen Sáiz Calleja y D.^a Covadonga Melchor González, con el mismo programa que en años anteriores.

Hay que añadir que a final de año, y por acuerdo de los dos médicos forenses adscritos al Servicio, decidimos no realizar estas prácticas en el año 2009 por varios motivos: por un lado, la falta de reconocimiento tanto por parte del Ministerio de Educación como del propio Ministerio de Justicia del importante esfuerzo realizado en los últimos 8 años por nuestra parte. Y por otro lado la falta de implicación de otros servicios del Instituto en esfuerzos similares. Personalmente lamento profundamente dejar de impartir estas prácticas en el año 2009, pues considero que no sólo eran enormemente beneficiosas para los alumnos, que las habían valorado siempre altamente, sino que resta contenido a los objetivos para los que los Institutos de Medicina Legal fueron creados.

- Médicos forenses

Durante el segundo trimestre del año pasaron de forma rotatoria por el Servicio de Patología un grupo de 5 médicos forenses hondureños en cumplimiento de un convenio de colaboración ente Honduras y España. Realizaron todos ellos prácticas autopsias y de levantamiento de cadáveres.

También se incorporaron durante el primer semestre dos forenses interinas pendientes de realizar el último ejercicio de la oposición, que en la práctica exigieron de todos los Servicios del Instituto un asesoramiento y una formación a lo largo de toda su estancia. Considero que deberíamos plantearnos un diseño de la formación de los nuevos forenses que se vayan incorporando al Instituto; no simplemente adscribirles a un área estanca, sino organizarles un paso rotatorio por todos los Servicios. La formación en materia de Patología Forense de los nuevos forenses no debe limitarse a realizar ellos solos las autopsias de fin de semana. Deberían pasar con frecuencia por la sala de autopsias. Ello es relativamente sencillo en las que desarrollan su trabajo en el Hospital Divino Valles, si ellos muestran interés, pero se complica

más al estar los forenses divididos en ubicaciones diferentes y más si no se les programa un sistema para que lo hagan.

En este sentido creo que desde que los forenses dejamos de trabajar juntos en las instalaciones del Hospital, hemos perdido espíritu de unidad y capacidad de trabajo en equipo, si es que alguna vez los tuvimos. Creo que, aprovechando la futura ubicación del Nuevo Hospital de Burgos, deberíamos realizar un esfuerzo para ampliar nuestras actuales instalaciones en el Hospital Divino Valles y volver a unificar lo máximo posible el lugar de trabajo de todos.

7.4.- Análisis del cumplimiento de los objetivos fijados y propuestas para desarrollar en el Servicio

1. Adecuación de las instalaciones.

- Siguen sin resolverse las graves deficiencias de instalaciones de Segovia.
- En Burgos seguimos sin el aparato de RX, cuya adquisición debería haberse realizado con los fondos provistos hace ya 10 años por el Ayuntamiento de la ciudad. Persisten los problemas de seguridad de higiene en desagües y almacenamiento.

2. Control de calidad del trabajo.

- Sistema de recogida de datos. Dado que está empezando a funcionar la base de datos Asklepios, y tal como se acordó en el pasado Consejo de Dirección, se pretende para el futuro recoger las causas de muerte conforme están especificadas en el CIE 10, por lo que se añadirá una columna más al sistema de recogida de datos.
- Archivo fotográfico. En la provincia de Burgos se vienen utilizando de forma sistemática la fotografía en autopsias. En el momento actual disponemos de un archivo fotográfico de 1.281 autopsias con 27.045 fotografías.
- 3. Técnicos de autopsia. Tal como se expuso en las memorias anteriores, considero que en el futuro se deben ir sustituyendo los Auxiliares de autopsia por Técnicos. Aún no se ha dado ningún paso en este sentido.

4. Laboratorio de Histopatología.

No ha habido ningún avance respecto del ejercicio anterior, por lo que sigue parado. En las últimas semanas del año el CEJ convocó un curso de formación de Patología con una estancia de 3 meses en el INTCF de Madrid. Aunque es claramente insuficiente respecto de nuestras expectativas de cara a la expertización y al desarrollo del laboratorio, puede ser un primer paso, aunque la velocidad de estos pasos es tan insuficiente que es muy probable que nos llegue la jubilación antes de que se dé el siguiente paso.

5. Formación de los forenses:

- Expertización de los médicos forenses: sigue sin ponerse en marcha, con la salvedad de lo reseñado en el párrafo anterior, aunque no se puede considerar dicho curso como un programa de expertización.

- Formación continuada de los médicos forenses. En Burgos se han seguido realizando sesiones clínicas con periodicidad quincenal de contenido multidisciplinario. Pero la actitud general ante las sesiones clínicas va claramente en declive. Muy lejos queda la mera posibilidad de plantearnos realizar publicaciones en revistas científicas. Creo que se nota una tendencia a la falta de ambición profesional en todos nosotros y deberíamos hacer autocrítica.

7.5.- Observaciones y recomendaciones

1. Recogida de datos. La catalogación de las causas de muerte conforme al CIE 10 exigirá mayor minuciosidad a la hora de efectuar el diagnóstico.
2. Causas de muerte. Se ha mejorado en la definición del diagnóstico de la causa de muerte. Siguen pareciendo algo excesivos los porcentajes de un 11.4 % de diagnósticos de Síndrome de Muerte Súbita del Adulto en Ávila, ya que el diagnóstico de muerte súbita sólo debe establecerse tras agotar todos los medios de diagnóstico a nuestro alcance.
3. Estudios complementarios. Se van acercando algo los criterios entre las distintas provincias, pero aún persisten diferencias. Ha disminuido ligeramente el número de estudios complementarios en Soria y Burgos y ha aumentado en Segovia. Son Soria y Segovia las que mayor porcentaje de estudios histopatológicos solicitan. En Ávila se solicitan menos estudios complementarios que en el resto. En Segovia se ha corregido la falta de estudio toxicológico a conductores fallecidos y se lo han realizado a todos.

Memoria del Servicio de Patología Forense 2008 IMLBU

Datos totales						Datos porcentuales				
Nº AUT	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
nº autops 04	232	80	105	111	528	43,9	15,2	19,9	21,0	100,0
nº autops 05	291	94	91	105	581	50,1	16,2	15,7	18,1	100,0
nº autops 06	243	65	84	109	501	48,5	13,0	16,8	21,8	100,0
nº autops 07	241	86	95	106	528	45,6	16,3	18,0	20,1	100,0
nº autops 08	234	67	89	76	466	50,2	14,4	19,1	16,3	100,0
media	248	78	93	101	535	47,7	15,0	17,9	20,2	100,0

EDAD	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	MEDIA
0-9	4	1	2	2	9	1,7	1,5	2,2	2,6	1,9
10--19	5	2	1	2	10	2,1	3,0	1,1	2,6	2,1
20-29	19	3	6	2	30	8,1	4,5	6,7	2,6	6,4
30-39	24	7	5	11	47	10,3	10,4	5,6	14,5	10,1
40-49	34	8	11	10	63	14,5	11,9	12,4	13,2	13,5
50-59	44	9	22	16	91	18,8	13,4	24,7	21,1	19,5
60-69	32	7	17	8	64	13,7	10,4	19,1	10,5	13,7
70-79	46	15	13	14	88	19,7	22,4	14,6	18,4	18,9
80-89	26	13	10	10	59	11,1	19,4	11,2	13,2	12,7
90-99	0	2	2	1	5	0,0	3,0	2,2	1,3	1,1
TOTAL	234	67	89	76	466	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

SEXO	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Hombre	181	51	65	61	358	77,4	76,1	73,0	80,3	76,8
Mujer	53	16	24	15	108	22,6	23,9	27,0	19,7	23,2
TOTAL	234	67	89	76	466	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

MESES	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	MEDIA
Enero	16	5	11	7	39	6,8	7,5	12,4	9,2	8,4
Febrero	14	7	6	5	32	6,0	10,4	6,7	6,6	6,9
Marzo	19	8	5	7	39	8,1	11,9	5,6	9,2	8,4
Abril	28	4	7	6	45	12,0	6,0	7,9	7,9	9,7
Mayo	19	5	6	6	36	8,1	7,5	6,7	7,9	7,7
Junio	16	6	6	8	36	6,8	9,0	6,7	10,5	7,7
Julio	22	5	10	9	46	9,4	7,5	11,2	11,8	9,9
Agosto	25	5	5	6	41	10,7	7,5	5,6	7,9	8,8
Septiembre	19	6	8	7	40	8,1	9,0	9,0	9,2	8,6
Octubre	8	7	9	3	27	3,4	10,4	10,1	3,9	5,8
Noviembre	27	7	9	6	49	11,5	10,4	10,1	7,9	10,5
Diciembre	21	2	7	6	36	9,0	3,0	7,9	7,9	7,7
TOTAL	234	67	89	76	466	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

LEVANTAM	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Sí	151	50	55	41	297	64,5	74,6	61,8	53,9	63,7
No	83	17	34	35	169	35,5	25,4	38,2	46,1	36,3
TOTAL	234	67	89	76	466	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

PARTIDO J	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Capital	131	41	56	47	275	56,0	61,2	62,9	61,8	59,0
Provincia	103	26	33	29	191	44,0	38,8	37,1	38,2	41,0
TOTAL	234	67	89	76	466	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Datos totales						Datos porcentuales				
EST COMPL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Tóxicos	198	56	62	41	357	82,2	65,1	65,3	38,7	67,6
Histopat	44	49	55	8	156	18,3	57,0	57,9	7,5	29,5
Otros	12	0	5	4	21	5,0	0,0	5,3	3,8	4,0

ETIOLOGÍA	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Natural	98	26	44	31	199	41,9	38,8	49,4	40,8	42,7
Suicida	40	10	16	18	84	17,1	14,9	18,0	23,7	18,0
Homicida	4	0	1	0	5	1,7	0,0	1,1	0,0	1,1
Accidental	92	31	28	27	178	39,3	46,3	31,5	35,5	38,2
TOTAL	234	67	89	76	466	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

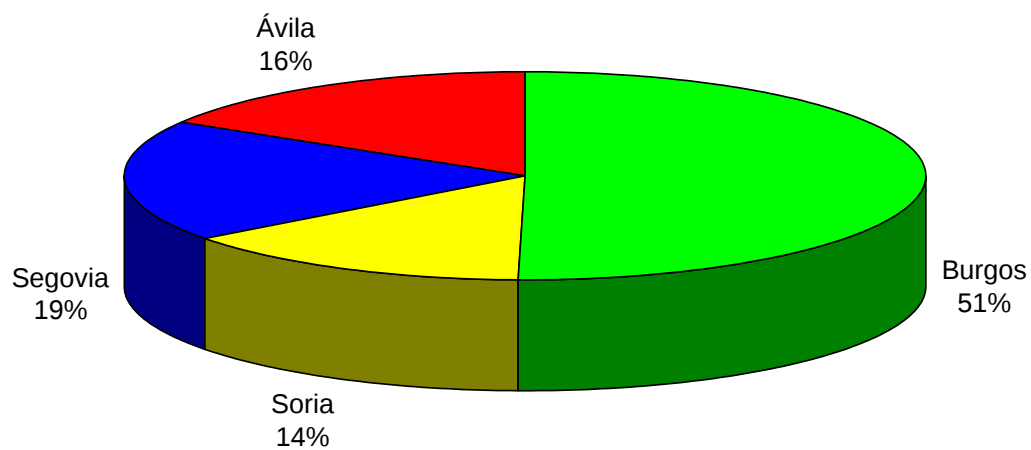
Naturales	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Card isq	47	12	14	15	88	48,0	46,2	31,8	48,4	44,2
Card otr	16	8	10	3	37	16,3	30,8	22,7	9,7	18,6
An Ao	8		2	2	12	8,2	0,0	4,5	6,5	6,0
EPOC		1		1	2	0,0	3,8	0,0	3,2	1,0
TEP	3	1	4	1	9	3,1	3,8	9,1	3,2	4,5
Neumonía	1				1	1,0	0,0	0,0	0,0	0,5
TBC					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ACV	7	1		1	9	7,1	3,8	0,0	3,2	4,5
Epilepsia					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Coma diab	1	1			2	1,0	3,8	0,0	0,0	1,0
Hemorr dig	3		2	5	10	3,1	0,0	4,5	16,1	5,0
Hernia estrang	2			1	3	2,0	0,0	0,0	3,2	1,5
Pancreatitis					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Peritonitis					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tromb mes					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cirrosis					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Metrorragia					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Meningitis					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sepsis			2		2	0,0	0,0	4,5	0,0	1,0
Carc	4				4	4,1	0,0	0,0	0,0	2,0
SMSA			5	1	6	0,0	0,0	11,4	3,2	3,0
SMSL			2	1	3	0,0	0,0	4,5	3,2	1,5
INDET	6	2	3		11	6,1	7,7	6,8	0,0	5,5
TOTAL	98	26	44	31	199	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Suicidios	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Sumersión	3	2	2	1	8	7,5	20,0	12,5	5,6	9,5
Precip	11	2	2	2	17	27,5	20,0	12,5	11,1	20,2
Arma blanca	1				1	2,5	0,0	0,0	0,0	1,2
Ahorcadura	13	5	8	9	35	32,5	50,0	50,0	50,0	41,7
Arma fuego	3		2	2	7	7,5	0,0	12,5	11,1	8,3
Tox	4	1	1	4	10	10,0	10,0	6,3	22,2	11,9
Tren	4		1		5	10,0	0,0	6,3	0,0	6,0
Otros	1				1	2,5	0,0	0,0	0,0	1,2
TOTAL	40	10	16	18	84	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
habitantes	373672	94646	163899	171815	804032					
tasa/100,000	10,7	10,6	9,8	10,5	10,4					

Datos totales						Datos porcentuales				
Homicidios	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Ar fuego	1				1	25,0				25,0
Aborto	1				1	25,0				25,0
Ar blanca						0,0				0,0
Traumatismo	2				2	50,0				50,0
TOTAL	4	0	0	0	4	100,0				100,0

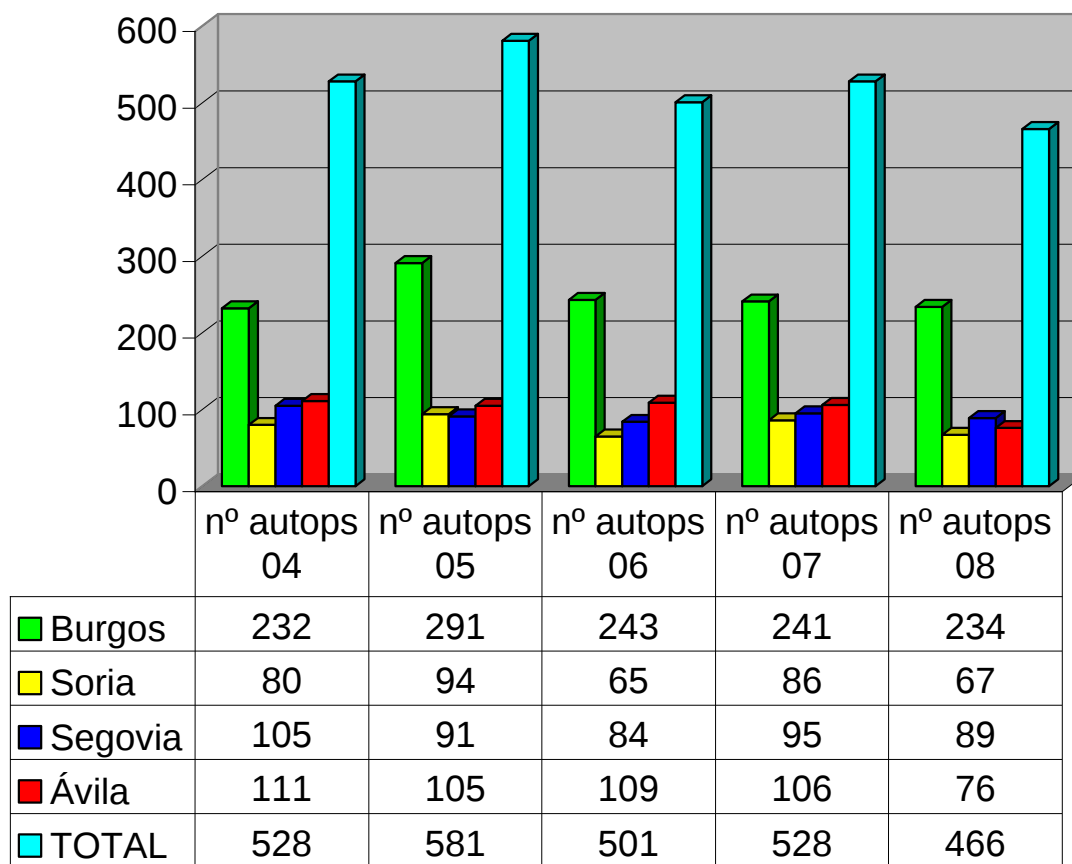
Accidentes	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Cond	32	8	4	7	51	34,8	25,8	14,3	25,9	28,7
Ocu	15	8	5	2	30	16,3	25,8	17,9	7,4	16,9
Atro	12	3	1	4	20	13,0	9,7	3,6	14,8	11,2
Caída	10	3	3	6	22	10,9	9,7	10,7	22,2	12,4
Asfixia	6	4	4		14	6,5	12,9	14,3	0,0	7,9
Tox	9	1	1	1	12	9,8	3,2	3,6	3,7	6,7
Aplastam	2	2	3	1	8	2,2	6,5	10,7	3,7	4,5
Sumers	3	2	4	1	10	3,3	6,5	14,3	3,7	5,6
Hipotermia					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Explos					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ar fue	1				1	1,1	0,0	0,0	0,0	0,6
Electroc					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sepult	1				1	1,1	0,0	0,0	0,0	0,6
Carboniz	1			2		1,1	0,0	0,0	7,4	0,0
Otros			3	3		0,0	0,0	10,7	11,1	0,0
TOTAL	92	31	28	27	178	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
de ellos AT	2	2	4	1						

% autopsias por provincia



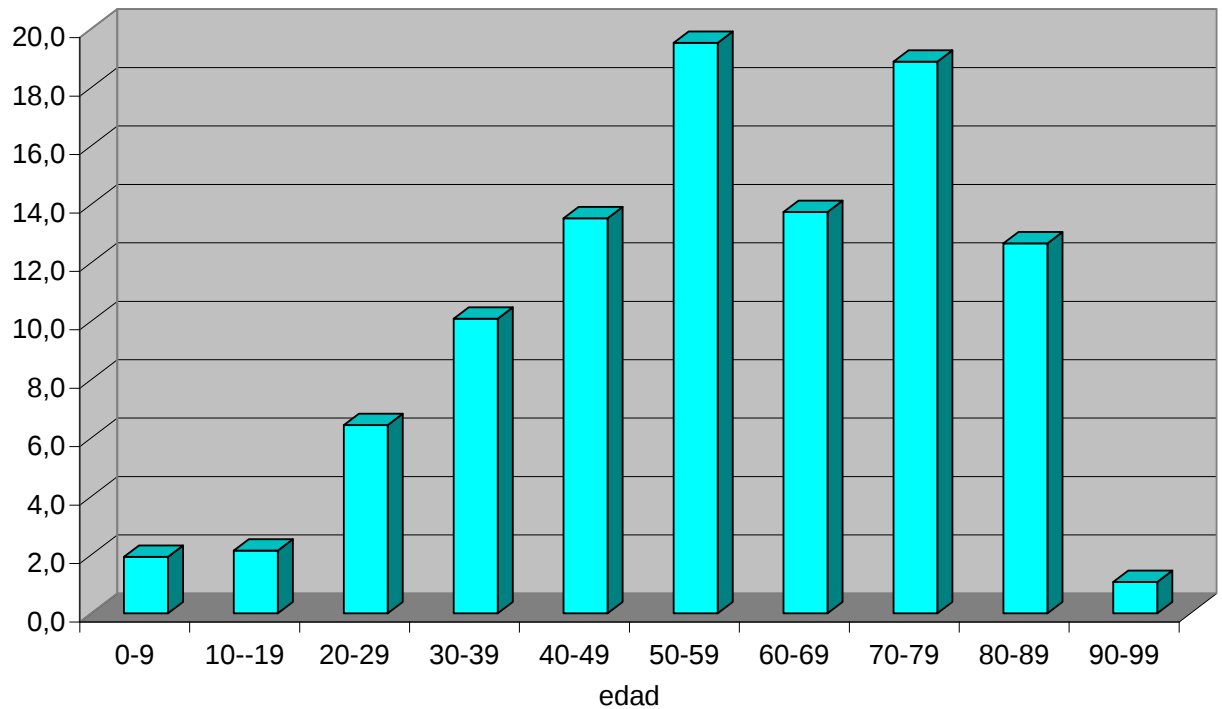
En 2008 el número total de autopsias ha disminuido ligeramente en todas las provincias, en especial en Ávila y Soria.

Evolución anual nº autopsias por provincias



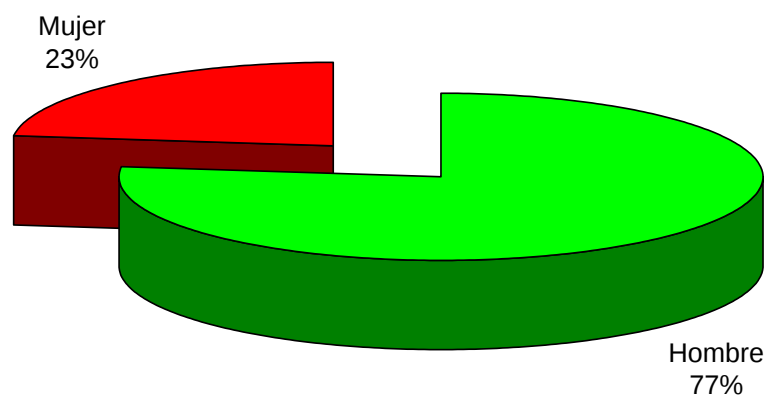
La media de autopsias está por encima de 500 al año, la mitad de las cuales se realizan en Burgos, con una media muy próxima a las 250 anuales

% de autopsias por edades



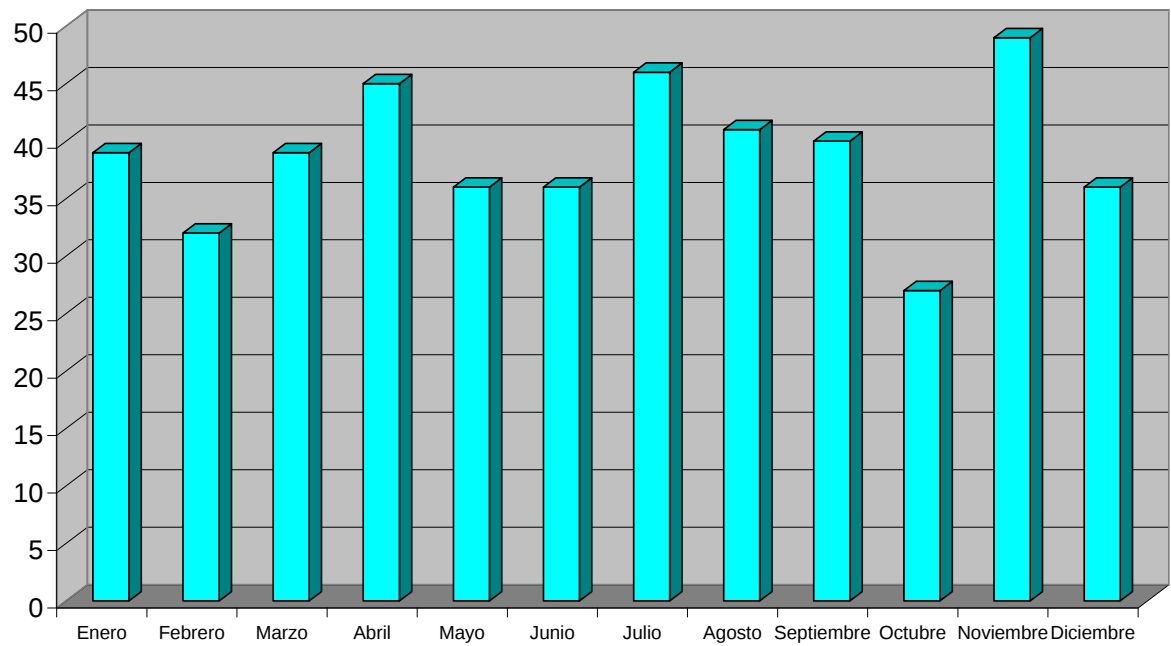
La media de edades sigue correspondiente a una población envejecida, este año con dos picos en las décadas de lo 50 y los 70.

% de autopsias por sexos



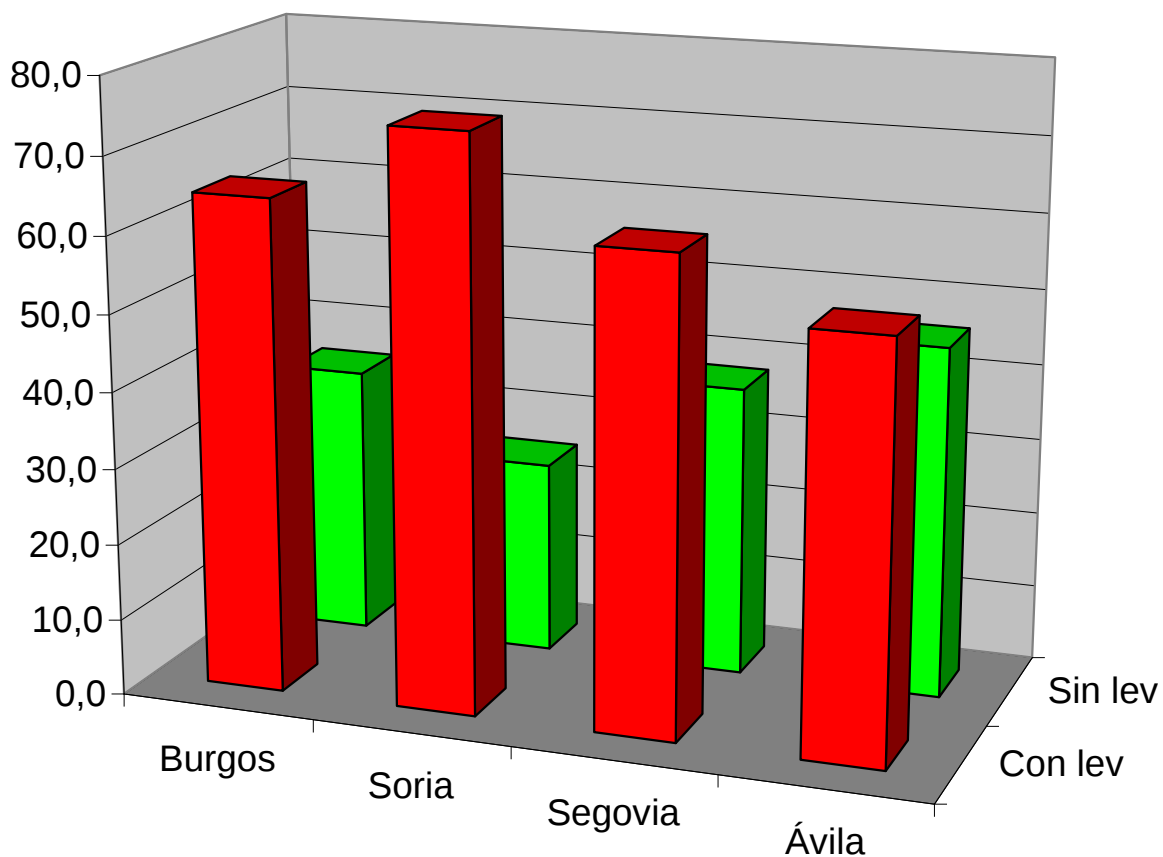
Se mantiene estable la distribución por sexos observada en los años anteriores.

Nº de autopsias por meses



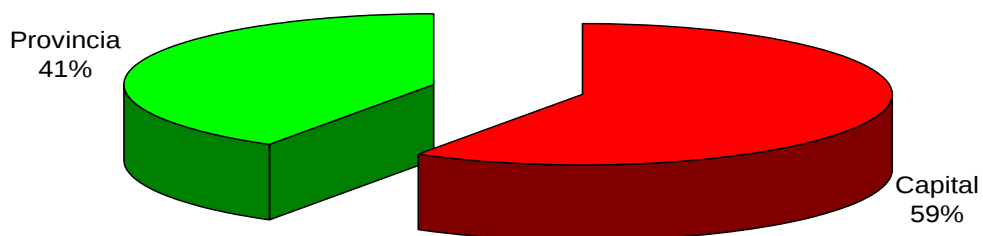
Persiste la distribución aleatoria.

% autopsias con levantamiento



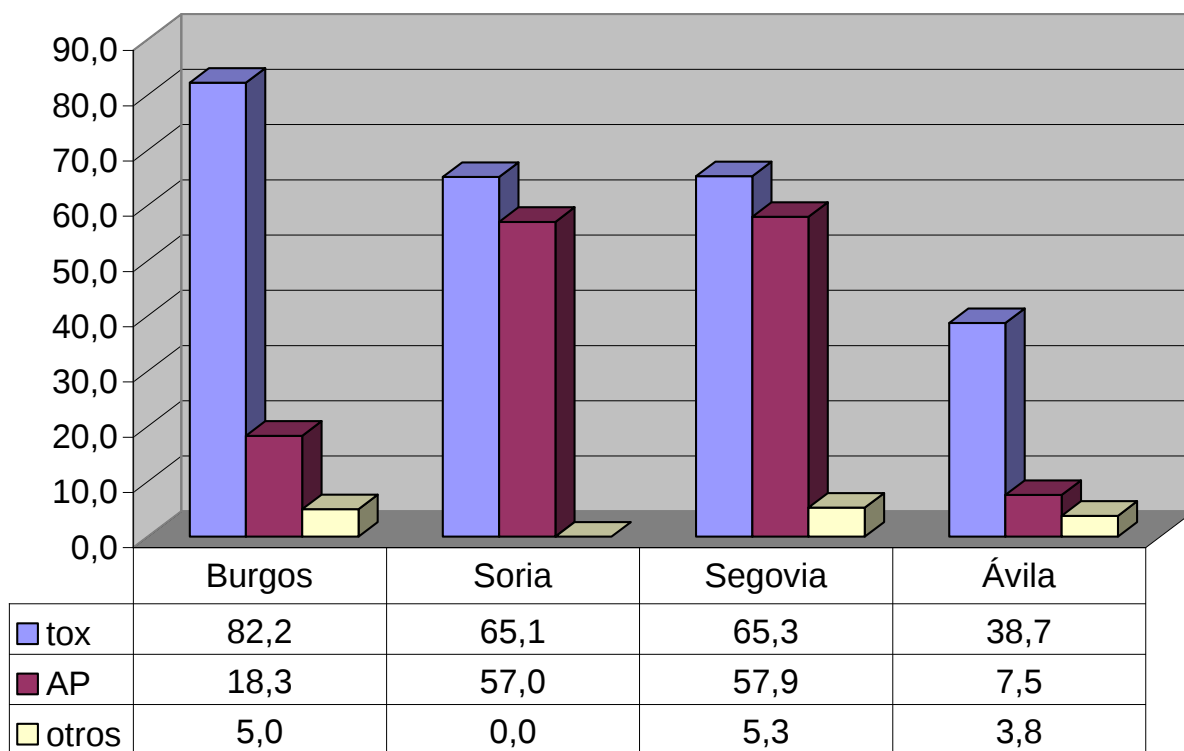
Aumenta el porcentaje de muertes con levantamiento en Soria. En Ávila se mantiene en torno a la mitad.

% procedencia autopsias



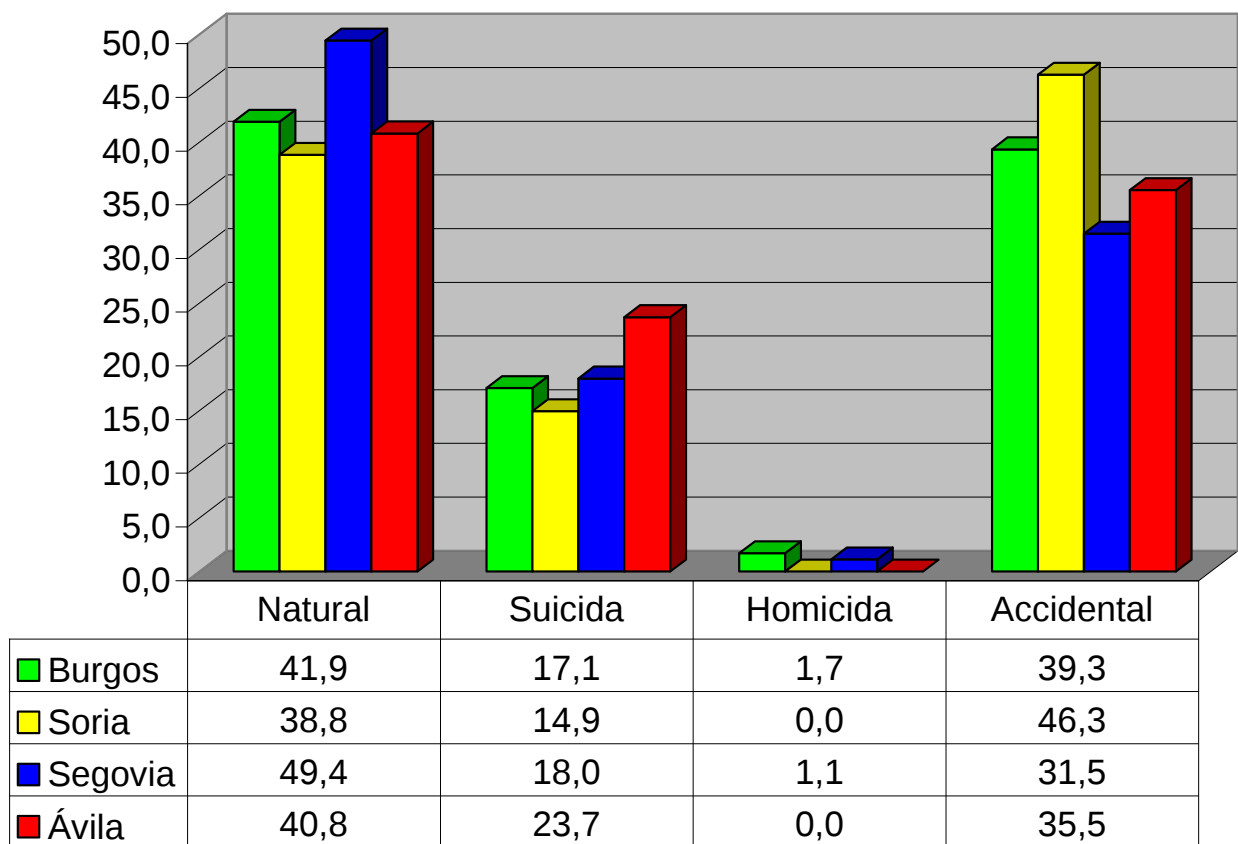
La distribución entre capital provincia permanece como siempre.

% de estudios complementarios sobre el total de autopsias



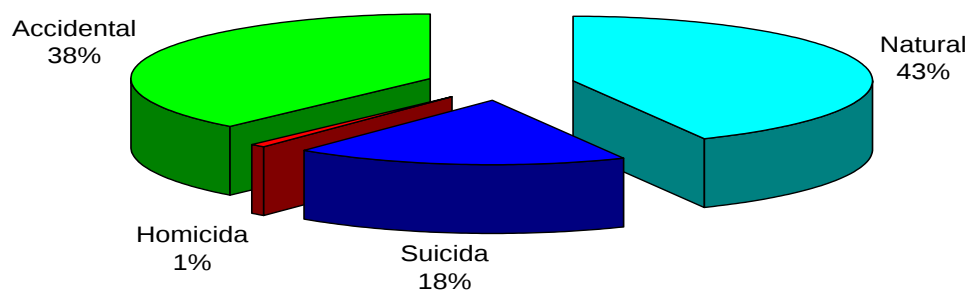
Ha disminuido ligeramente el número de estudios complementarios en Soria y Burgos y ha aumentado en Segovia. Son Soria y Segovia las que mayor porcentaje de estudios histopatológicos solicitan. En Ávila se solicitan menos estudios complementarios que en el resto.

% etiologías por provincias



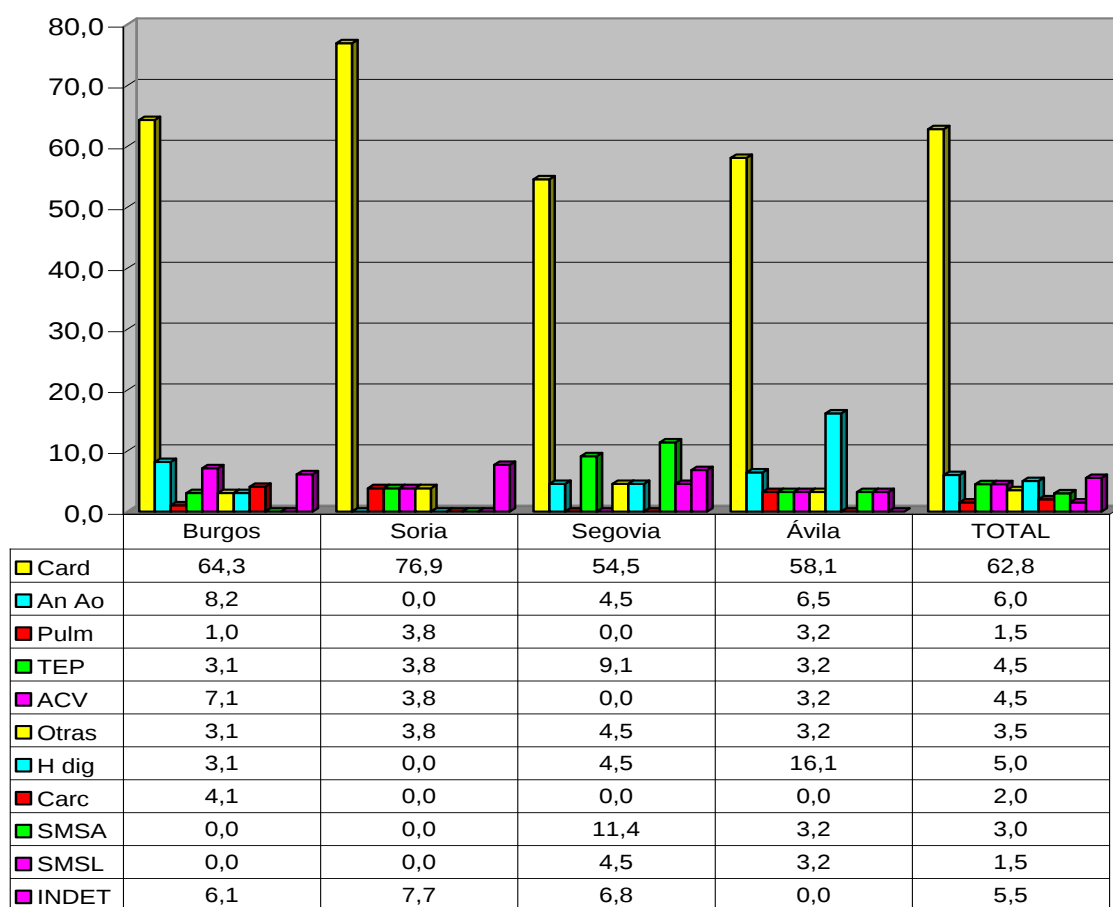
En Segovia casi la mitad han sido muertes naturales. En Soria han predominado las accidentales. Ávila, por su parte, ha arrojado un elevado porcentaje de autopsias de suicidios.

% etiologías



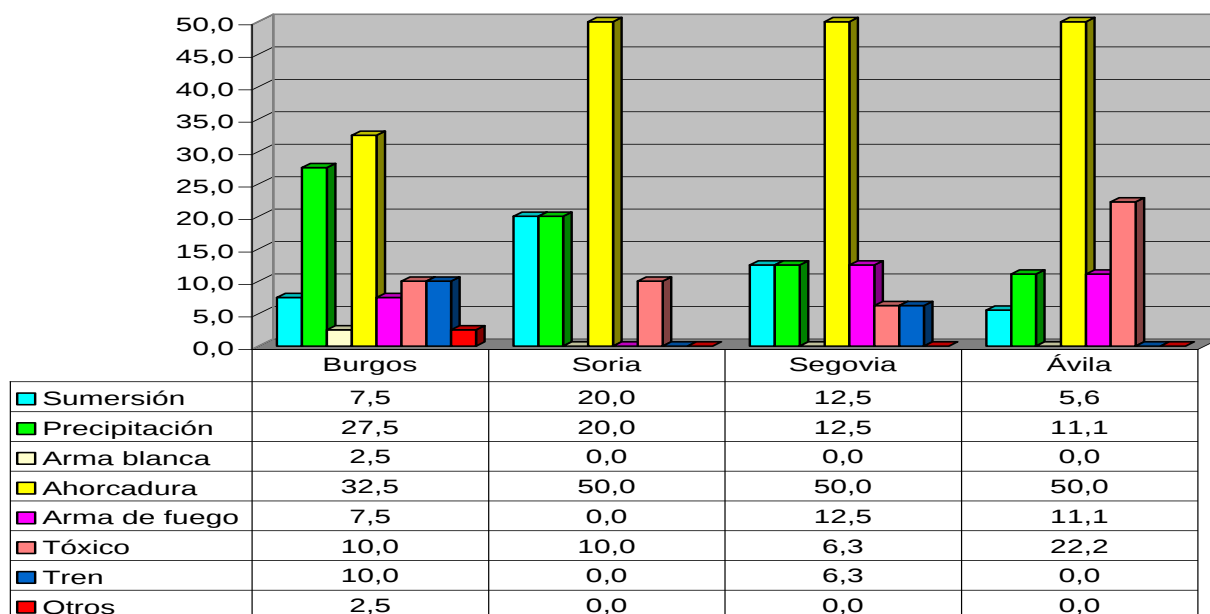
En el ámbito global del Instituto, las muertes naturales vuelven a predominar ligeramente sobre las accidentales, aunque siguen cada una de ellas en torno al 40% del total.

% causas naturales por provincias (agrupadas para resaltar los datos más llamativos)

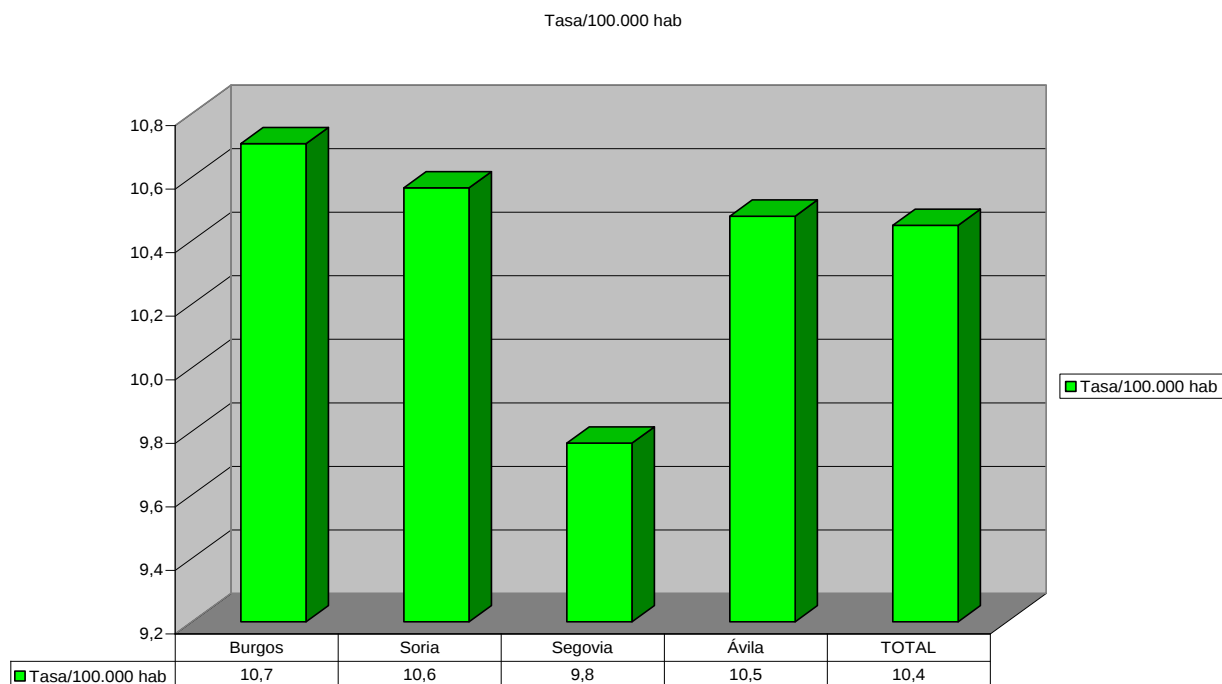


En las muertes naturales, alrededor de 2/3 se deben a causas cardíacas. Le siguen en orden de frecuencia las disecciones aórticas, hemorragias digestivas, tromboembolismos pulmonares y accidentes cerebrovasculares. Son llamativos los picos de hemorragias digestivas en Ávila, de ACV en Burgos y de muertes etiquetadas como súbitas de adulto en Segovia.

% mecanismo suicida por provincias

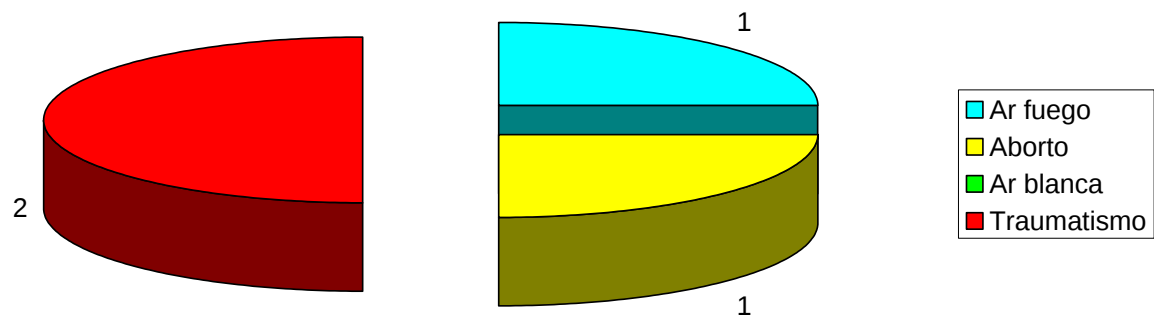


La ahorcadura sigue ocupando el primer lugar, seguida de la precipitación, la autointoxicación y la sumersión. La distribución muestra diferencias provinciales notables.

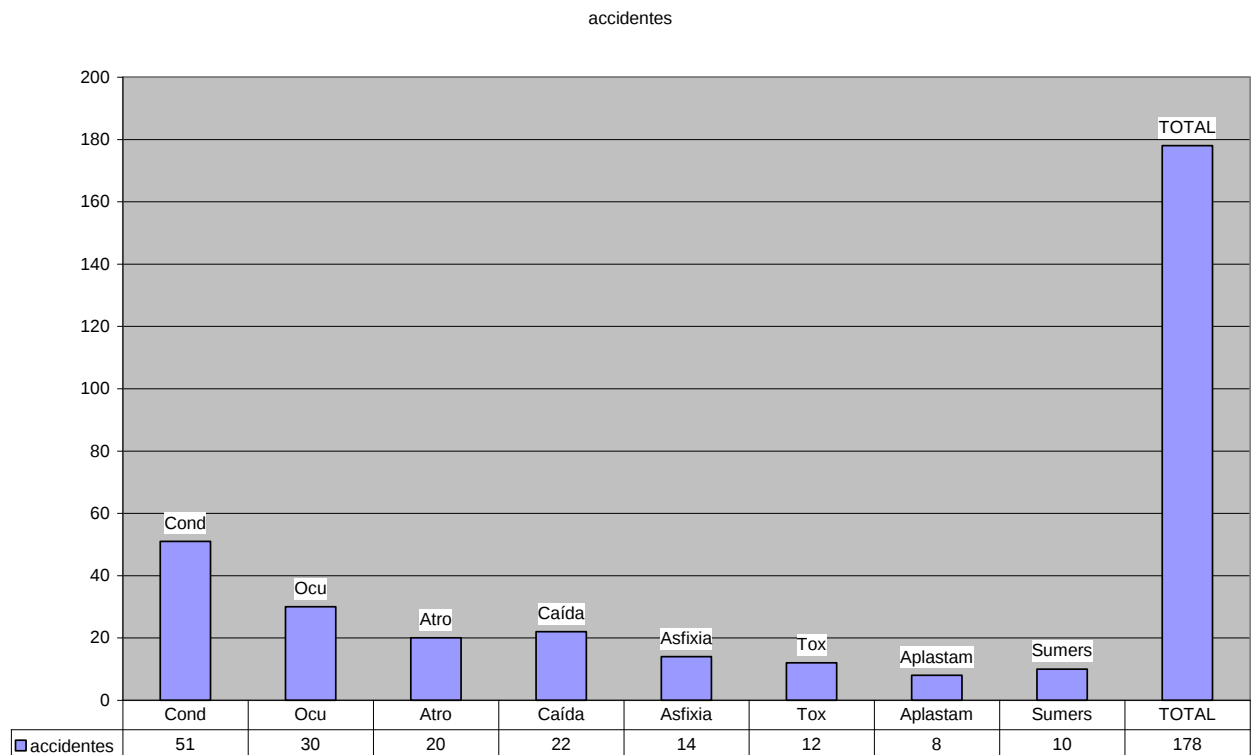


La tasa por 100.000 habitantes se mantiene ligeramente por encima de 10, similar a las demás regiones de nuestro entorno.

Homicidios

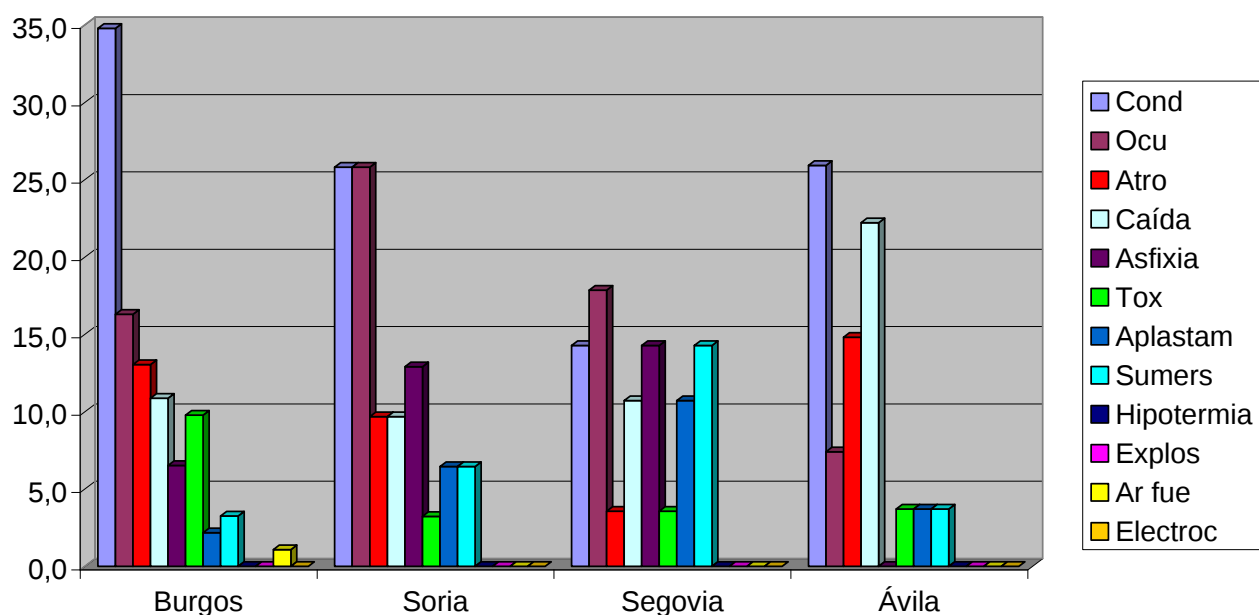


Solamente se han producido homicidios en la provincia de Burgos, curiosamente la mitad de ellos por traumatismo craneoencefálico.

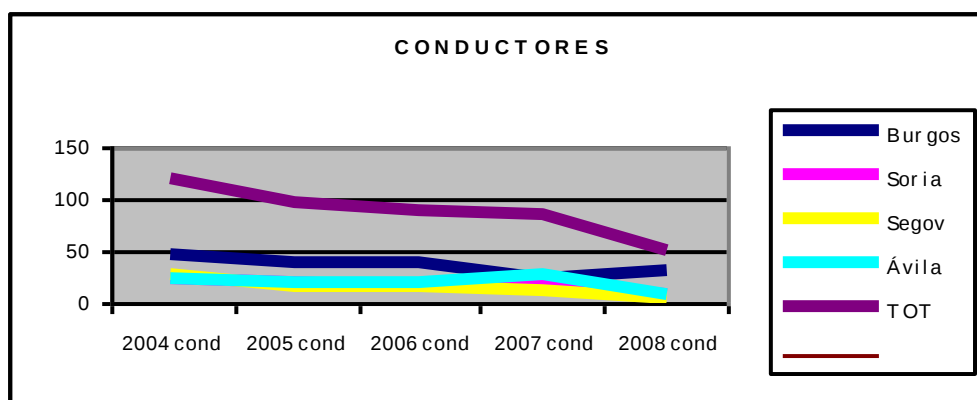
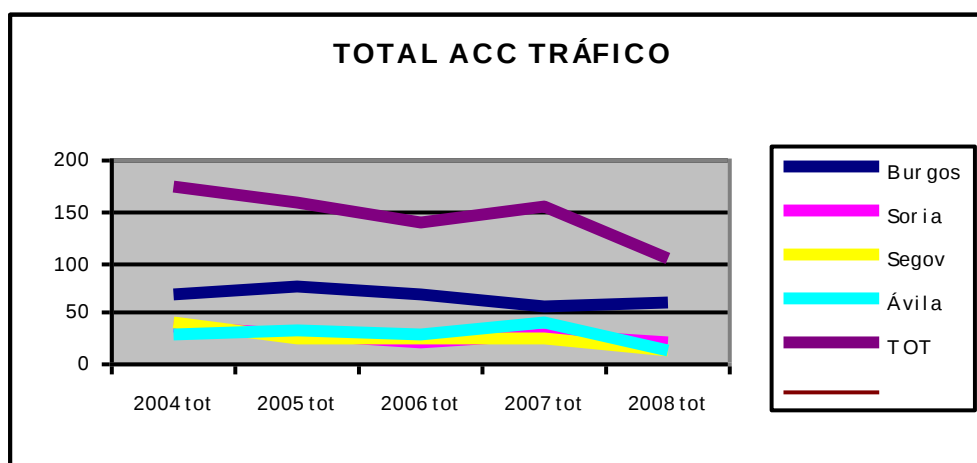


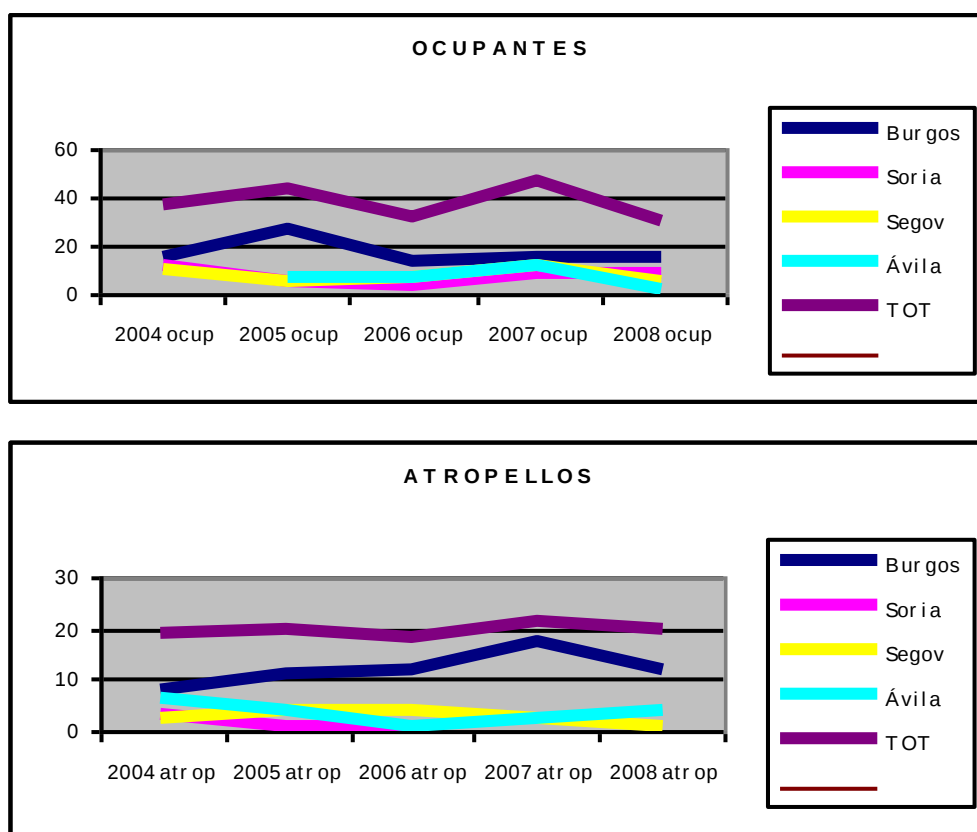
El número total de muertes en accidente en el Instituto ha bajado de 219 el año anterior a 178.

Mecanismo de muerte en accidente por provincias (%)



Sin embargo llama la atención el alto porcentaje de autopsias de conductores en la provincia de Burgos, que conviene analizar. Ávila ha presentado bastantes muertes por caídas accidentales este año, pero podría ser un pico aleatorio.





Las muertes por accidentes de tráfico (conductores, ocupantes y atropellos) han bajado globalmente desde el año 2004 en el Instituto: de 174 a 101. Sin embargo, en Burgos aumentó el número de conductores (de 24 a 32 en el último año), el de ocupantes tampoco ha descendido en estos años y el de atropellos incluso ha ido en aumento. Las tendencias que muestra la provincia de Burgos son altamente preocupantes y están en manifiesta contradicción con las que muestra el resto de España. Esto es muy grave y probablemente alguien debería plantearse el por qué.

8.- ACTUACIONES DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE

8. 1.-Organización y estructura del Servicio

A) Dirección – Burgos

Como en el año 2007, la distribución del trabajo del Instituto por Servicios ha sido el siguiente:

- **Sección de Valoración del Daño:** 3 médicos forenses para el partido judicial de Burgos y 2 forenses para el resto de partidos judiciales, 1 para Miranda de Ebro, Villarcayo y Briviesca y otro para Aranda de Duero, Salas de los Infantes y Lerma.
- **Sección de Psiquiatría Forense:** 2 médicos forenses para el partido judicial de Burgos. Las pericias psiquiátricas del resto de los partidos judiciales han sido realizadas por el Médico Forense que realiza las pericias de valoración del daño corporal.

B) Resto de provincias

Dado que el trabajo no está distribuido por Servicios, cada forense se ha encargado de las pericias de valoración del daño y de psiquiatría y otras (imprudencias médicas, juzgado de lo social y de menores) que corresponden a los Juzgados a los que están adscritos.

8. 2.- Datos del trabajo realizado

Se han registrado las siguientes variables:

A) Sección de Valoración del Daño

- Edad
- Sexo
- N° de revisiones
- Etiología de las lesiones: agresión, maltrato, accidente de tráfico, accidente de trabajo, accidente fortuito y otros

B) Sección de Psiquiatría Forense:

- Edad
- Sexo
- Nivel académico
- Nacionalidad
- Tipo de reconocimiento en el caso de las víctimas: violación, otras agresiones sexuales, violencia doméstica y, en ese caso, si fue causada por la pareja, padre/madre, hijo o hermano; accidente de circulación, agresión.
- Tipo de reconocimiento en el caso de los autores: imputabilidad en los casos de toxicomanía, agresor sexual, maltratador, delito contra la salud pública y agresor en general (lesiones u homicidio).
- Internamiento psiquiátrico no voluntario: en centro de corta o de larga estancia.
- Incapacitación.
- Otros.
- N° de reconocimientos realizados para emitir el informe.
- Información externa recogida: informes psiquiátricos públicos o privados, informes psicológicos, otros informes médicos y entrevista con familiares.
- Estudios complementarios psicológicos: test de inteligencia o personalidad y otros.
- Estudios complementarios toxicológicos: análisis de orina, cabello y sangre.
- Otros estudios analíticos.
- Otros estudios médicos: EEG, neuroimagen, etc.

8.3.- Análisis del cumplimiento de los objetivos fijados en la memoria del año 2007

a) Análisis del cumplimiento de los objetivos fijados

- Se ha conseguido un mayor grado de coordinación interna entre los miembros de las unidades de Valoración Forense Integral de Violencia de Género de Burgos y Ávila, y de la coordinación

externa con los jueces y fiscales responsables de la violencia machista, aunque persisten las dificultades de comunicación con otros colectivos, de cara a unificar y homologar el lenguaje en las solicitudes de pericia (abogados).

- Especialmente en Burgos se han incrementado las pericias de credibilidad del testimonio en menores víctimas de abuso.

- Se ha producido la entrada en funcionamiento de los equipos psicosociales de Soria y Segovia, donde no se realizan prácticamente estudio integrales, al igual que en Ávila, lo que indica la existencia de dificultades de coordinación y externa con los jueces, fiscales y operadores jurídicos.

- Se objetivan discrepancias en la remisión de datos para la memoria de Clínica, en relación con la codificación de los casos (nº de incapacidades/ nº de internamientos), escaso número de estudios complementarios psicológicos y de analíticas complementarias (cabello, orina), salvo en Burgos.

- Siguen sin remitirse desde de Ávila y Segovia la relación de pericias en los Juzgados de lo Social, en casos de negligencias médicas y en delitos contra la libertad sexual, conforme a los formularios que se remitieron en su día.

b) Propuestas para desarrollar en el Servicio

- Es imprescindible e irrenunciable la implicación de los Médicos Forenses en la realización de las valoraciones integrales de Violencia de Género, para lo cual se impulsará desde los órganos de dirección la coordinación interna de los equipos y la externa con los jueces, fiscales, responsables de la Policía y abogados.
- Es imprescindible, después de 5 años de funcionamiento del IML, la unificación de los criterios de codificación del trabajo realizado, para que los datos recogidos en la Memoria representen de manera más fiable el trabajo realizado en cada área, y para que podamos realizar estudios estadísticos comparativos también más fiables, para lo que se profundizará en la coordinación de la dirección con las subdirecciones.

8.4.- Datos globales de la sección de Valoración del Daño Corporal

ETIOLOGÍA	Acc.tráfico	Malos tratos	Agresiones	A. Casuales	A. Laborales	Otros	TOTAL
BURGOS	621	185	1214	51	97	21	2189
ÁVILA	313	66	431	0	11	60	881
SEGOVIA	269	123	601	31	57	30	1111
SORIA	103	6	255	0	13	13	390
							4571

EDAD	< 18 AÑOS	18/30 AÑOS	30/50 AÑOS	50/70 AÑOS	>70 AÑOS	NC	TOTAL
BURGOS	181	740	843	300	114	11	2189
ÁVILA	91	270	328	127	37	28	881
SEGOVIA	108	381	415	154	54	0	1112
SORIA	43	159	132	36	20	0	390

SEXO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
BURGOS	1384	805	2189
ÁVILA	514	367	881
SEGOVIA	724	389	1113
SORIA	261	129	390

NÚMERO REVISIONES CLÍNICA FORENSE

BURGOS	2978
ÁVILA	1021
SEGOVIA	514
SORIA	562
	5075

8.5.- Datos de la sección de Valoración del Daño Corporal por partidos judiciales

BURGOS

	Acc.tráfico	Malos tratos	Agresiones	A. Casuales	A. Laborales	Otros	TOTAL
BURGOS	374	75	635	12	72	17	1185
ARANDA	77	28	150	7	6	0	268
LERMA	4	3	24	0	0	0	31
SALAS	11	4	23	3	0	0	41
BRIVIESCA	24	14	69	7	4	2	120
MIRANDA							
EBRO	101	40	205	13	11	2	372
VILLARCAYO	30	21	108	9	4	0	172
	621	185	1214	51	97	21	2189

ÁVILA

	Acc.tráfico	Malos tratos	Agresiones	A. Casuales	A. Laborales	Otros	TOTAL
ÁVILA	279	47	205	0	8	44	583
ARÉVALO	20	11	38	0	1	1	71
PIEDRAHITA	14	6	25	0	2	6	53
A.SAN PEDRO	96	2	56	0	0	4	158
	409	66	324	0	11	55	865

SEGOVIA

	Acc.tráfico	Malos tratos	Agresiones	A. Casuales	A. Laborales	Otros	TOTAL
SEGOVIA	160	91	382	22	19	10	684
CUÉLLAR	77	18	118	6	1	0	220
SANTAM ^a	32	4	47	1	19	1	104
SEPÚLVEDA	32	21	72	4	14	9	152
	301	134	619	33	53	20	1160

SORIA

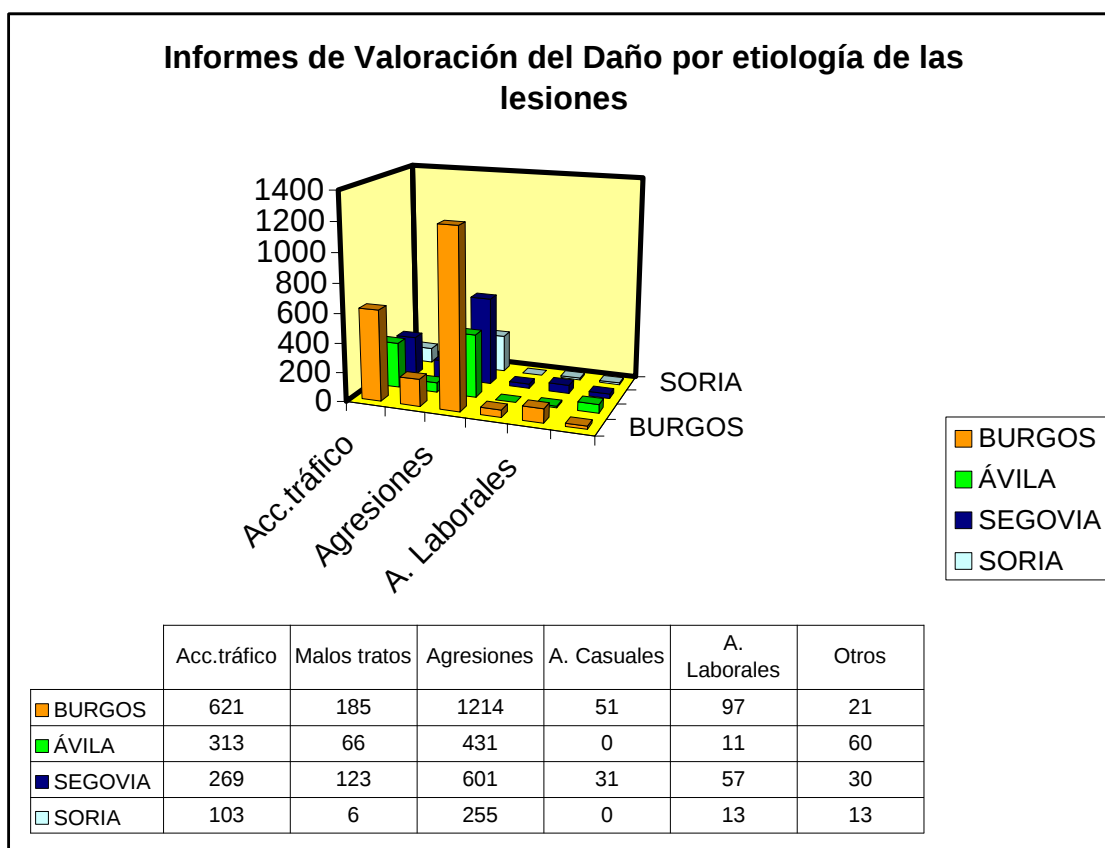
	Acc.tráfico	Malos tratos	Agresiones	A. Casuales	A. Laborales	Otros	TOTAL
SORIA	82	2	207	0	4	11	306
BURGO OSMA	13	0	25	0	2	0	40
ALMAZAN	8	4	23	0	7	2	44
	103	6	255	0	13	13	390

TOTALES

	A.TRÁFICO	MALOS TRATOS	AGRESIONES	A. CASUALES	A. LABORALES
BURGOS	621	185	1214	51	97
ÁVILA	344	84	606	3	3
SEGORIA	269	123	601	31	57
SORIA	255	6	103	0	13

8.6.- Gráficos y comentarios sobre la actividad de la sección de Valoración del Daño

8.6.1 Gráficas de datos globales



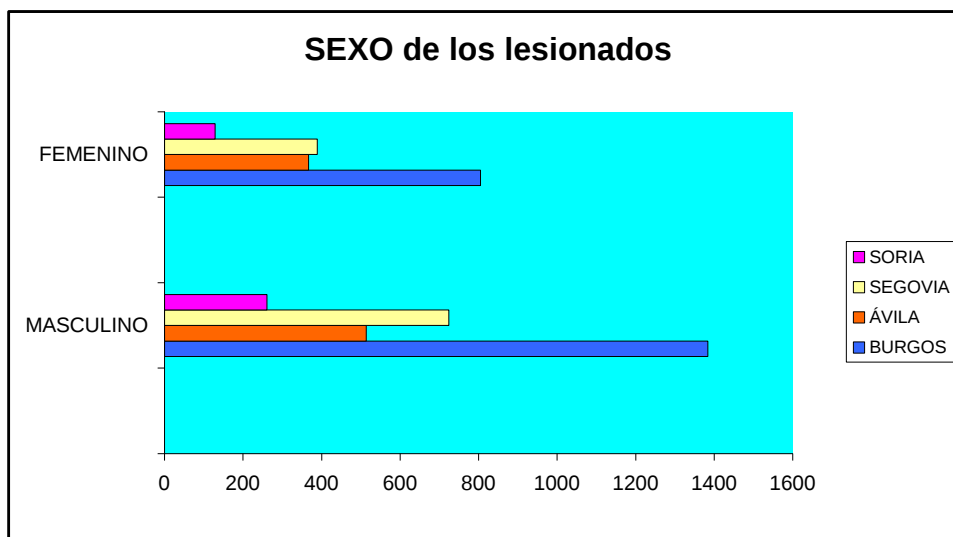
Los lesionados en agresión predominan en las provincias de Burgos (55,45%), Segovia (53,36%) y especialmente en Soria (65,38%), con porcentajes muy similares a los del año 2007. Es destacable en este sentido la diferencia de Ávila, con un 37,45% (el año 2007 representaron el 49,79%).

Se ha producido un incremento muy significativo de los lesionados en accidente de tráfico en Ávila (47,28% frente al 35,70% del año 2007), manteniendo porcentajes muy parecidos a los del año 2007 en las demás provincias: Burgos (28,36%), Segovia (25,94%) y Soria (26,41%).

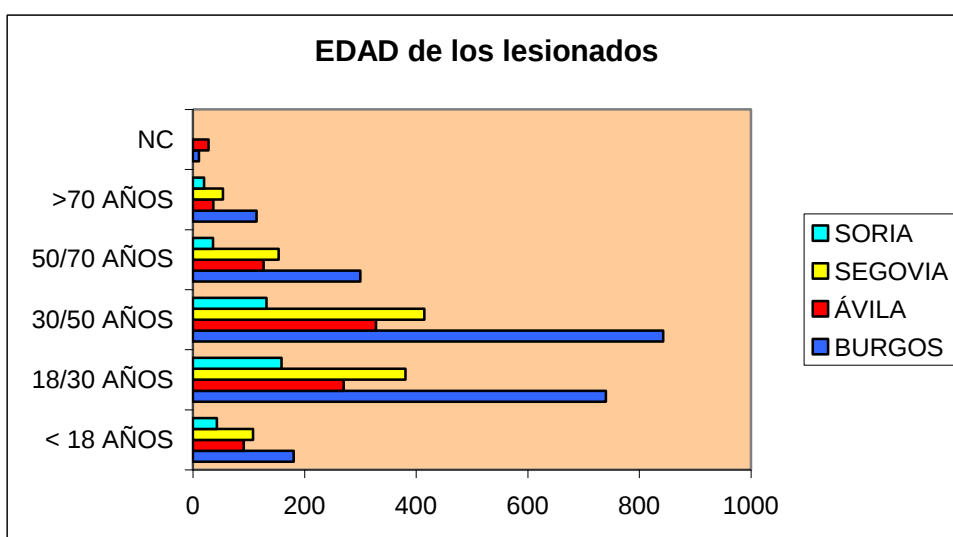
Como en los años anteriores es significativo el porcentaje de lesionados por “maltrato” en Segovia (11,55%), frente al 8,45% en Burgos, 7,63% en Ávila y un reducido porcentaje del 1,53% en Soria.

Los accidentes de trabajo representan un 4,43% en Burgos, 1,27% en Ávila, 4,56% en Segovia y 3,33% en Soria, con incrementos significativos en Soria, menos apreciable en Burgos y reducción moderada en Segovia (donde se produjo un incremento importante el año 2007).

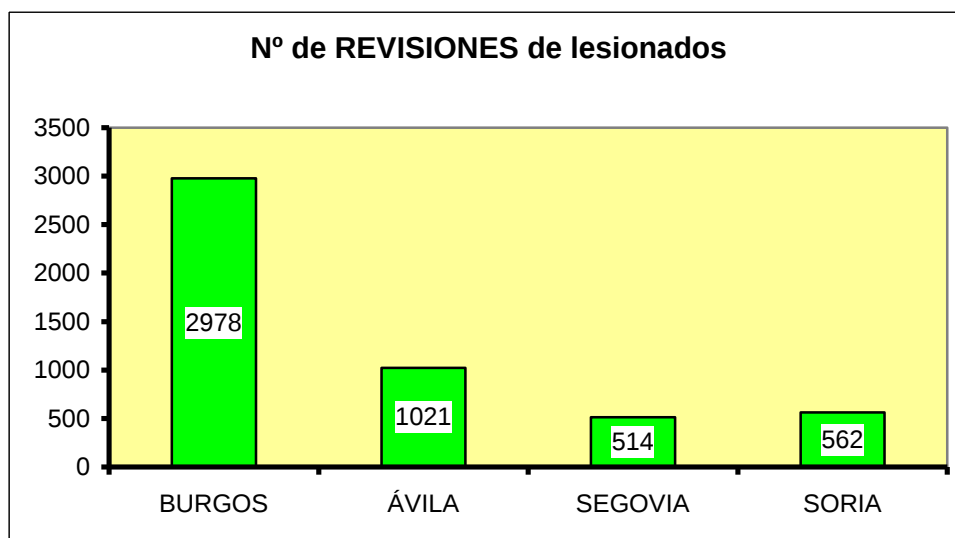
En las demás etiologías sigue llamando la atención, como en los años 2006 y 2007 el elevado porcentaje de “otras” causas en Ávila (6,35%), en relación con el 0,95% en Burgos, 1,72% en Segovia y 3,33% en Soria.



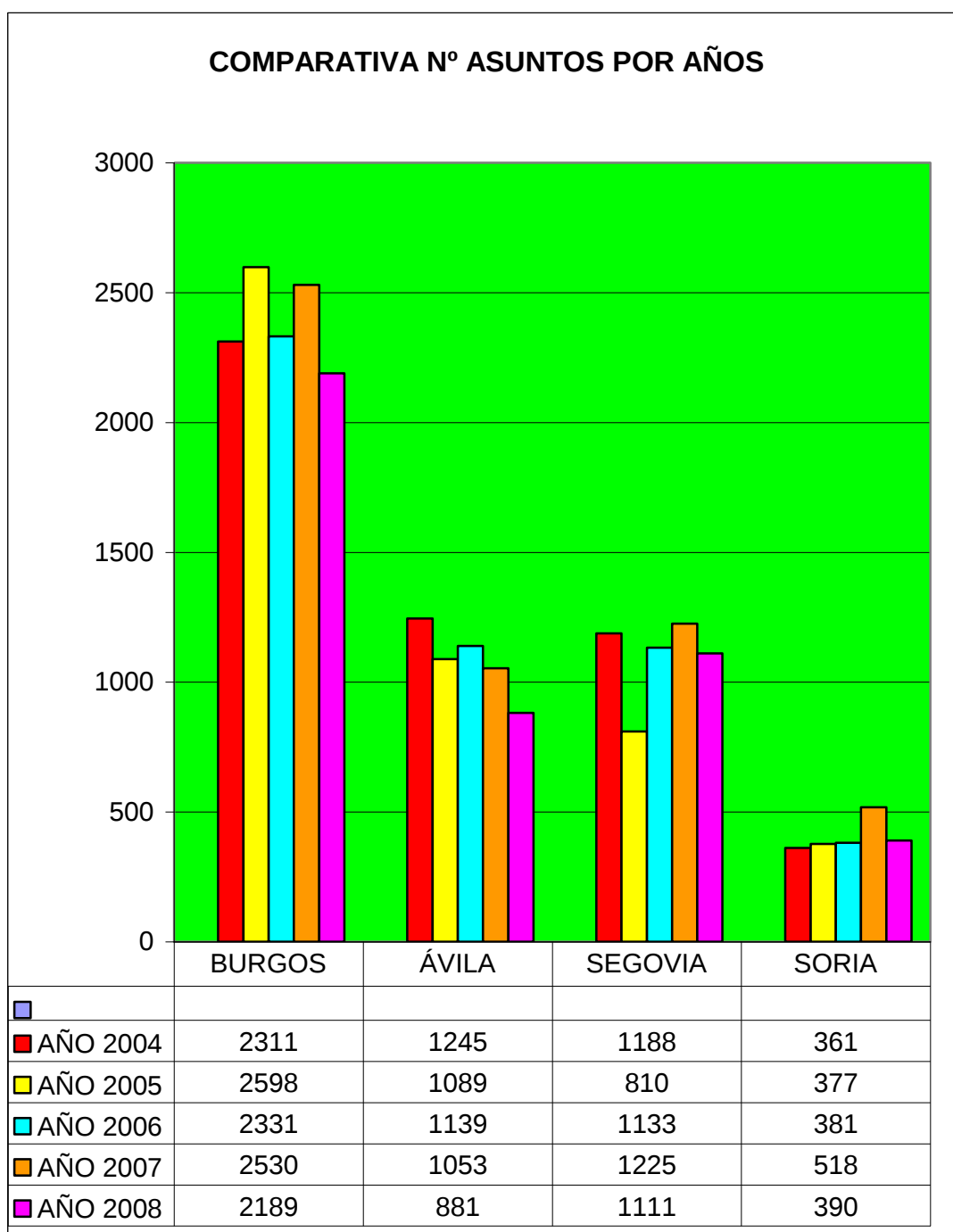
Se mantiene, respecto de los años anteriores, el predominio de los lesionados de sexo masculino respecto del femenino en todas las provincias, con porcentajes similares en Burgos (63,22%), Segovia (65,04%) y Soria (66,92%) y ligeramente inferior en Ávila (58,34%).



Como en los años anteriores, siguen predominando los lesionados de las décadas 18-30 y 30-50 años.

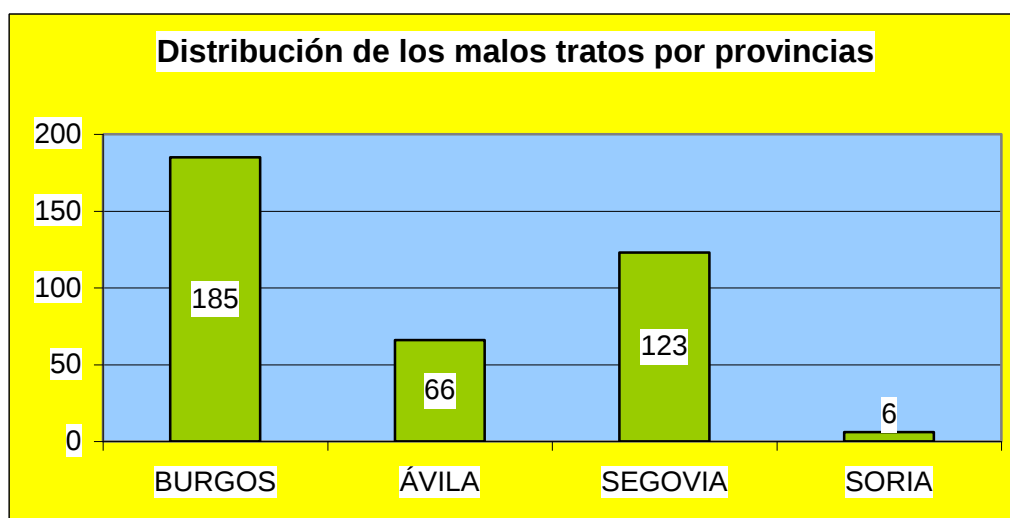
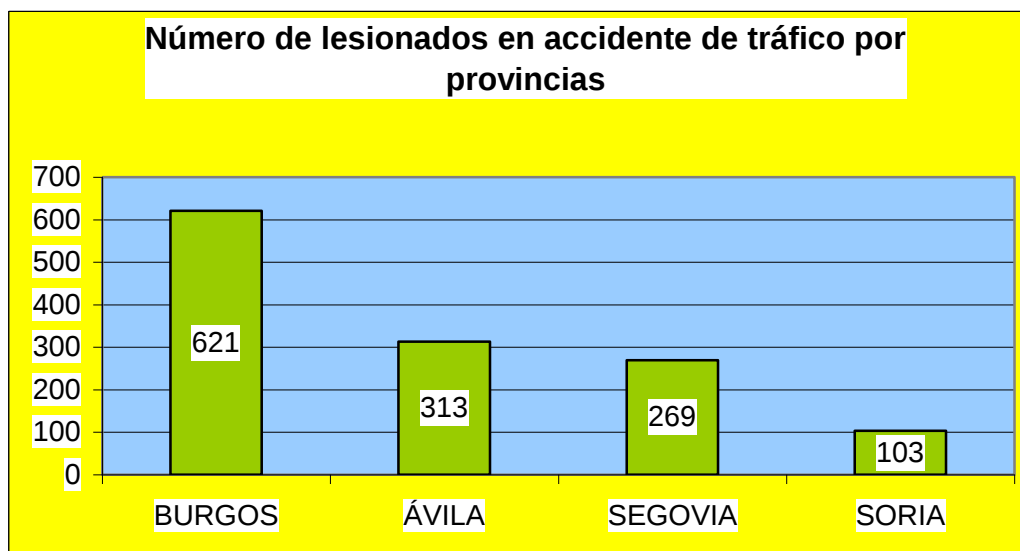


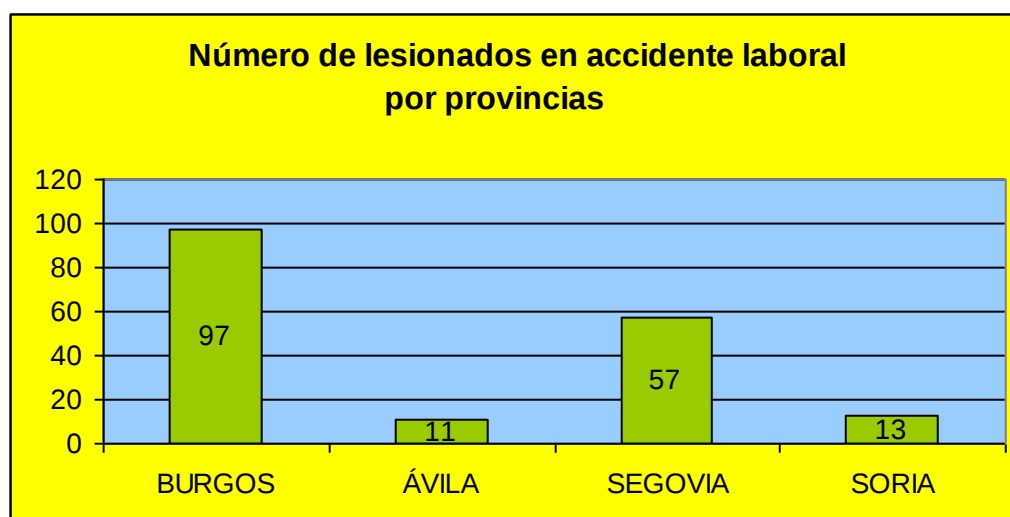
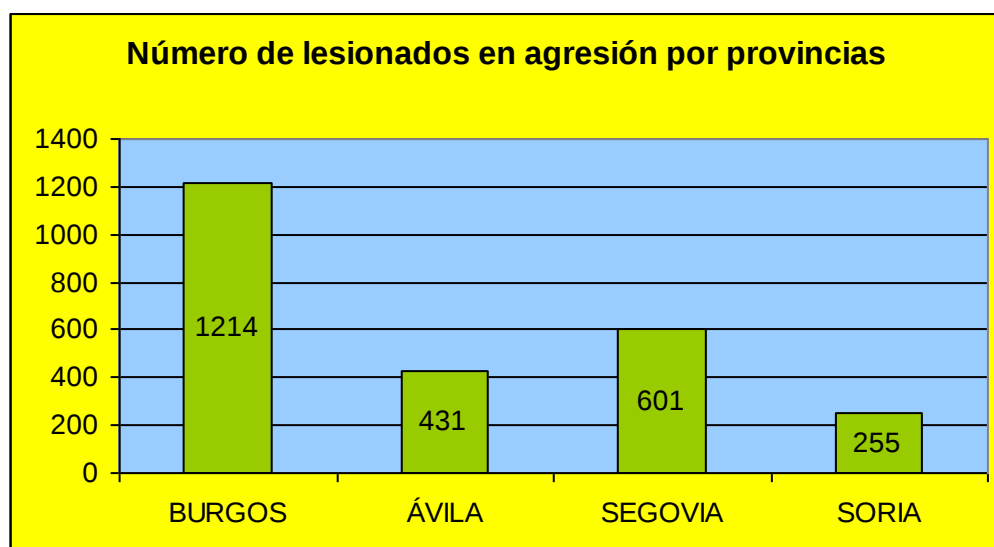
En cuanto al nº de reconocimientos de lesionados (revisiones) realizadas en el Servicio de Clínica, se ha producido un significativo descenso en las cuatro provincias: -15,18% en Burgos, - 13,1%, en Ávila, - 19,5% en Segovia y -18,55% en Soria, que se podría explicar, al menos en parte, por la repercusiones de la huelga de funcionarios durante los meses de febrero a abril de 2008.



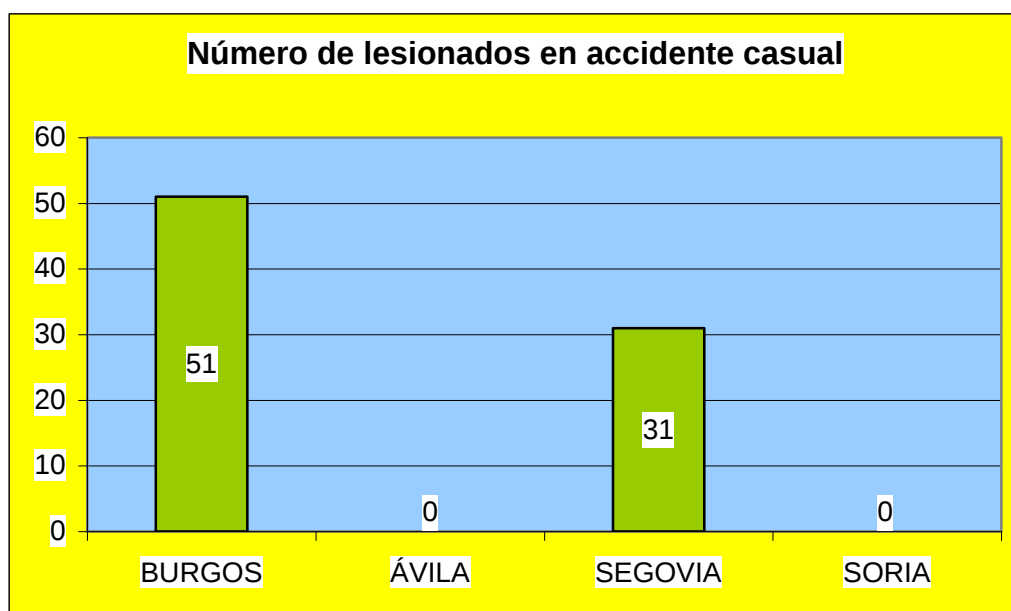
La evolución del nº de reconocimientos de lesionados realizados en las cuatro provincias en los 5 años de funcionamiento del IML, se mantiene en una media de 2391 en Burgos, 1081 en Ávila, 1093 en Segovia y 405 en Soria, con variaciones de + 10% en Burgos (años 2005 y 2007) y -10% en el año 2008, + 20% (año 2004) /- 10% en Ávila (años 2008), + 10% (años 2004 y 2007) en Segovia y + 10% (año 2007) en Soria.

8.6.2 Gráficas comparativas según la etiología de las lesiones



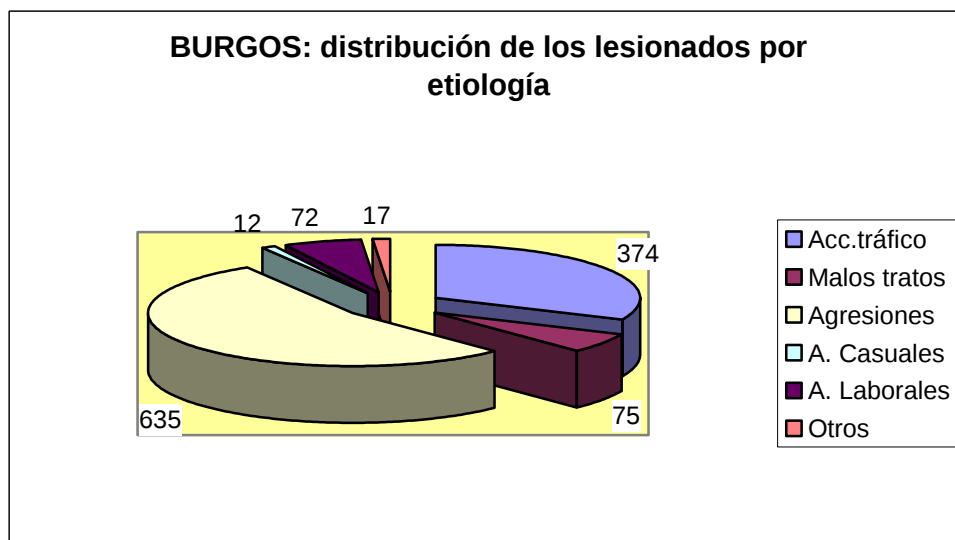


Sigue siendo llamativo el elevado porcentaje de lesionados en accidente de trabajo en Burgos y Segovia, con muy escasa reducción respecto del año 2007 y un incremento apreciable en Ávila (13 casos frente a ninguno en 2007), permaneciendo estable en Soria.

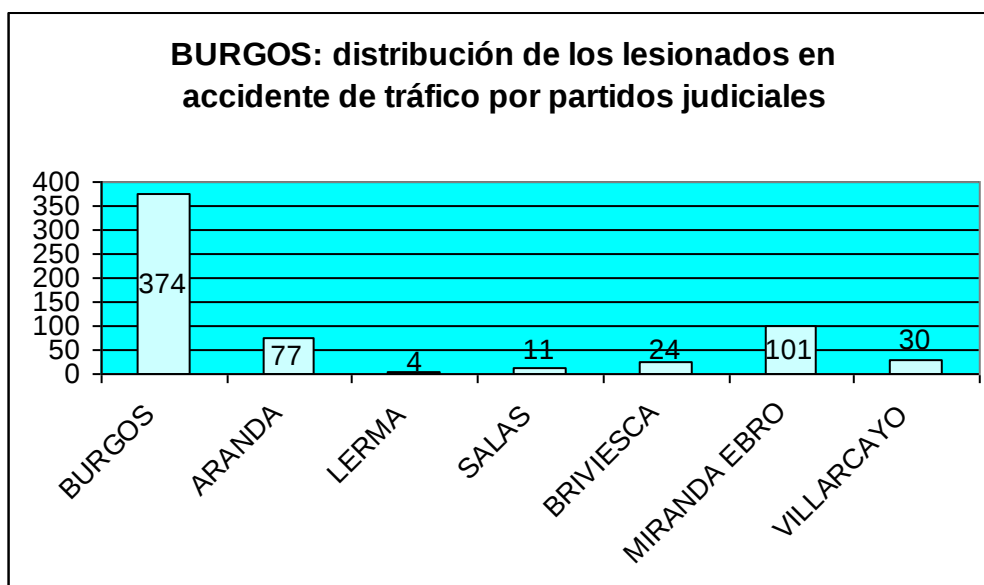


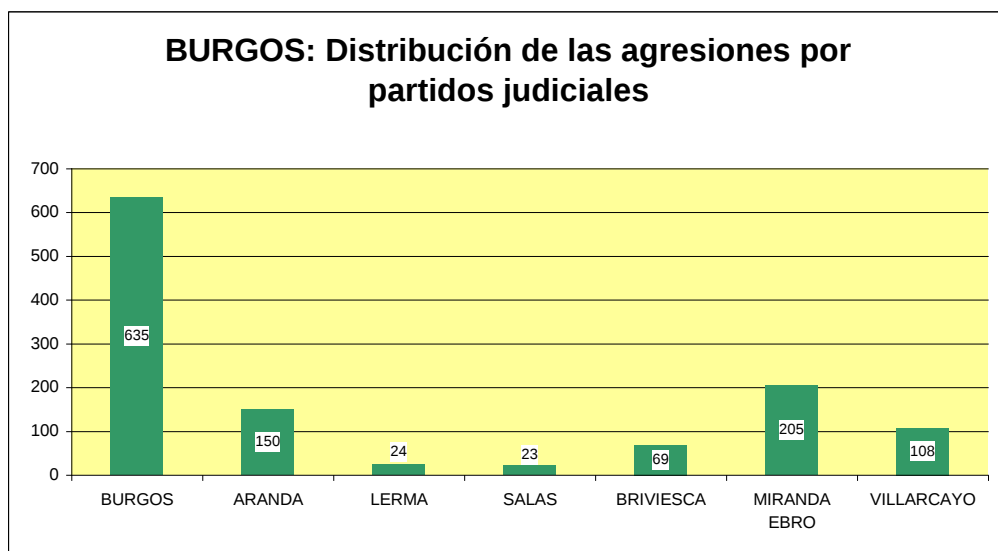
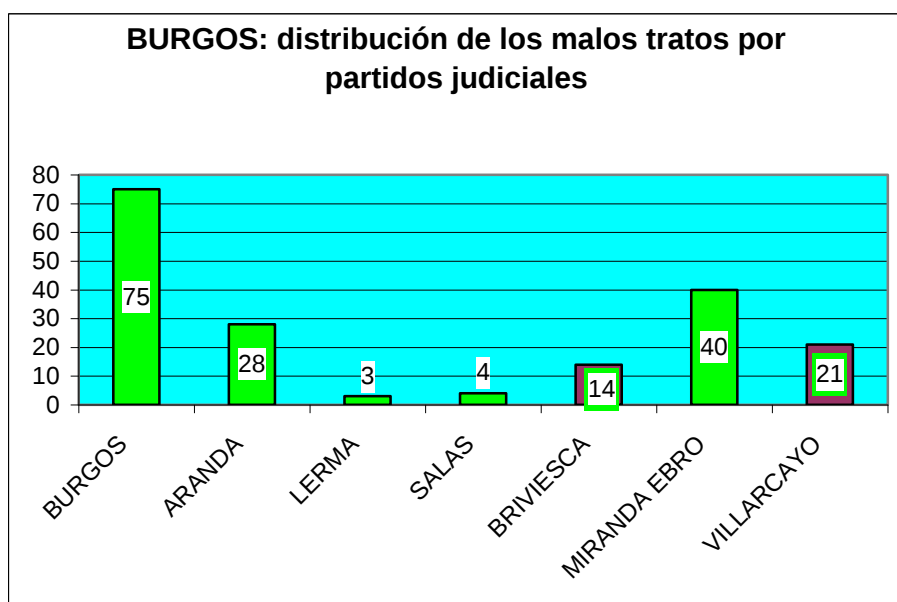
Se ha producido un incremento del 54% en Burgos y un ligero incremento en Segovia.

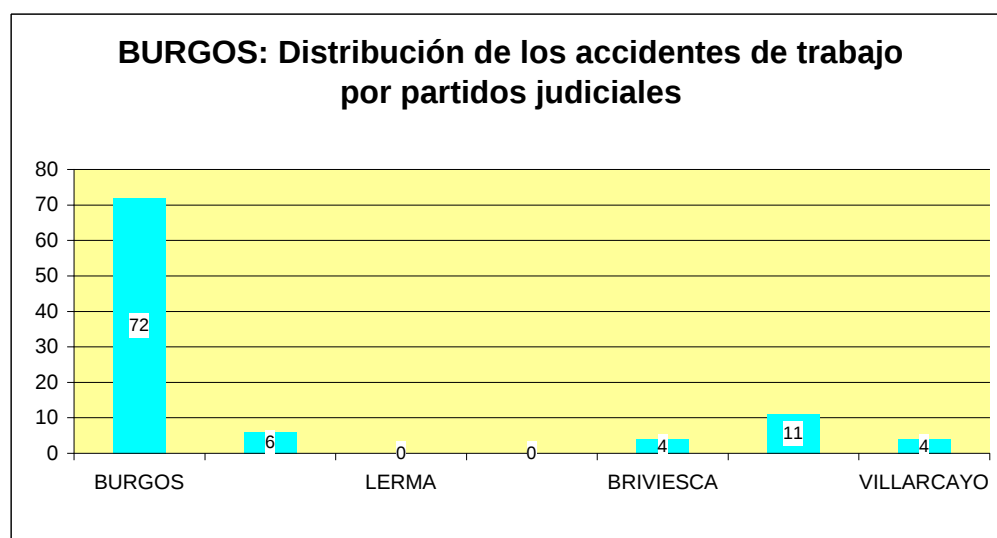
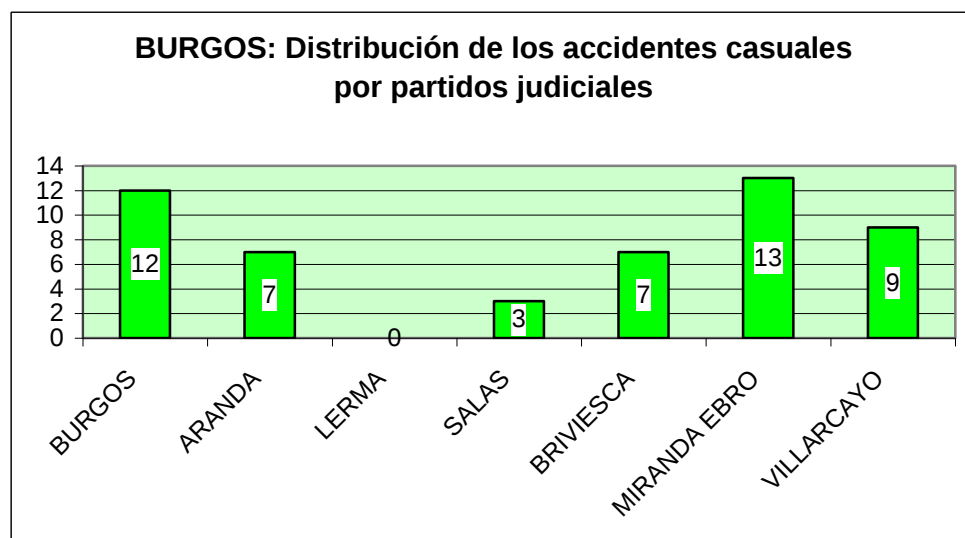
8.6.3 Gráficas de la provincia de BURGOS



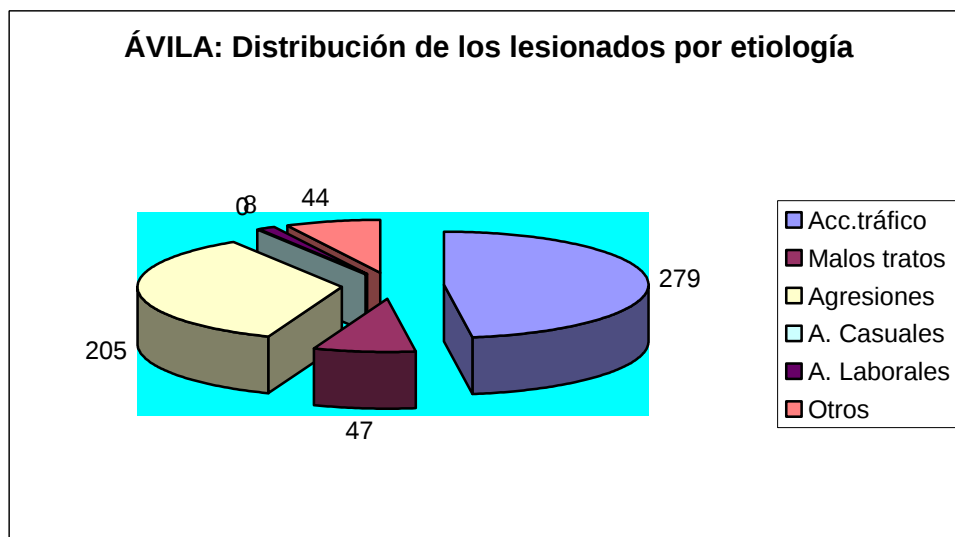
Se mantiene la distribución respecto del año 2007, con predominio de las agresiones, seguidas de los accidentes de tráfico, los accidentes laborales y los malos tratos.



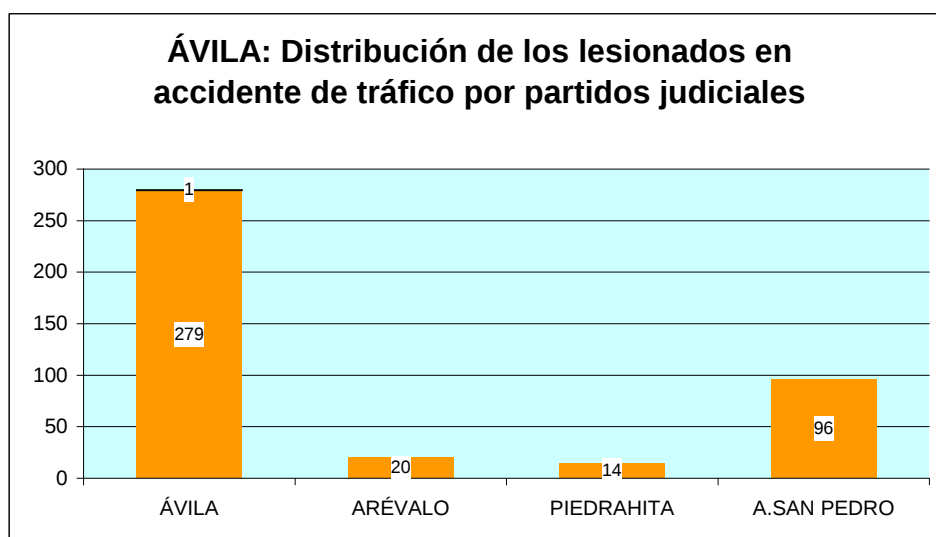


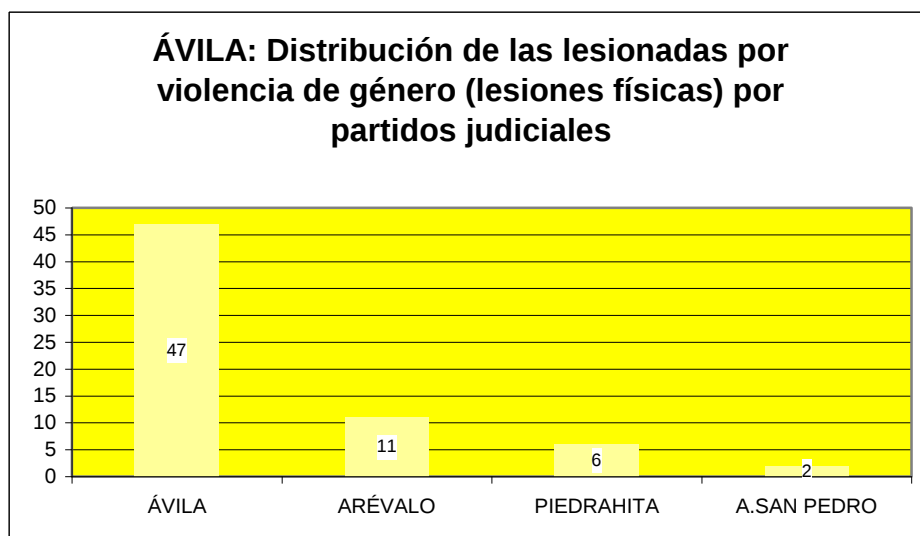
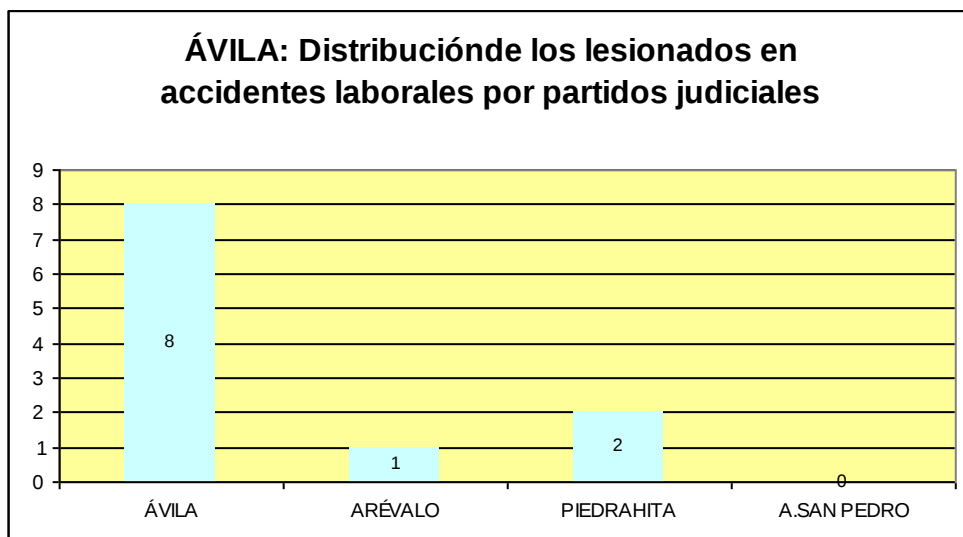
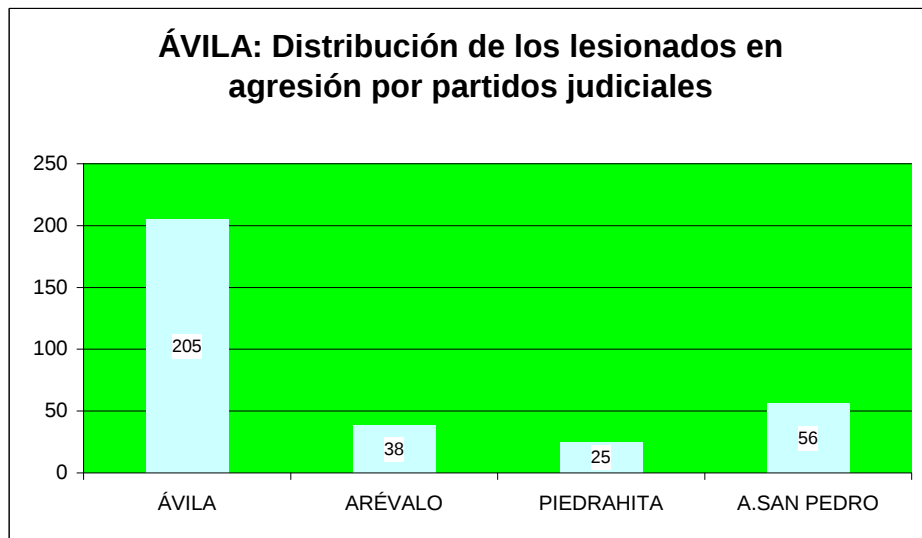


8.6.4 Gráficas de la provincia de ÁVILA

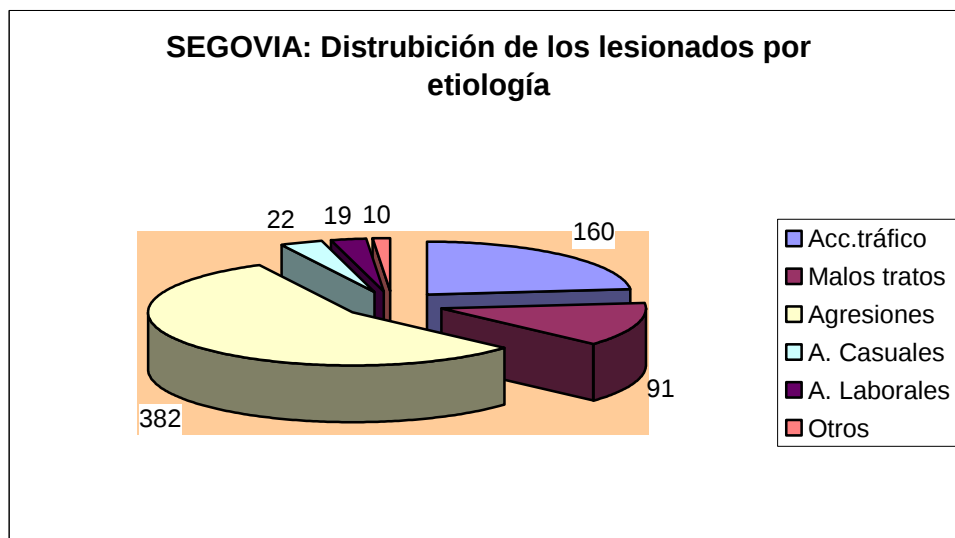


Predominan de manera más significativa que en el año 2007 las agresiones, seguidas de los accidentes de tráfico, los malos tratos y los accidentes casuales.

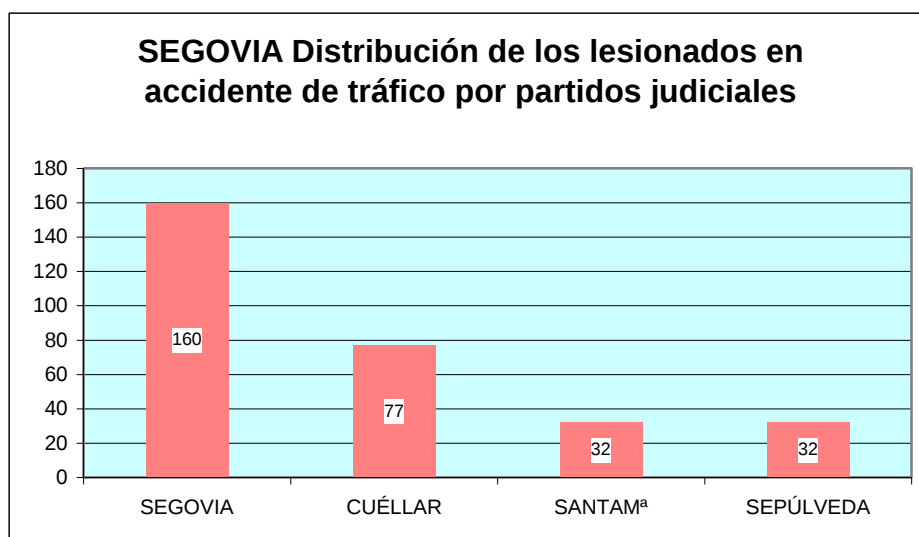




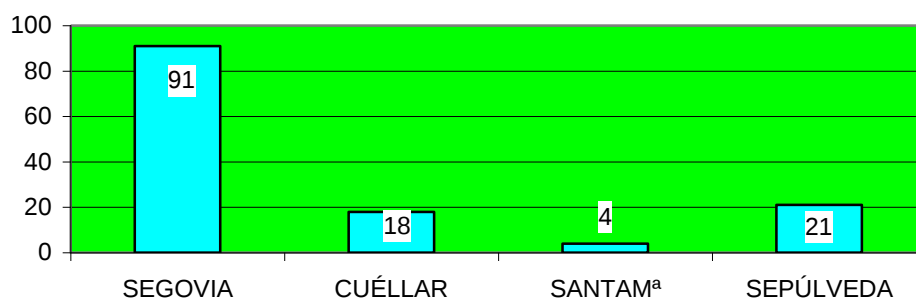
8.6.5 Gráficas de la provincia de SEGOVIA



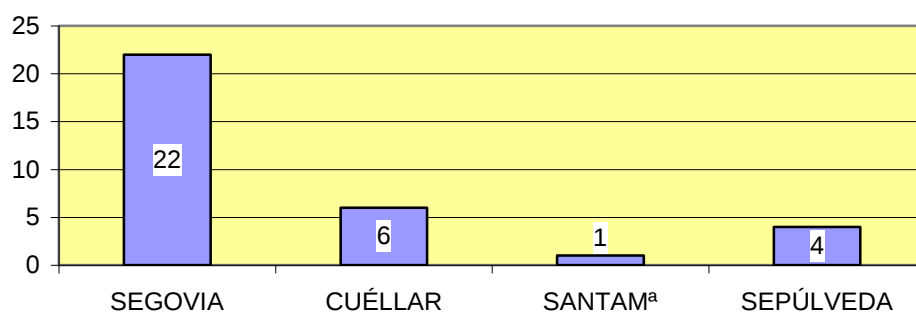
Como en el año 2007 predominan de forma muy significativa los lesionados en agresión, seguidos de los accidentados de tráfico y destaca una reducción moderada de los malos tratos

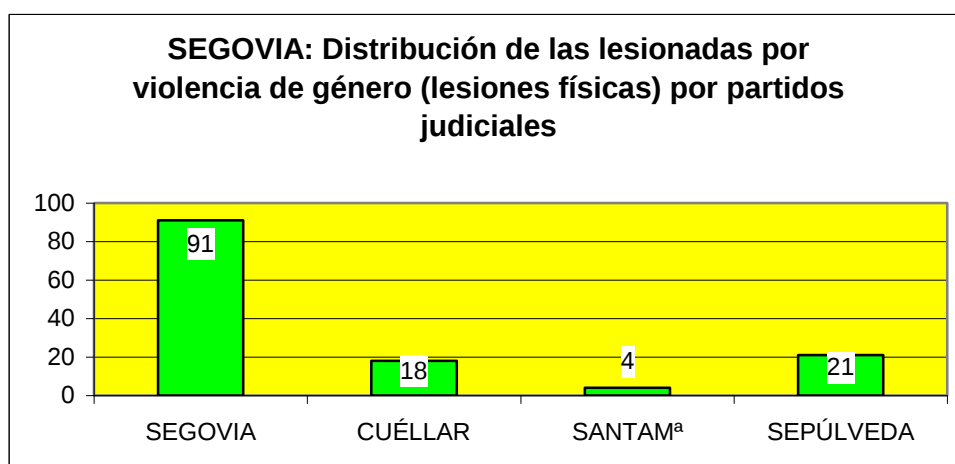
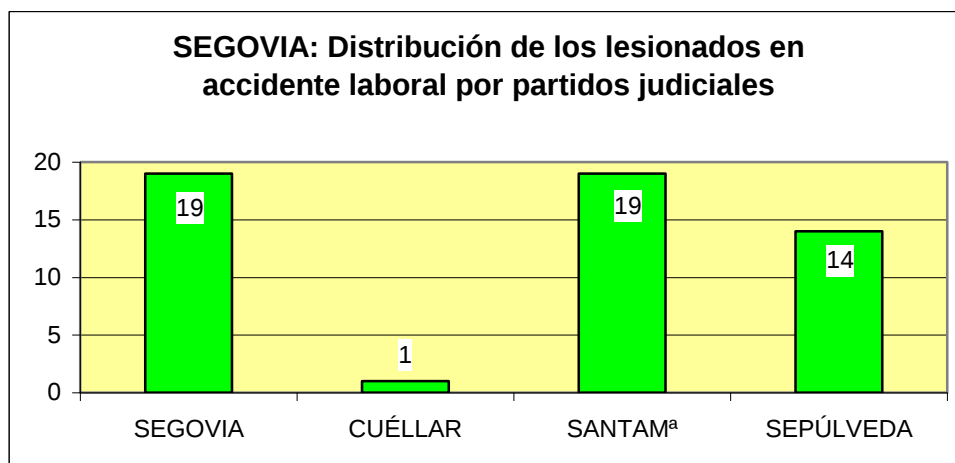


SEGOVIA: Distribución de los lesionados en agresión por partidos judiciales

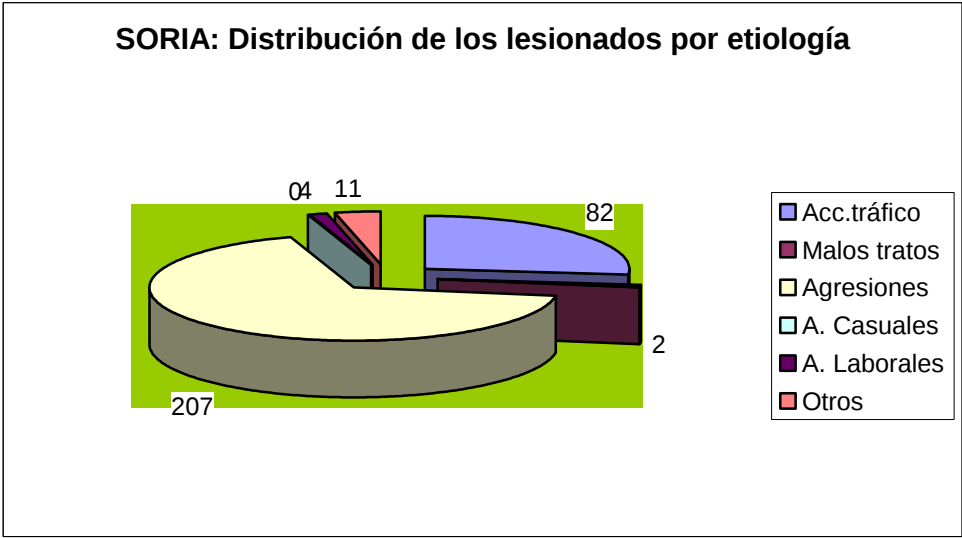


SEGOVIA: Distribución de los lesionados en accidentes casuales por partidos judiciales

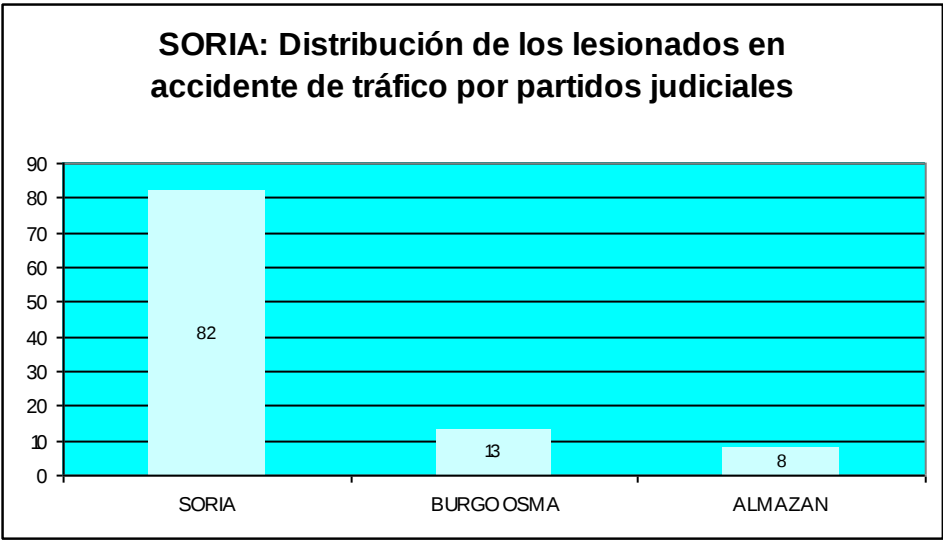


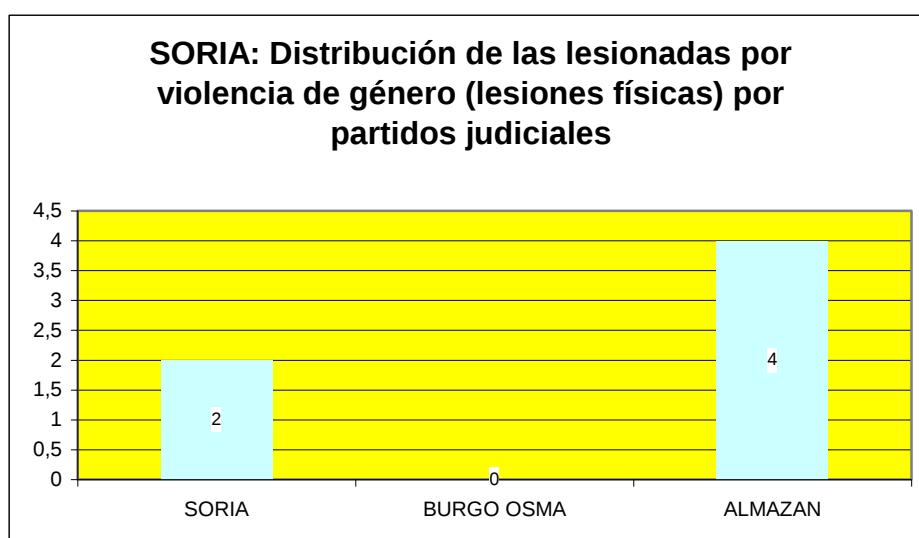
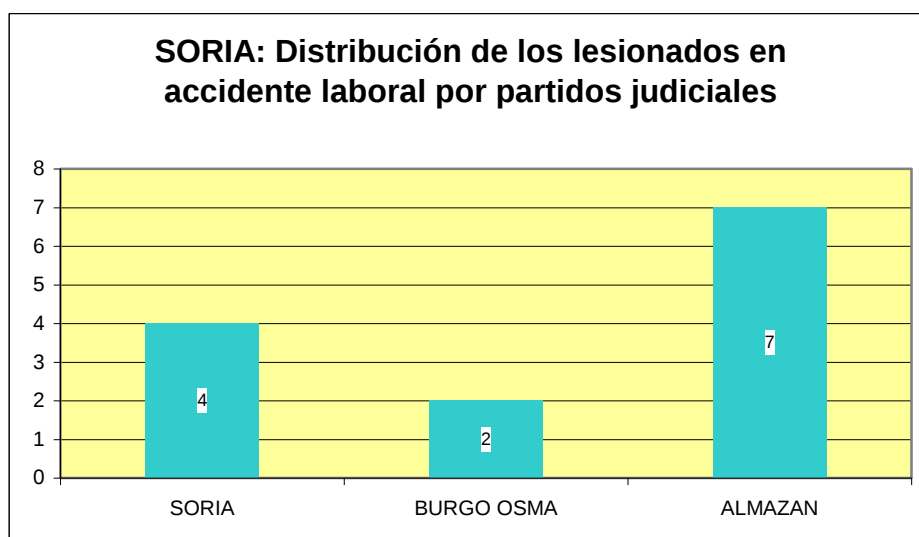
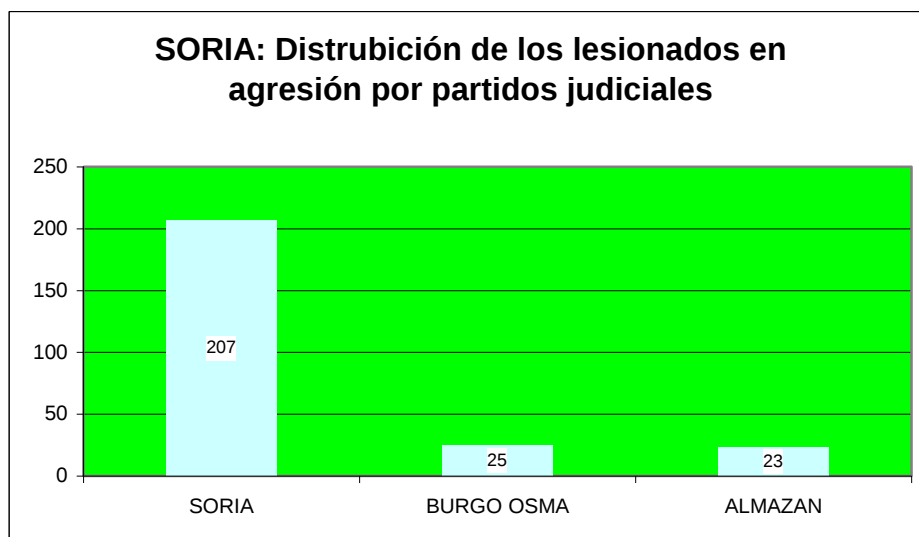


8.6.6 Gráficas de la provincia de SORIA

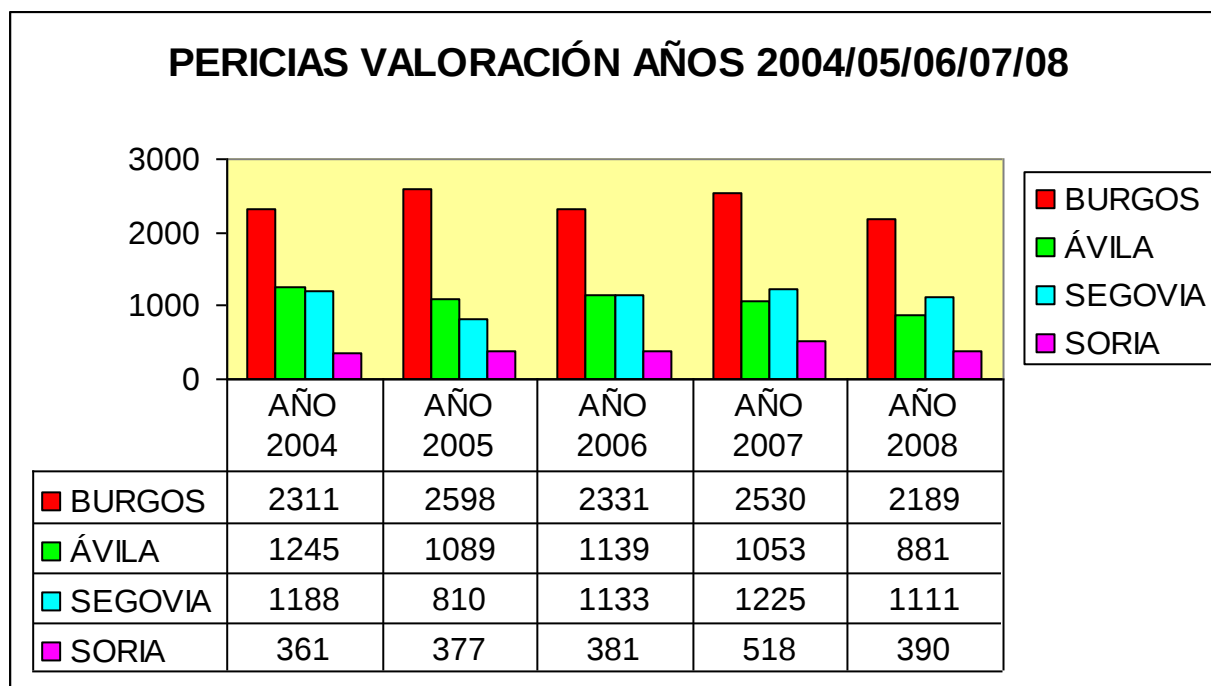


Predominan las agresiones, seguidas de los accidentes de tráfico y los malos tratos.





8.6.7 Gráficas comparativas 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008



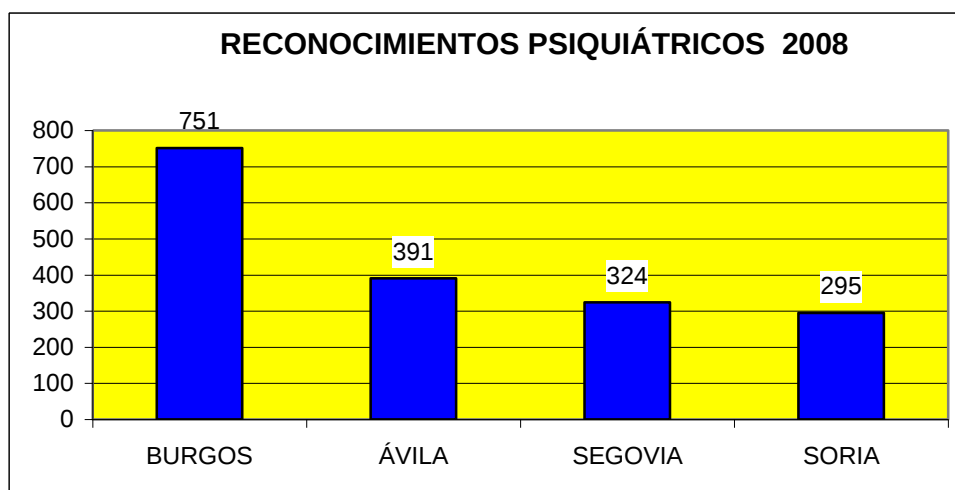
La evolución del nº de reconocimientos de lesionados realizados en las cuatro provincias en los 5 años de funcionamiento del IML, se mantiene en una media de 2391 en Burgos, 1081 en Ávila, 1093 en Segovia y 405 en Soria, con variaciones de + 10% en Burgos (años 2005 y 2007) y -10% en el año 2008, + 20% (año 2004) /- 10% en Ávila (años 2008), + 10% (años 2004 y 2007) en Segovia y + 10% (año 2007) en Soria.

8.7 DATOS DE LA SECCIÓN DE PSIQUIATRÍA FORENSE

Reconocimientos Psiquiátricos 2008

RECONOCIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS

BURGOS	751
ÁVILA	391
SEGOVIA	346
SORIA	291



8.7.1. Datos de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro Provincias

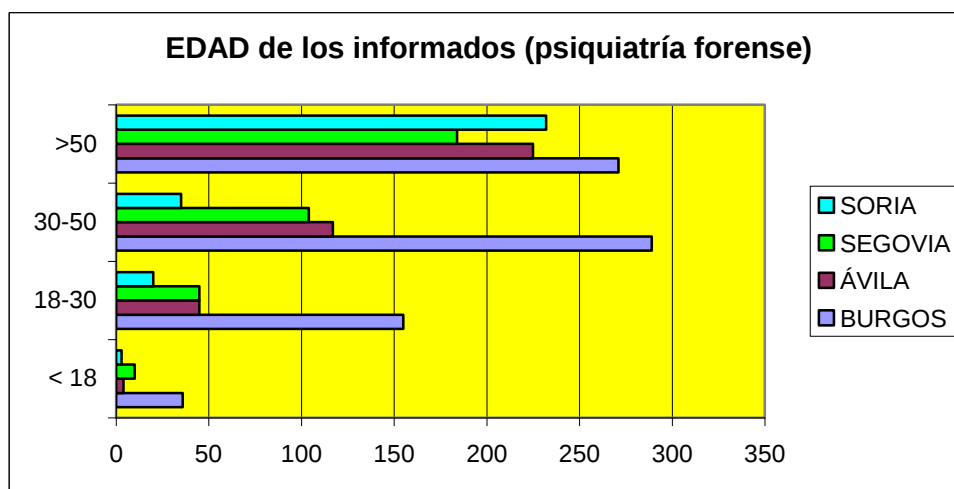
EDAD	< 18	18-30	30-50	>50	TOTAL
BURGOS	36	155	289	271	751
ÁVILA	4	45	117	225	391
SEGOVIA	10	45	104	184	343
SORIA	3	20	35	232	290

SEXO	MASCULINO	FEMENINO
BURGOS	409	342
ÁVILA	245	146
SEGOVIA	179	164
SORIA	128	162

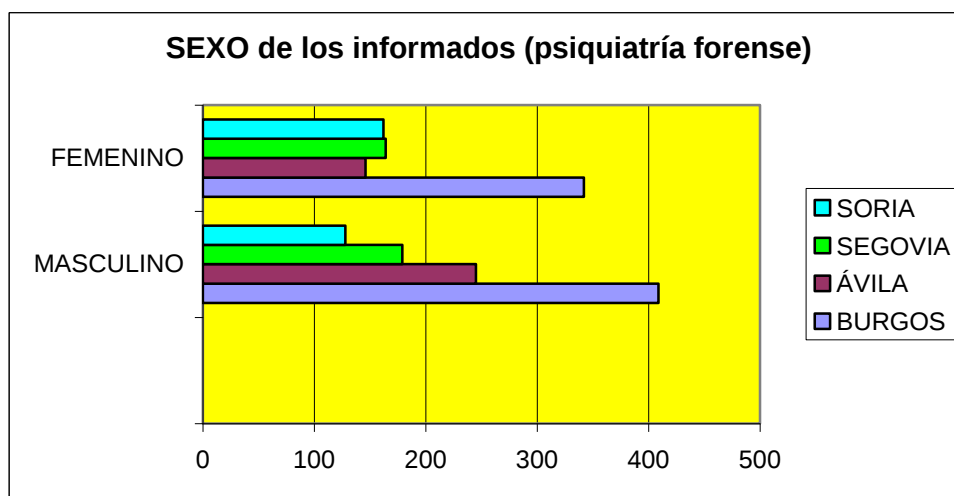
ESTUDIOS	SIN ESTUD.	PRIMARIOS	SECUNDARI	UNIVERSIT
BURGOS	79	453	182	37
ÁVILA	95	182	90	24
SEGOVIA	97	185	37	24
SORIA	33	249	6	2

NACIONALIDAD	ESPAÑOLA	EXTRANJERA
BURGOS	676	75
ÁVILA	379	12
SEGOVIA	321	22
SORIA	286	4

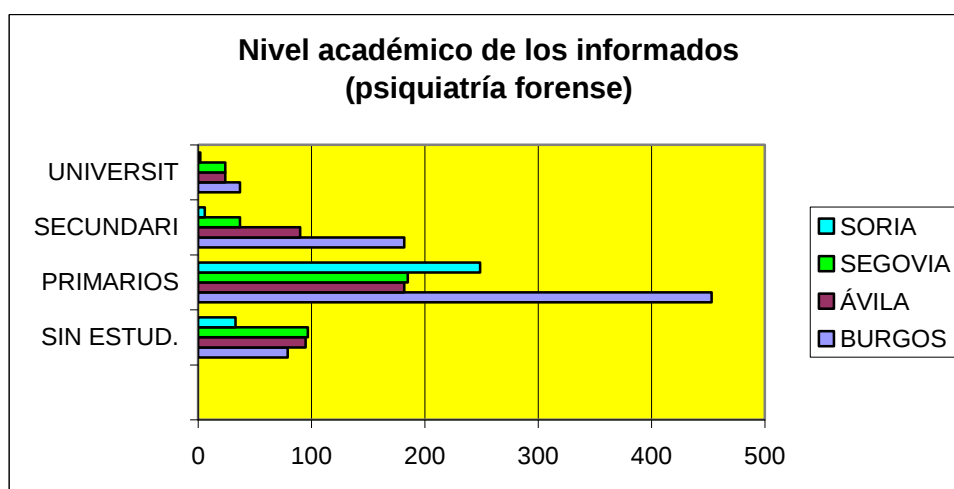
8.7.2. Gráficas de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias



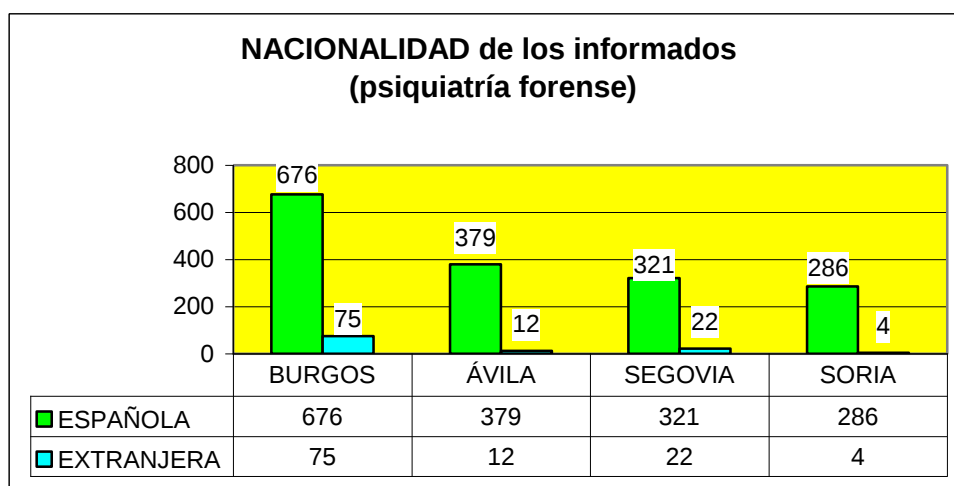
A diferencia del año 2007, en Burgos se ha producido un incremento significativo de las pericias en la franja de edad (30-50), muy por encima de la siguiente (> 50), permaneciendo la misma distribución que en años anteriores en el resto de las provincias, en relación con el elevado porcentaje de incapacidades.



En Soria se mantiene el predominio de las pericias psiquiátricas en las mujeres (56%), mientras en las demás provincias siguen predominando claramente las pericias en hombres.



Se mantiene, respecto de los años anteriores, el predominio de los explorados con estudios primarios, seguidos de los secundarios y de las personas sin estudios.



Aunque se mantiene el predominio abrumador de los españoles en las cuatro provincias, en el caso de Burgos se ha producido un incremento superior al 65% en las pericias psiquiátricas con extranjeros, que representan el 10%, y se corresponde aproximadamente con la misma distribución de la población española (90% de españoles y 10% de extranjeros).

8.8. Psiquiatría Forense por provincias

A) BURGOS

TIPO DE RECONOCIMIENTO

<u>VÍCTIMA</u>		<u>AUTOR (IMPUTABILIDAD)</u>	
VIOLACIÓN	5	Agresión sexual	1
AGRESIÓN SEXUAL	6	Toxicomanía	81
MALTRAT. PAREJA	69	Maltrato	69
MALTRAT. PADRE	3	Agresión homicidio	9
MALTRAT. HIJO	3	Agresión lesiones	21
MALTRAT. HERMANA	4	Salud Pública	12
ACCIDENTE TRÁFICO	2	Otros	41
OTROS	15	Ejecutorias	47

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	77
Larga estancia	11

INCAPACIDADES

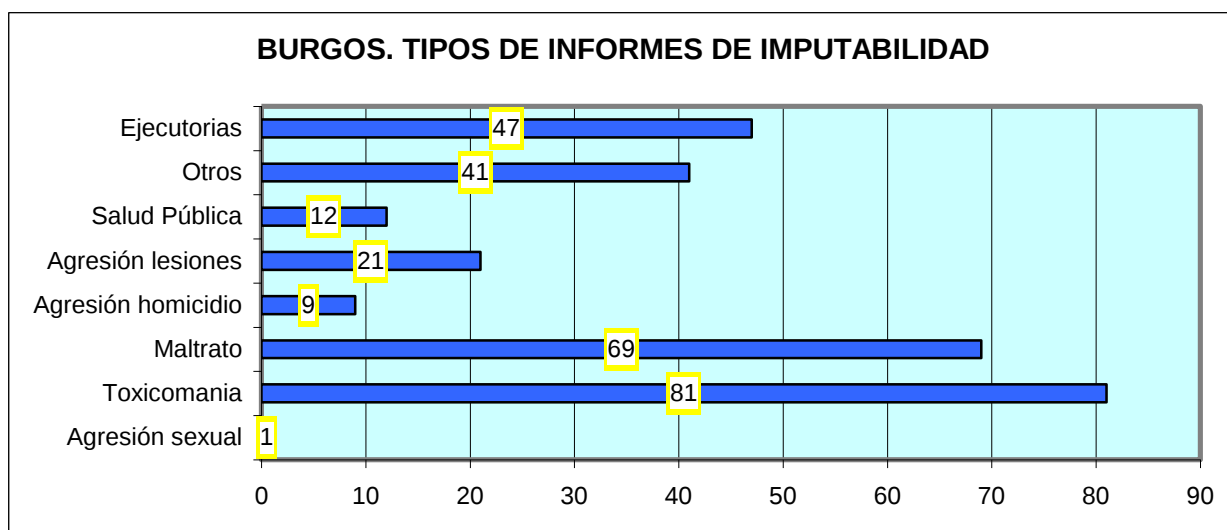
Si	240
No	14

NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS 817

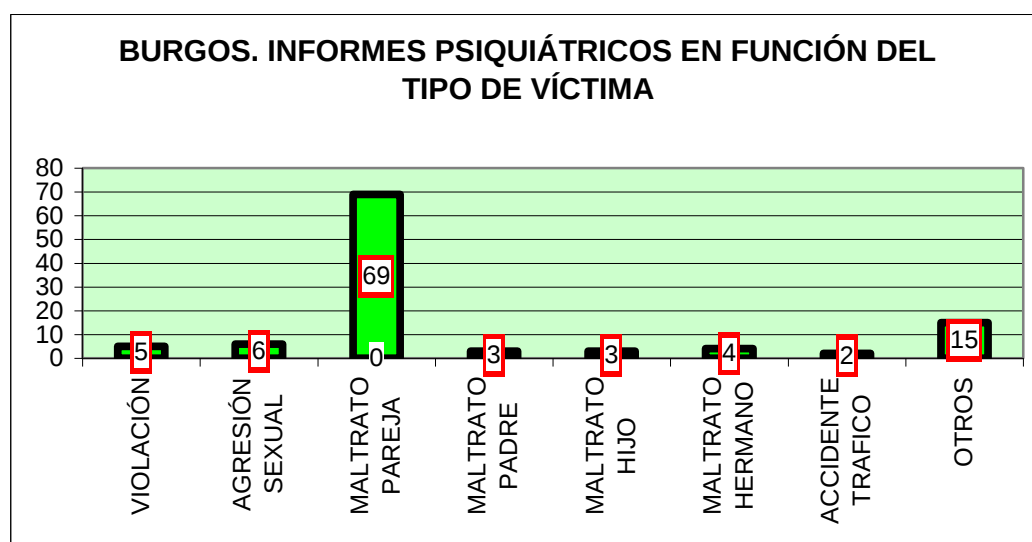
INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	274
Psicológica	64
Inf. Médica	300
Entr. Familia	101

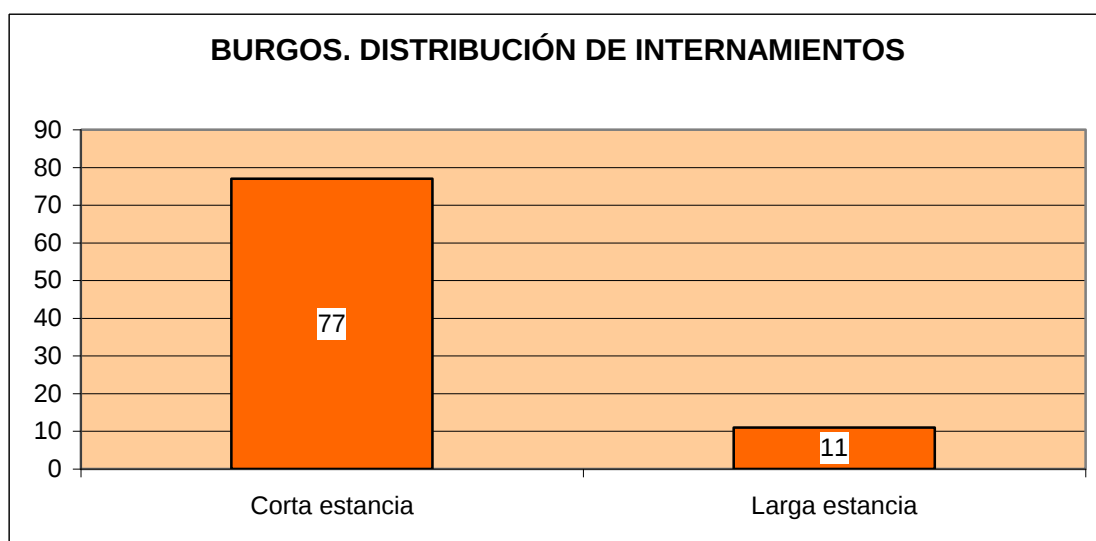
<u>ESTUDIOS COPLEMENTARIOS</u>			
PSICOLÓGICOS	Inteligencia		3
	Personalidad		9
	Otros		3
TOXICOLÓGICOS	Cabello		37
	Orina		6
	Sangre		2
ANALÍTICOS			1



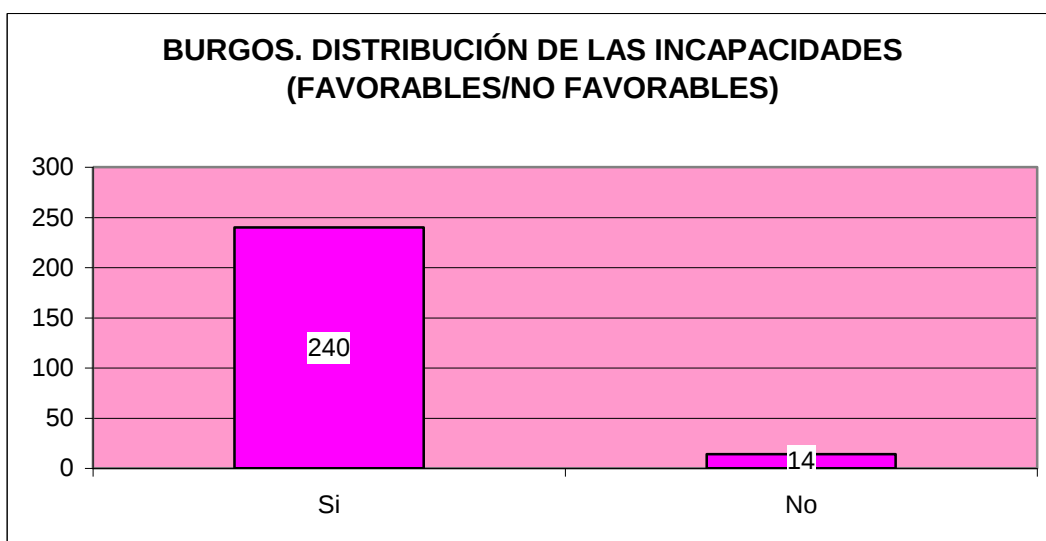
Cabe destacar el incremento producido en las pericias de imputabilidad por “toxicomanía”, informes en ejecutorias y se mantiene el nº de maltratadores reconocidos.



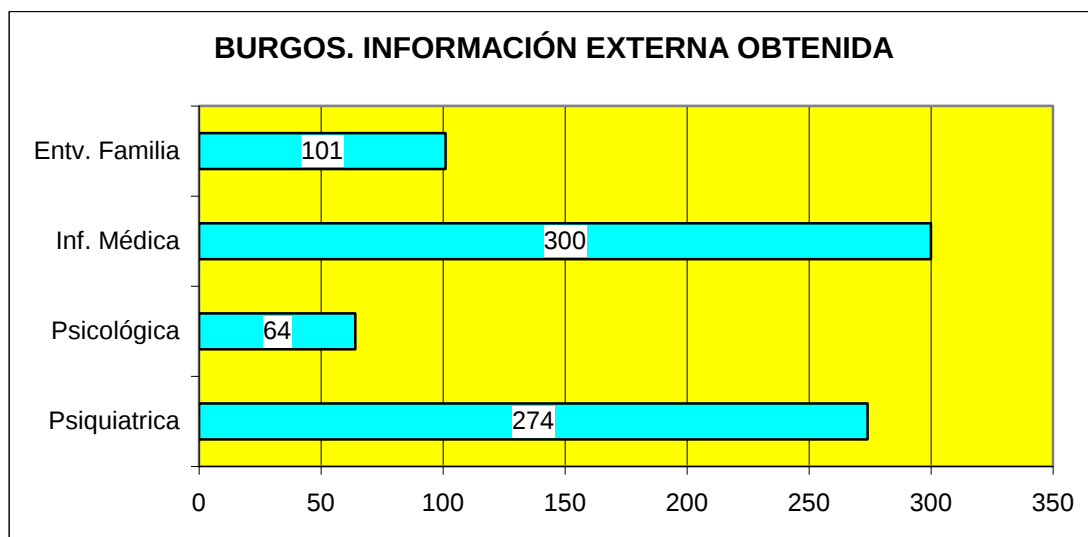
Se mantiene el predominio de las pericias en víctimas de violencia machista, con un incremento del 25%, con una reducción apreciable (80%) en los casos en los que la víctima es un accidentado de tráfico.



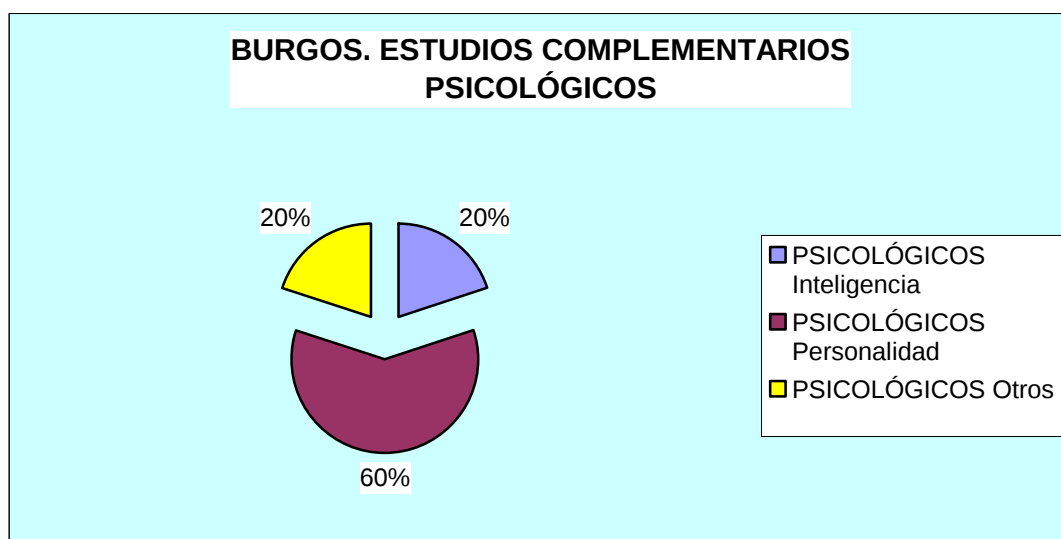
Como en años anteriores continúa el predominio de los ingresos en unidades de agudos (Hospital Divino Valles), respecto de los ingresos en unidades de media-larga estancia.



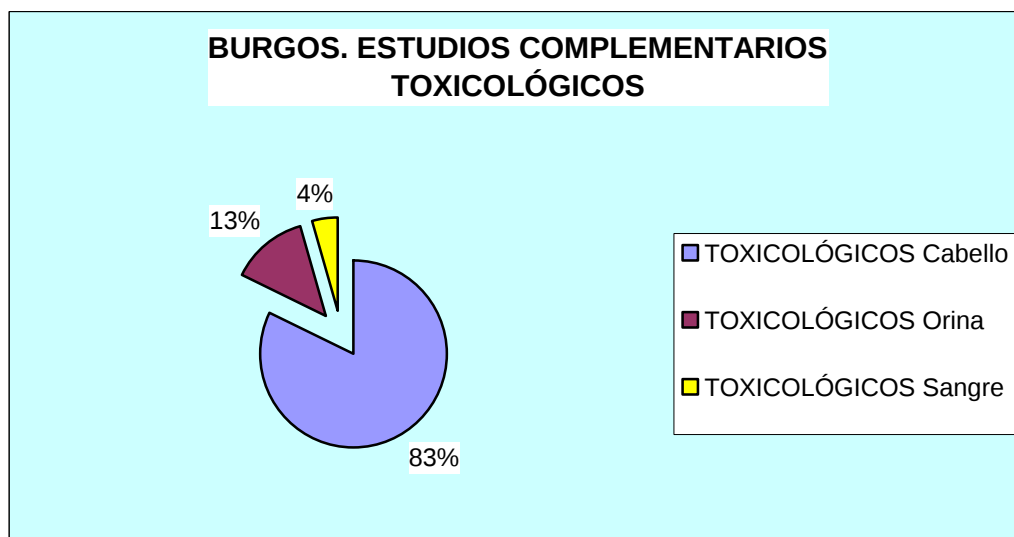
En la mayoría de los casos el informe psiquiátrico-forense es favorable a la incapacitación, manteniendo la misma distribución de los años anteriores.



Como en los años anteriores, un elevado porcentaje de informes acompañan la información obtenida de los servicios médicos (40%), informes psiquiátricos (35%), informes psicológicos (< 10%) y entrevistas con familiares (15%)



Como en el año 2007, entre los estudios psicológicos interesados a la psicóloga de la Unidad de Valoración Forense Integral, predominan los estudios de personalidad, con un incremento en los estudios de inteligencia.



Se incrementa discretamente el porcentaje mayoritario de los estudios toxicológicos en cabello, en relación con el incremento de las pericias de imputabilidad en toxicómanos.

B) ÁVILA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	10
AGRESIÓN SEXUAL	1
MALTRATO Pareja	0
Padre	0
Hijo	0
Hermana	0
ACCIDENTE TRÁFICO	0
OTROS	0

AUTOR

IMPUTABILIDAD	
Agresión sexual	11
Toxicomanía	0
Maltrato	1
Agresión homicidio	0
Agresión lesiones	0
Salud Pública	1
Otros	6
Ejecutorias	6

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	66
Larga estancia	17

INCAPACIDADES

Si	260
No	12

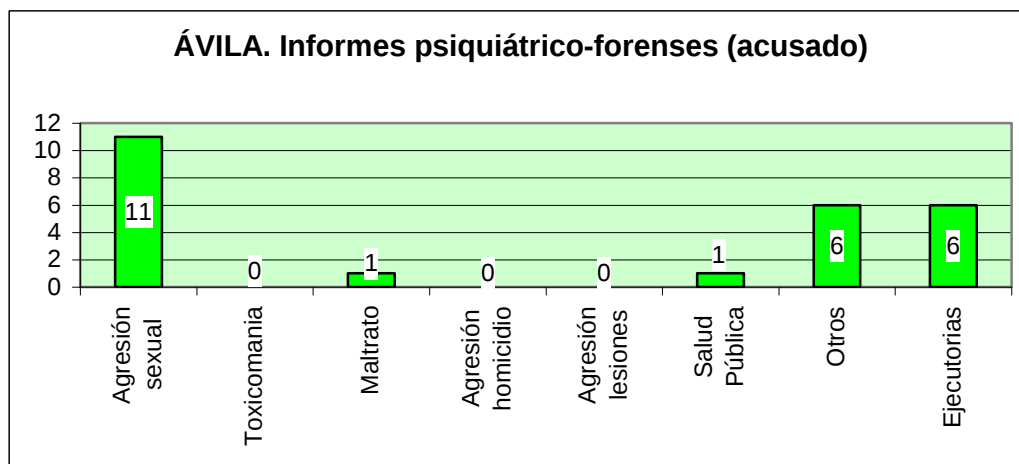
NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS 389

INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	337
Psicológica	378
Inf. Médica	352
Entr.	
Familia	2

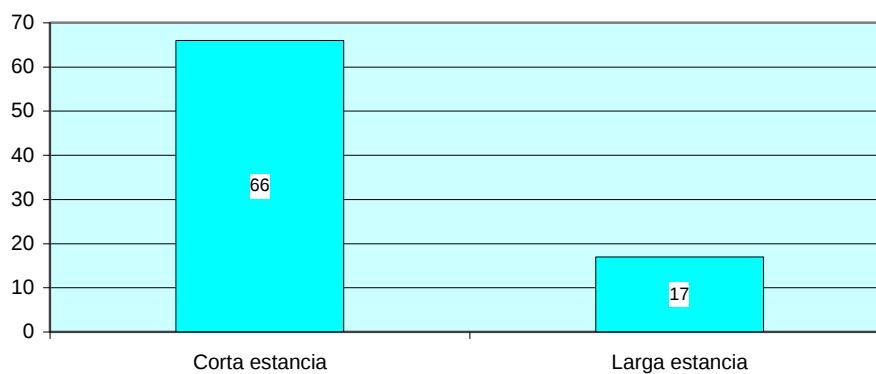
ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	2
	Personalidad	1
	Otros	0
TOXICOLÓGICOS	Cabello	0
	Orina	1
ANALÍTICOS		7
OTROS		0

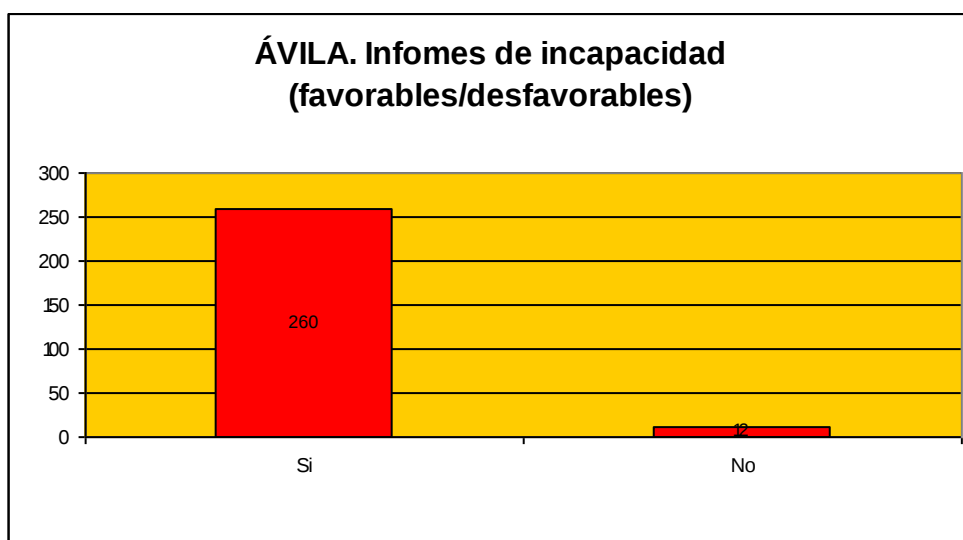


Es evidente que no se efectúan pericias psiquiátricas en “maltratadores”, con incremento muy significativo de los reconocimientos de víctimas de agresión sexual.

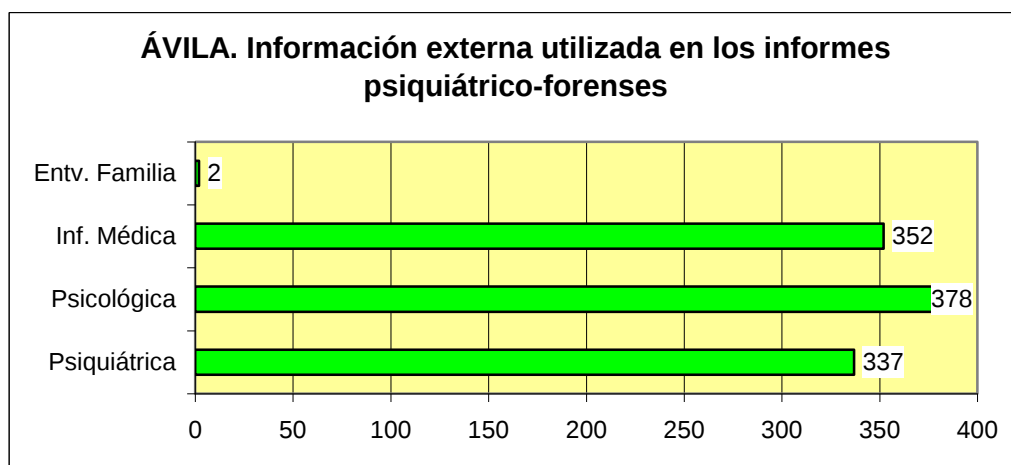
ÁVILA. INTERNAMIENTOS PSIQUIÁTRICOS NO VOLUNTARIOS



Como en las demás provincias se repiten los porcentajes de años anteriores, con predominio abrumador de los ingresos en unidades psiquiátricas de corta estancia.



Se mantiene el porcentaje muy mayoritario de los informes favorables a la incapacitación.



En un elevado porcentaje los informes consideran información psiquiátrica, aunque el abultado número de todo tipo de informes sugiere que se ha producido un error en el registro de los datos.

C) SEGOVIA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	5
AGRESIÓN SEXUAL	5
MALTRATO PAREJA	10
MALTRATO PADRE	2
MALTRATO HIJO	1
MALTRATO HERMANA	0
ACCID. TRÁFICO	0
OTROS	9

AUTOR

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	2
Toxicomanía	48
Maltrato	20
Agresión homicidio	0
Agresión lesiones	25
Salud Pública	6
Otros	18
Ejecutorias	0

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	22
Larga estancia	98

INCAPACIDADES

Si	71
No	1

NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS

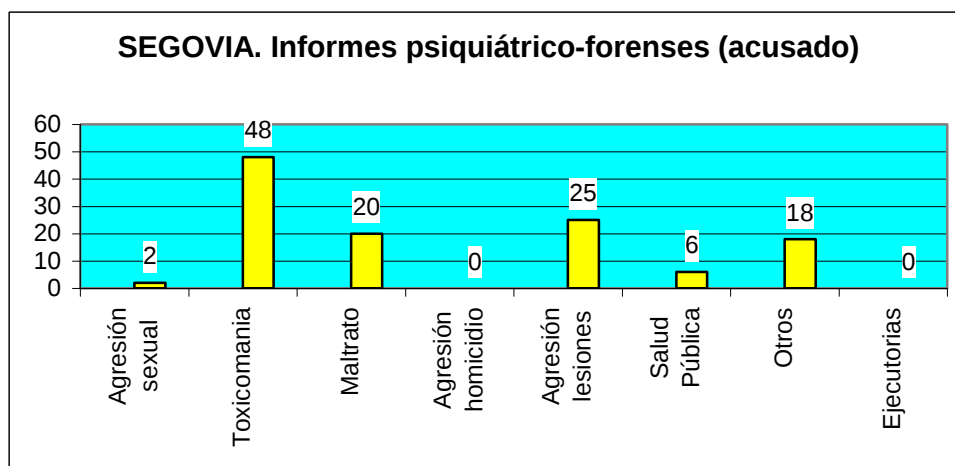
324

INFORMACIÓN EXTERNA

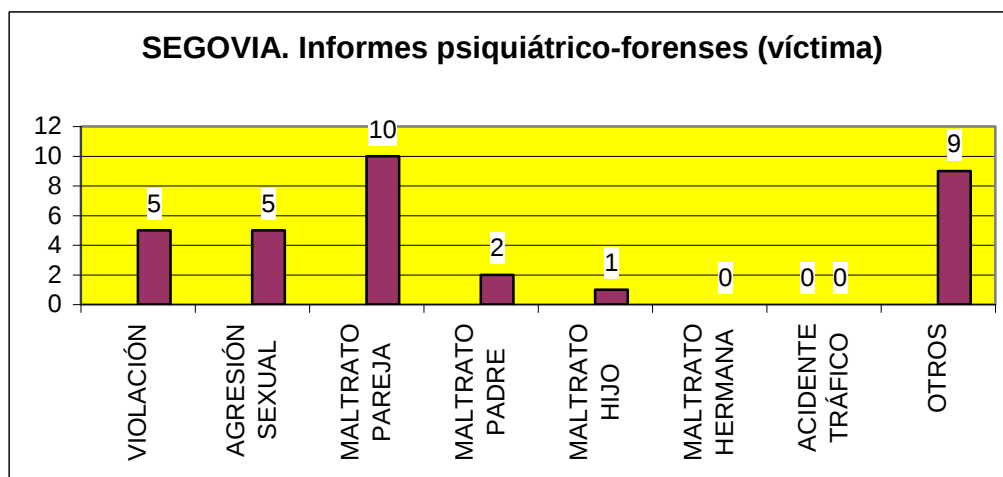
Psiquiátrica	34
Psicológica	0
Inf. Médica	10
Entr. Familia	16

ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

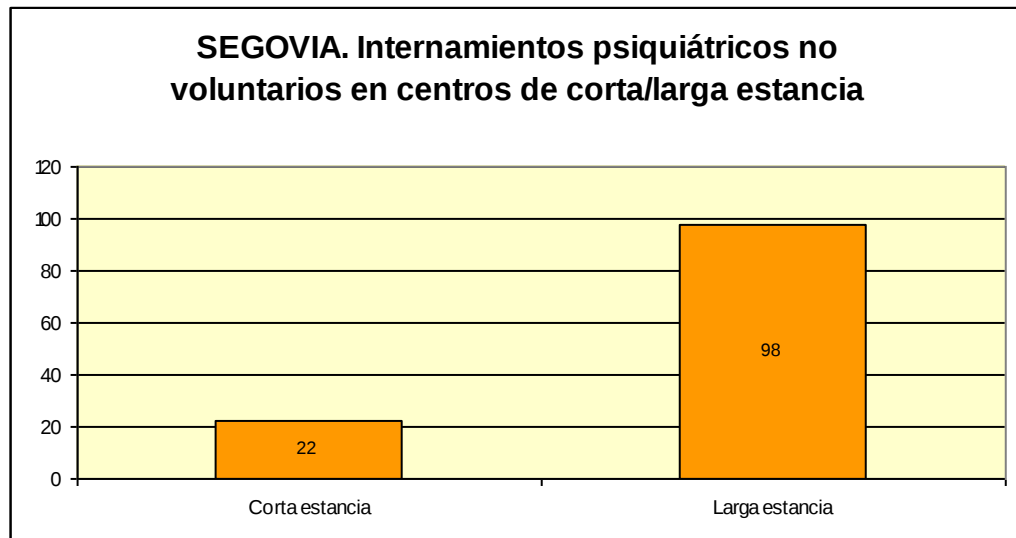
PSICOLÓGICOS	Inteligencia	2
	Personalidad	1
	Otros	0
TOXICOLÓGICOS	Cabello	7
	Orina	1
ANALÍTICOS		8
OTROS		0



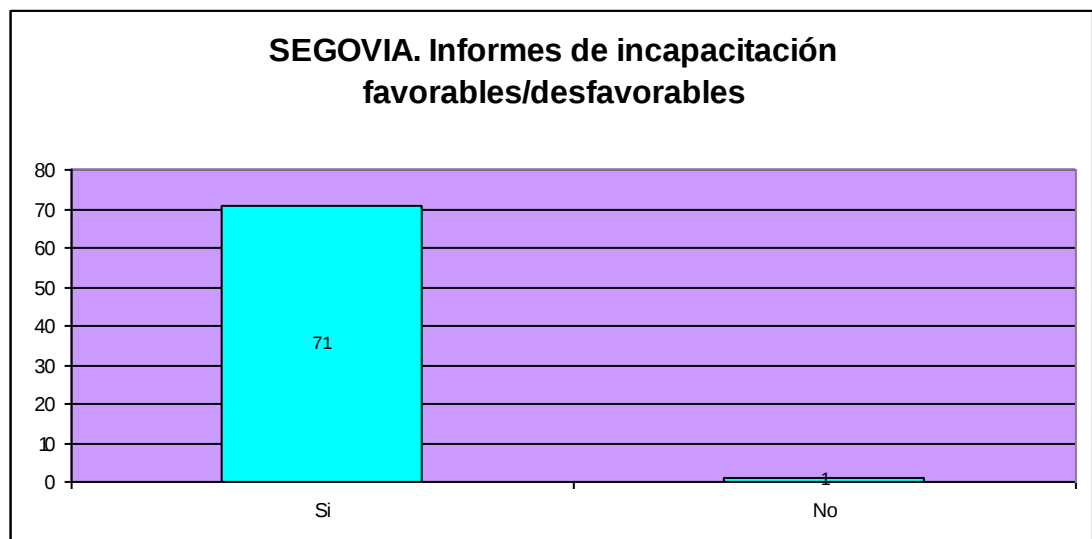
Se ha producido un incremento significativo (100%) de las pericias psiquiátricas en “maltratadores” y del 50% en toxicómanos.



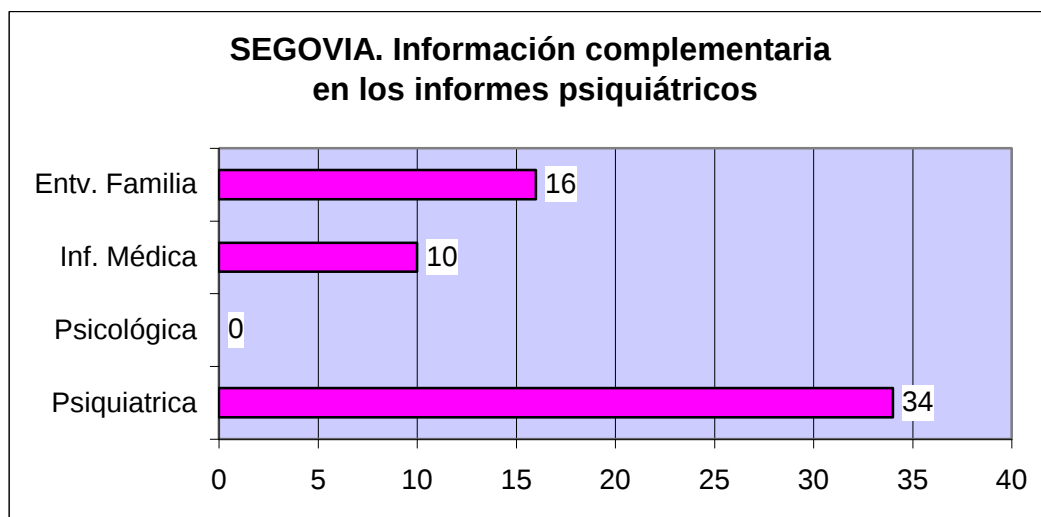
Se ha producido un incremento muy significativo de las pericias en víctimas de violencia machista (de 3 a 10), y de violación.



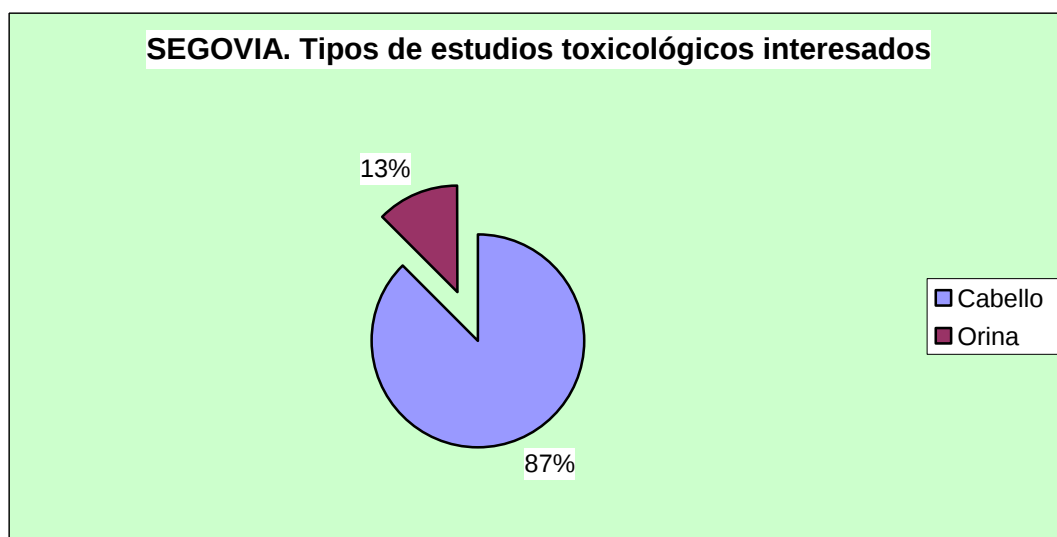
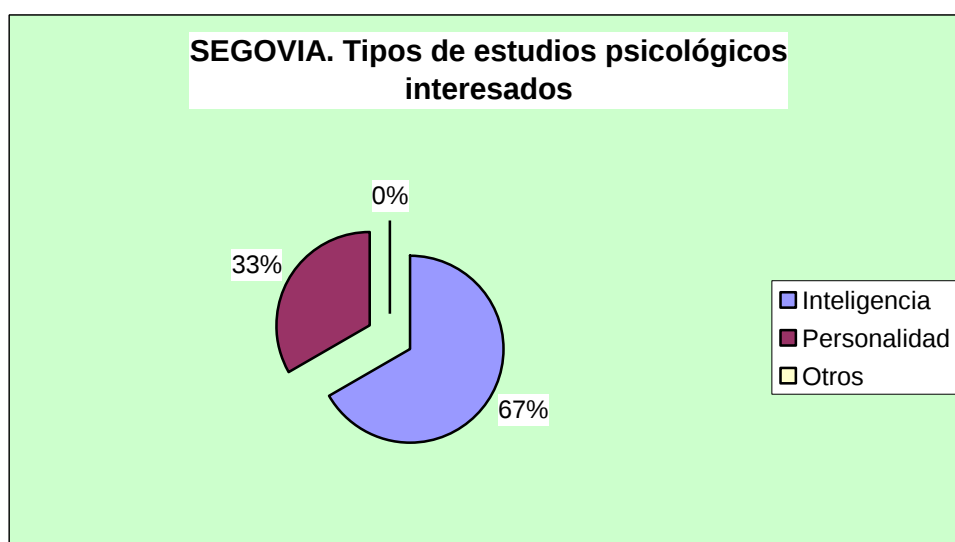
A diferencia del resto de las provincias hay un predominio de los ingresos en centros de larga estancia, que son revisados periódicamente (cada 6 meses).



Se ha producido una disminución del 30% en los informes de incapacidad, que son mayoritariamente favorables a la misma.



Se ha producido una reducción importante en la incorporación de informes médicos, psiquiátricos y entrevistas familiares.



D) SORIA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	0
AGRESIÓN SEXUAL	0
MALTRATO	2
	Pareja
	Padre
	Hijo
	Hermana
ACC. TRÁFICO	1
OTROS	0

AUTOR

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	1
Toxicomanía	9
Maltrato	8
Agresión homicidio	1
Agresión lesiones	4
Salud Pública	3
Otros	7
Ejecutorias	2

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	6
Larga estancia	4
	10

INCAPACIDADES

Si	241
No	0
	241

NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS

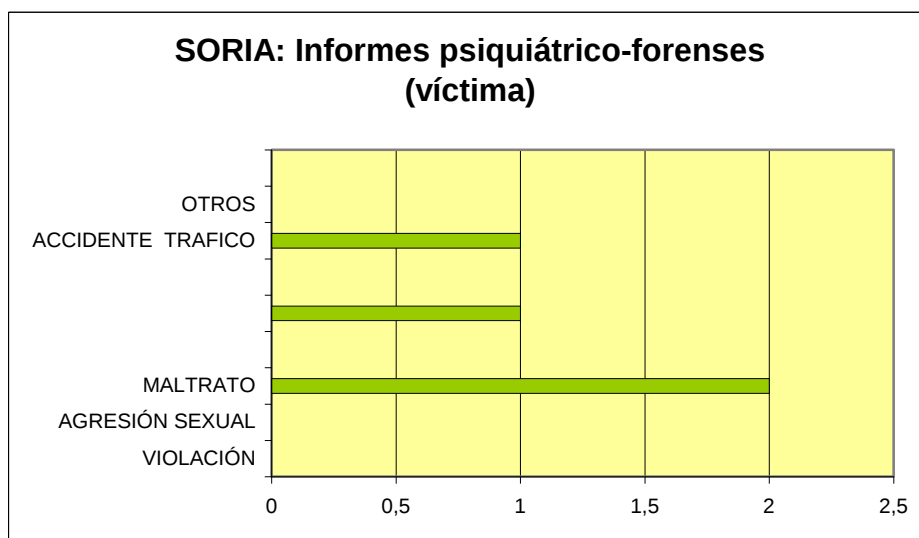
295

INFORMACIÓN EXTERNA

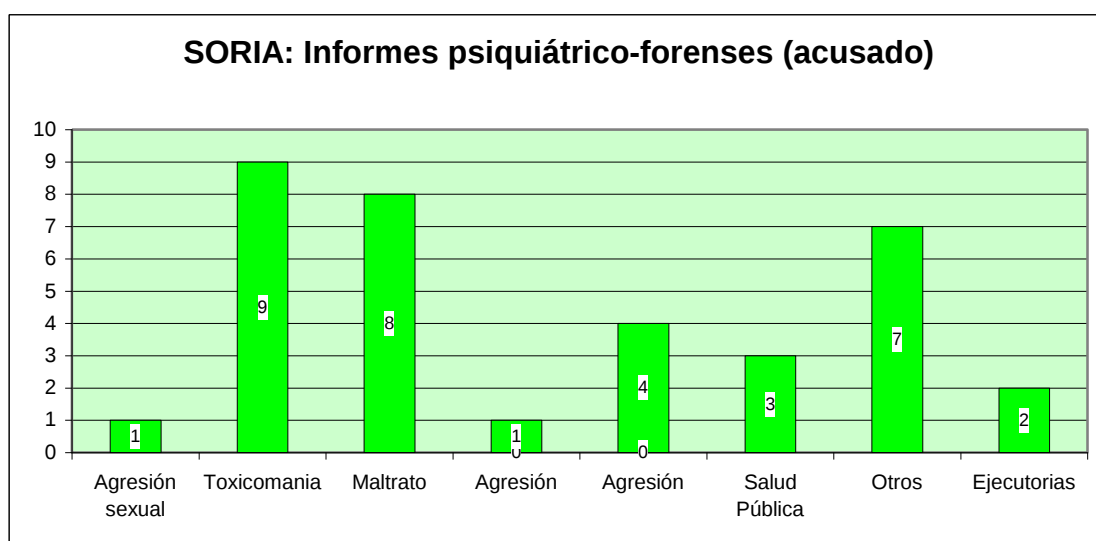
Psiquiátrica	56
Psicológica	0
Inf. Médica	265
Entr. Familia	48

ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

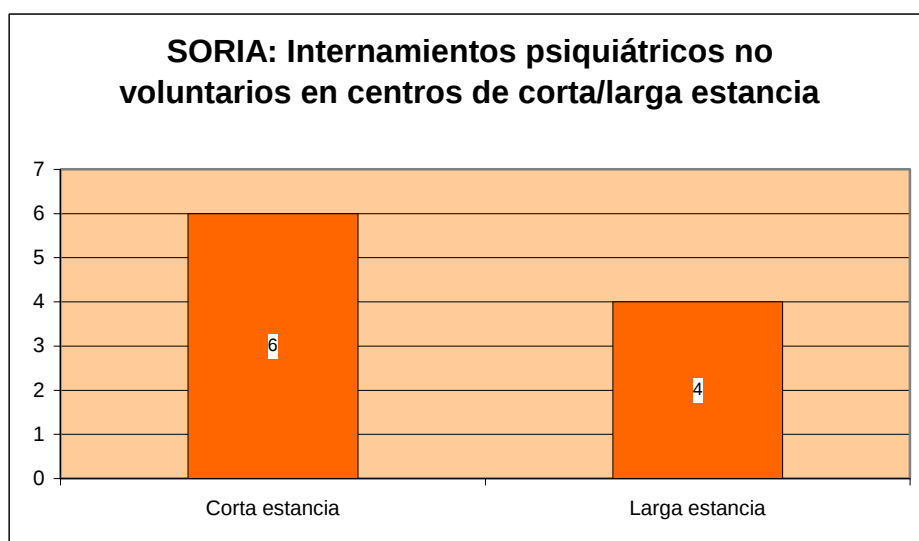
PSICOLÓGICOS	Inteligencia	0
	Personalidad	0
	Otros	0
TOXICOLÓGICOS	Cabello	0
	Orina	0
ANALÍTICOS		0
OTROS		0



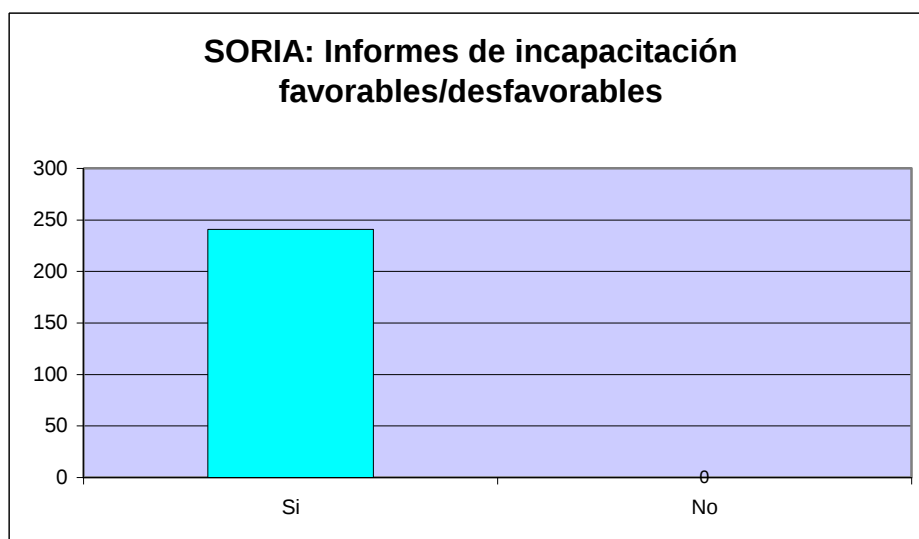
Se mantiene el escaso número de reconocimientos psiquiátrico-forenses en las víctimas de delito.



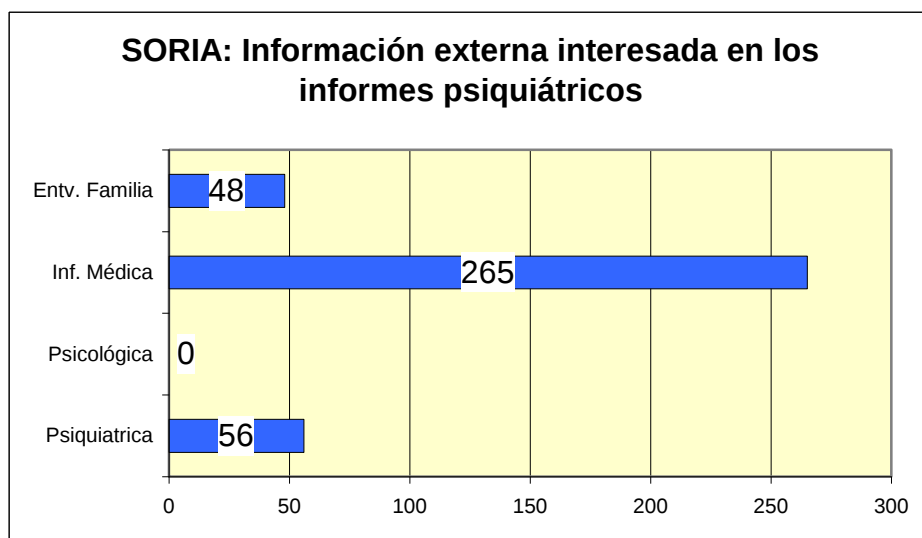
Se ha producido un incremento muy significativo (de 2 a 8 pericias) en el reconocimiento de maltratadores, manteniendo la misma proporción en el resto de las pericias.



Se mantiene el predominio de años anteriores de los internamientos en centros de agudos.

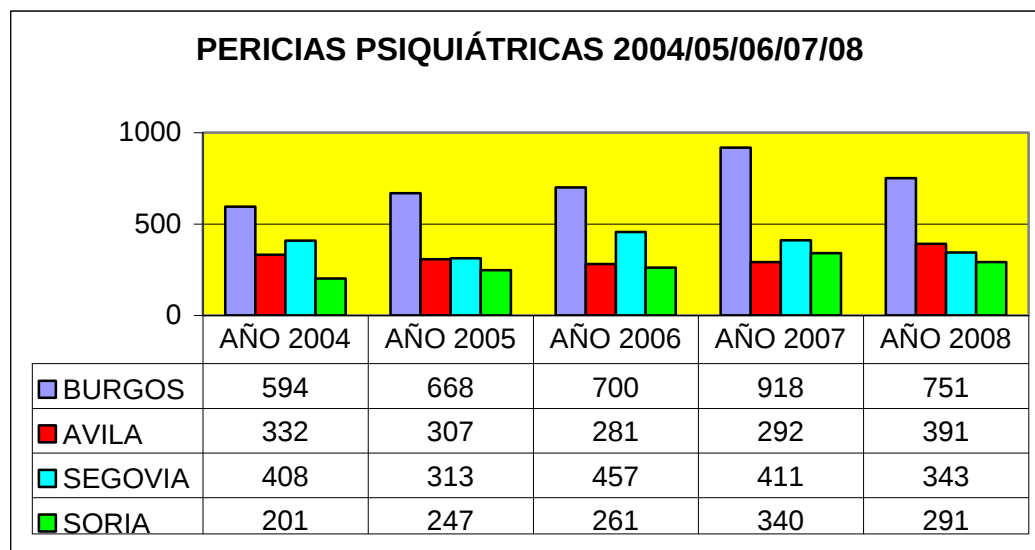


Se ha producido una reducción del 15% en los informes de incapacitación, todos los cuales son favorables a la misma.

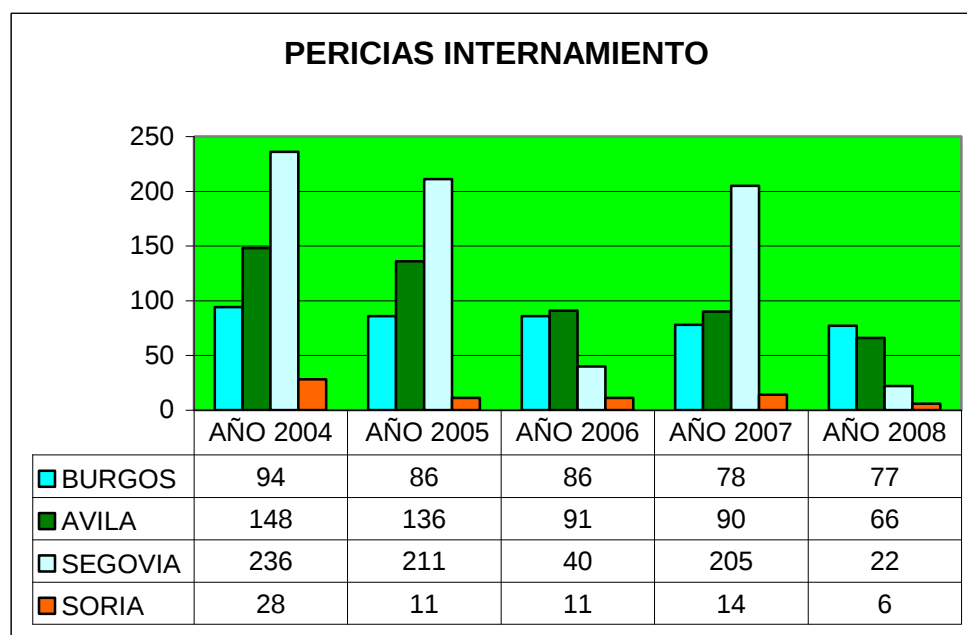


Como en el año 2007 un elevado porcentaje de informes acompañan información médica, menor porcentaje informes psiquiátricos y se ha producido un incremento notable de las entrevistas familiares con familiares (300%).

8.9 EVOLUCIÓN DE LAS PERICIAS PSIQUIÁTRICAS EN LOS AÑOS 2004/2005/2006/2007/2008

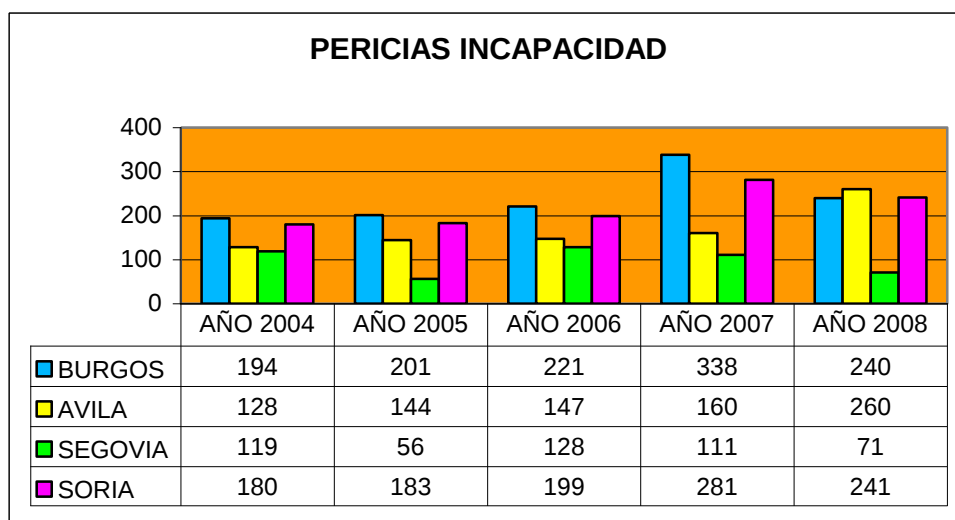


Respecto del año 2007 se ha producido un descenso del 10% en Burgos, previsiblemente en relación con los dos meses de huelga y deficiencias en el registro de los partidos judiciales de Miranda de Ebro, Aranda de Duero y Lerma ; un descenso del 20% en Segovia, un incremento del 10% en Soria y un incremento del 30% en Ávila.



En Burgos se mantiene prácticamente estable, con moderada reducción respecto del año 2004; en Ávila se ha producido una reducción progresiva del 50% respecto del año 2004 y del 20% respecto del año anterior. En Segovia la reducción ha sido del 90%, previsiblemente porque en los años 2004-05 y 2007 se contabilizaban como internamientos

las revisiones de los ingresos en centros de larga estancia (incluidas las residencias de ancianos). En Soria se ha producido una reducción del 75% en los últimos 4 años.

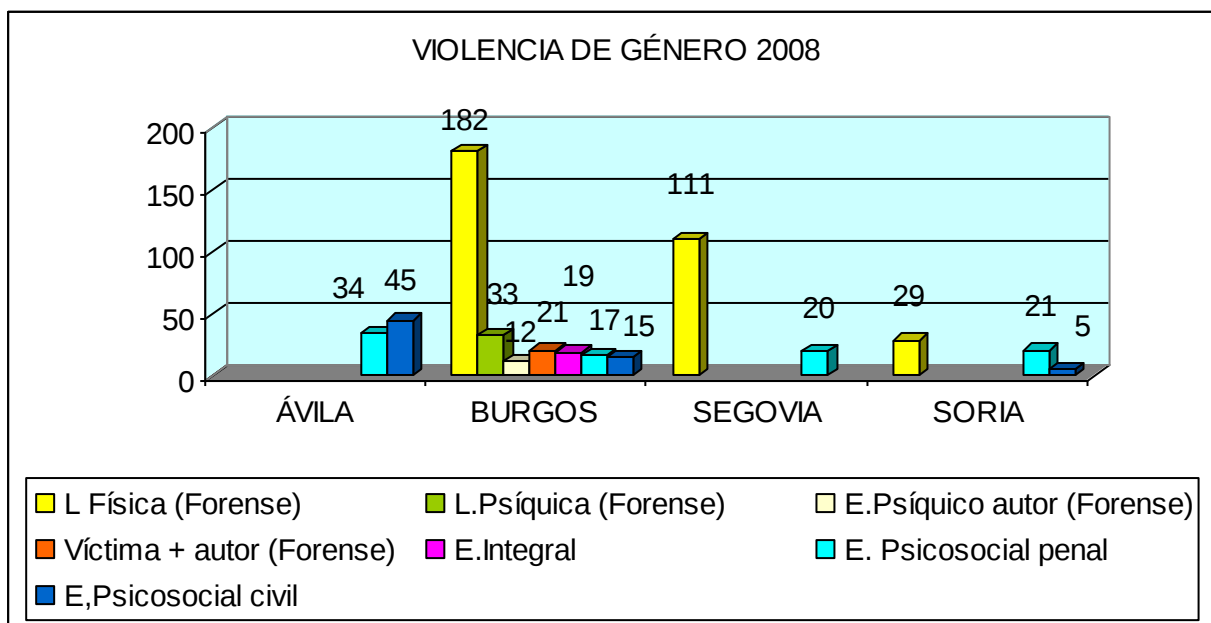


Respecto del año 2006 se ha producido una reducción del 30% en Burgos, del 30% en Segovia y del 20% en Soria, con un incremento del 670 % en Ávila.

8.10. PERICIAS VIOLENCIA MACHISTA

VIOLENCIA DE GÉNERO

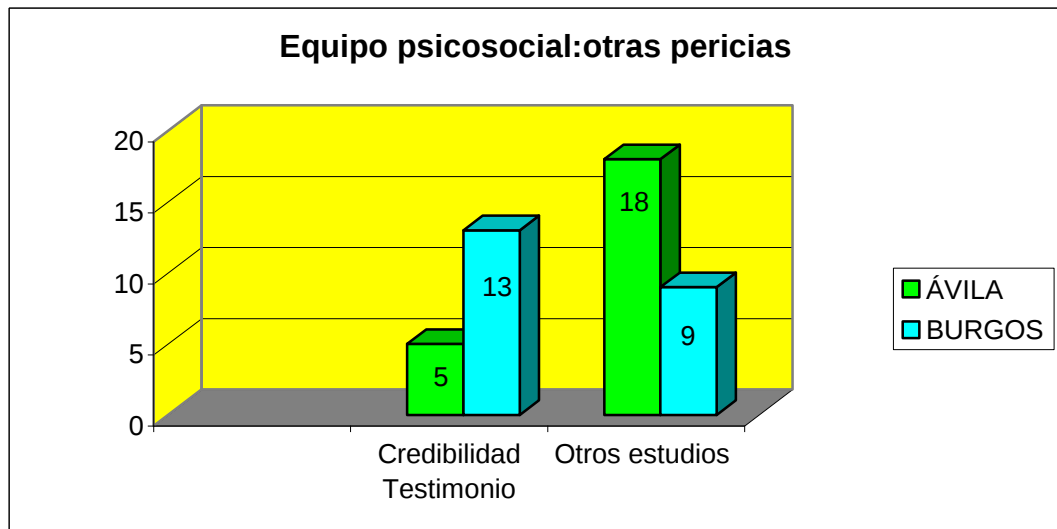
	<u>ÁVILA</u>	<u>BURGOS</u>	<u>SEGOVIA</u>	<u>SORIA</u>
Les.Físicas (Forense)		182	111	29
Les.Psíquicas víctima(Forense)		33		
E.Psíquico autor (Forense)		12		
Víctima + autor (Forense)		21		
E.Integral		19		
E. Psicosocial penal	34	17	20	21
E,Psicosocial civil	45	15		5



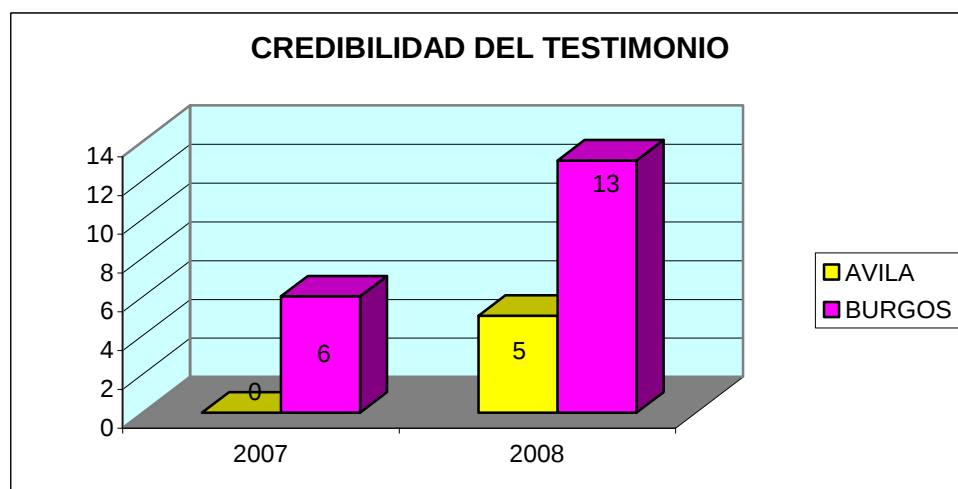
Únicamente se realizan estudios integrales (Forense + Psicólogo + T. Social) en Burgos, donde en una proporción importante también se reconocen por el Médico Forense a la víctima y al autor sin reconocimiento psicosocial. En las demás provincias es el equipo psicosocial el que realiza el estudio llamado “integral” (penal) y el estudio psicosocial (civil); con una elevada proporción en Ávila, donde también interviene en asuntos de familia no relacionados con violencia de género.

Equipo Psico-social (otras pericias)

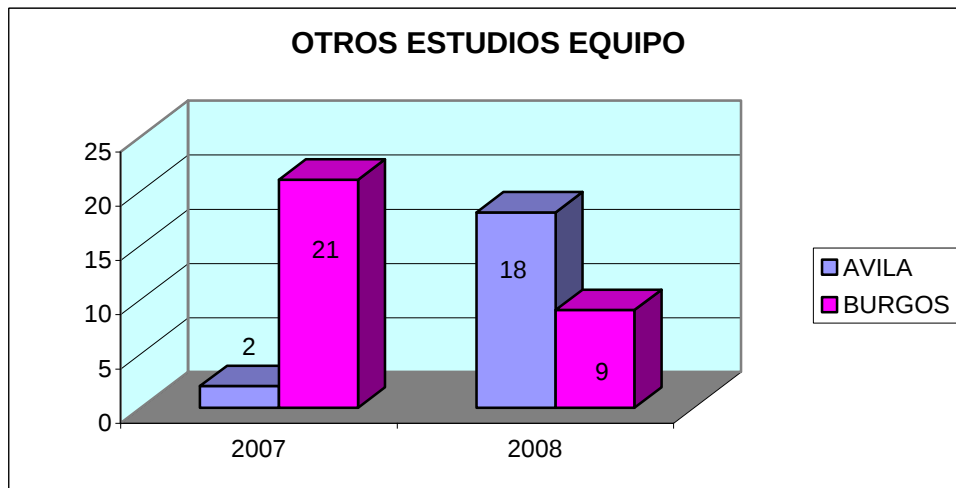
	<u>ÁVILA</u>	<u>BURGOS</u>
Credibilidad Testimonio	5	13
Otros estudios	18	9



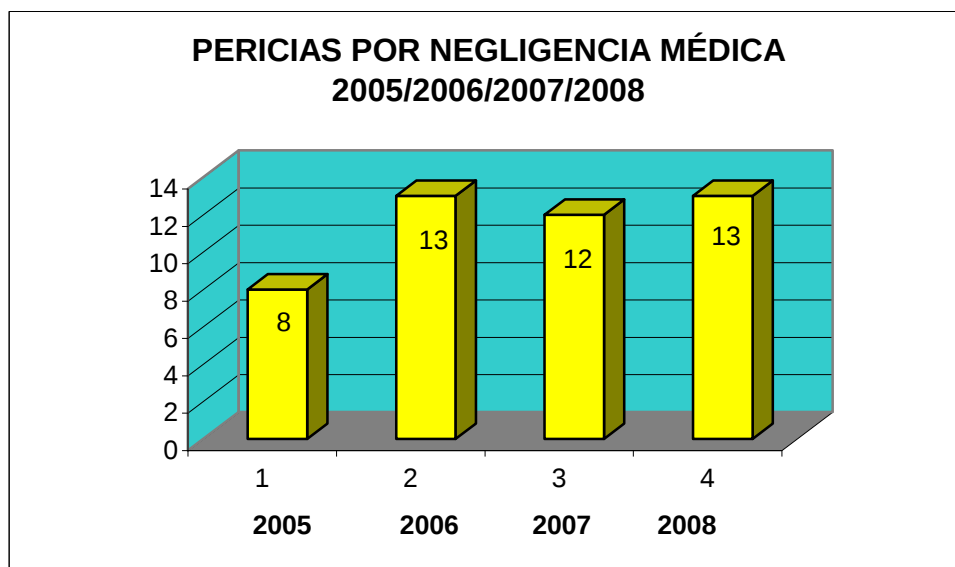
8.11 EVOLUCIÓN DE OTRAS PERICIAS REALIZADAS POR EL EQUIPO PSICOSOCIAL



Se ha producido un incremento muy significativo de las pericias de credibilidad del testimonio en Ávila y Burgos, mientras no se ha realizado ninguno en Soria y Segovia.



9. -OTRAS PERICIAS DEL INSTITUTO –DIRECCIÓN (BURGOS)



Se mantienen cifras similares al año 2007.



Descenso del 25% en las pericias en los Juzgados de lo Social respecto del 2007, hasta superar ligeramente las cifras del 2005.

10.- SERVICIO DE LABORATORIO

Este servicio no es activo en el momento actual debido a la falta de personal adecuadamente formado y a la carencia de dotación técnica.

Las previsiones para el futuro son de colaboración con el Laboratorio de la Junta de Castilla y León con el que ya se han mantenido conversaciones en este sentido.

La situación ideal comentada sería dotar al Laboratorio de la Junta de un Técnico de Laboratorio a cambio de que ellos analicen las muestras que se remitirían desde el IML para estudio de alcohol etílico y drogas de abuso.

A tal fin en el último Consejo del IML de Burgos, se aprobó solicitar dicho técnico al Ministerio de Justicia, solicitud ya cursada.

Como actividades de este Servicio, se han impartido sesiones clínicas sobre recogida de muestras, técnicas analíticas y demás datos relacionados con el alcohol y drogas de abuso. Las auxiliares de autopsia del Instituto también han sido adiestradas convenientemente para la recogida y envío de muestras de interés toxicológico, biológico y criminalístico.

Las muestras remitidas para estudio de Laboratorio durante este año han sido las siguientes:

1.- Burgos:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 122 muestras de cabello y/o de orina.
- Estudios biológicos en casos de agresión sexual: 2 muestra de ropa, 8 de hisopos vaginales, 5 hisopos anales, 4 hisopos bucales, 1 vello púbico y 6 de sangre.
- Estudios de ADN: 9 muestras.

2.- Soria, Segovia y Ávila:

Carezco de datos.

No se remiten este año los resultados sobre “Muertes por reacción aguda a sustancias psicoactivas”, de la Junta de Castilla y León de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, ya que ésta a fecha de hoy no nos ha remitido los resultados, por lo que se adjuntarán en la memoria del año 2009.

Considero necesario una formación mínima por parte del Centro de Estudios Jurídicos, que podría ir dirigida inicialmente a los Jefes de Servicio de Laboratorio, en el contexto de los curso de formación que éste imparte cada año.

11.- ACTUACIONES DE LA SECCIÓN DE ORDENACIÓN Y ARCHIVO

11.1- ARCHIVO INFORMÁTICO

11.1.1.- INFORMES ARCHIVADOS: 3317

11.1.1.1.- BURGOS

SANIDAD **1827**

Maltrato	145
Agresiones	959
Accidente de tráfico	539
Accidente laboral	86
Accidente casual	20
Consignación	1
Otros	22
No especificados	55

Todos los no especificados se deben a error de designación en las extensiones del nombre de archivo.

AUTOPSIA **397**

Informes de autopsia	227
Informes complementarios de autopsia	170

LEVANTAMIENTO: **59**

PSIQUIATRÍA **653**

Imputabilidad	181
Capacidad civil	255
Internamiento	87
Maltrato	61
Violación	48
Otros	21

TOXICOMANÍAS **104**

Imputabilidad	0
Ejecutorias	41
Psiquiátricos no especificados	53
No especificados	10

<u>PSICOSOCIALES</u>	<u>38</u>
<u>ALCOHOLEMIA</u>	<u>4</u>
<u>EJECUTORIAS</u>	<u>13</u>
<u>IMPRUDENCIAS MÉDICAS</u>	<u>13</u>
<u>PARTES DE ESTADO</u>	<u>17</u>
<u>DONACIÓN/TRANSPLANTES</u>	<u>4</u>
<u>VIOLACIÓN</u>	<u>35</u>
<u>VIGILANCIA PENITENCIARIA</u>	<u>0</u>
<u>MINUSVALÍAS</u>	<u>0</u>
<u>INVALIDEZ (Laboral)</u>	<u>7</u>
<u>EDAD ÓSEA</u>	<u>1</u>
<u>RESTOS ÓSEOS</u>	<u>2</u>
<u>RESTO (Mal etiquetados y otros)</u>	<u>156</u>

11.1.1.2.-SORIA:

No se ha remitido ningún archivo.

11.1.1.3.-ÁVILA:

No se ha remitido ningún archivo.

11.1.1.4.-SEGOVIA:

No se ha remitido ningún archivo.

11.1.2.- DOCUMENTOS GRÁFICOS

FOTOGRAFÍAS:

Autopsias:	4386
Lesionados	98
Radioimagen	0
Histopatología	0

OTROS DOCUMENTOS

Se ha continúa el escaneado de documentos de texto en un intento de tener respaldo informático de los documentos externos recibidos en este Instituto en formato de imagen (copia exacta) y posteriormente se ha pasado un identificador de caracteres (OCR) para su almacenamiento conjunto como texto y facilitar así sistemas de búsqueda.

La ausencia de personal dedicado impide realizar el proceso a todos los documentos recibidos.

Patología:	46 casos relacionados con autopsias
Clínica:	12 casos

11.2.- ARCHIVO EN PAPEL

Se han archivado todos los informes de autopsia y los psiquiátricos en papel.

Junto con los informes de autopsia se archivaron los informes del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid con resultado positivo en las pruebas complementarias realizadas.

11.3.- BASE DE DATOS

Todos los ordenadores disponen de la base de datos creada específicamente para los Institutos de Medicina Legal.

Se viene utilizando sistemáticamente tanto en el Servicio de Clínica como en el de Patología.

12.- ACTUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL Y ESTUDIO COMPARATIVO RESPECTO DE LOS AÑOS 2004, 2005, 2006 y 2007

La Secretaría General del Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria asume funciones de tipo organizativo a nivel de todo el Instituto, en virtud de lo cual ha realizado el registro de los siguientes asientos:

151 asientos de entrada de documentos y 243 asientos de salida de documentos.

	ENTRADA	SALIDA
GERENCIA	58	141
MINISTERIO DE JUSTICIA	23	49
SUBDIRECCIONES IML	42	28
OTRAS	28	25
TOTAL	151	243

Asimismo se han seguido realizando las funciones encomendadas:

• Al funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal D. Juan Jesús García Plaza:

- Certificaciones mensuales de las Guardias que se realizan por los Médicos Forenses a través del programa informático AINOA.
- Elaboración de relaciones y certificaciones mensuales de gastos de taxi empleados por los Médicos Forenses en el ejercicio de sus funciones.
- Registro y reparto entre los Médicos Forenses de cuantas pruebas periciales se solicitan al IML (en la Dirección -Burgos- están distribuidas las pericias por materias).
- Control del material de oficina necesario para el desarrollo del trabajo administrativo.

• A la funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa Doña Rosario Ezquerro Cebollada:

- Transcripción de cuantos informes periciales se le solicitan por parte de los Médicos forenses.
- Transcripción y/o elaboración de otros actos de comunicación menores que se le solicitan.

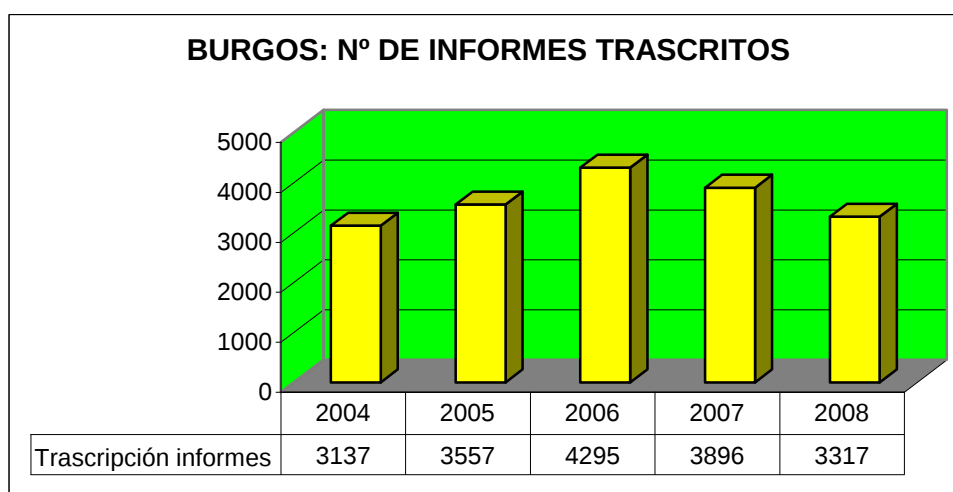
• Al funcionario perteneciente al Cuerpo de Auxilio Judicial: Don José Luis Fernández Díez:

- Porteo de documentos desde el IML a los distintos Juzgados (ubicados en 3 edificios distintos al del IML).
- Gestión del correo ordinario.
- Control de las citaciones con fotocopiado de los documentos precisos para el informe pericial en los Juicios a que son citados los Médicos Forenses (393 juicios en el año 2008)
- Control de las muestras que se remitan al INT y CF para análisis (375 muestras en el año 2008).

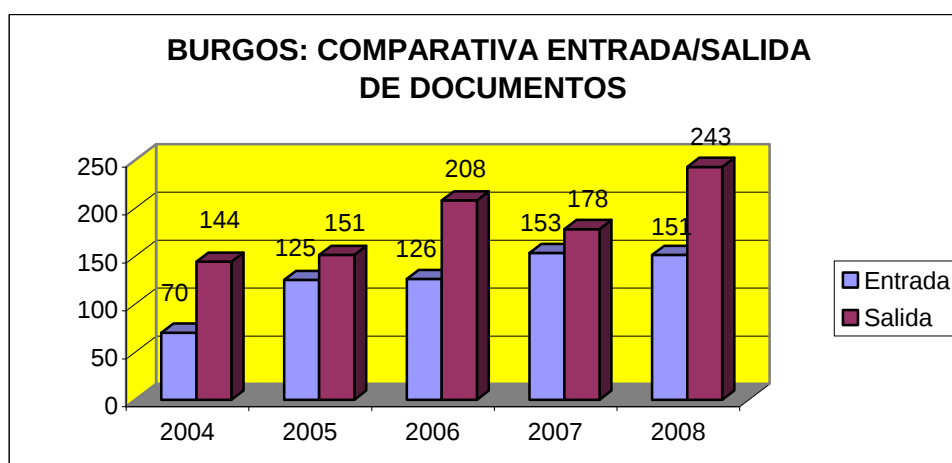
Estudio comparativo entre los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008

(Hay que tener en cuenta a la hora del estudio comparativo que no todos los informes son transcritos por el Auxiliar, pero sirve de orientación para tener una idea del aumento de la carga de trabajo en el año 2007 respecto del 2004).

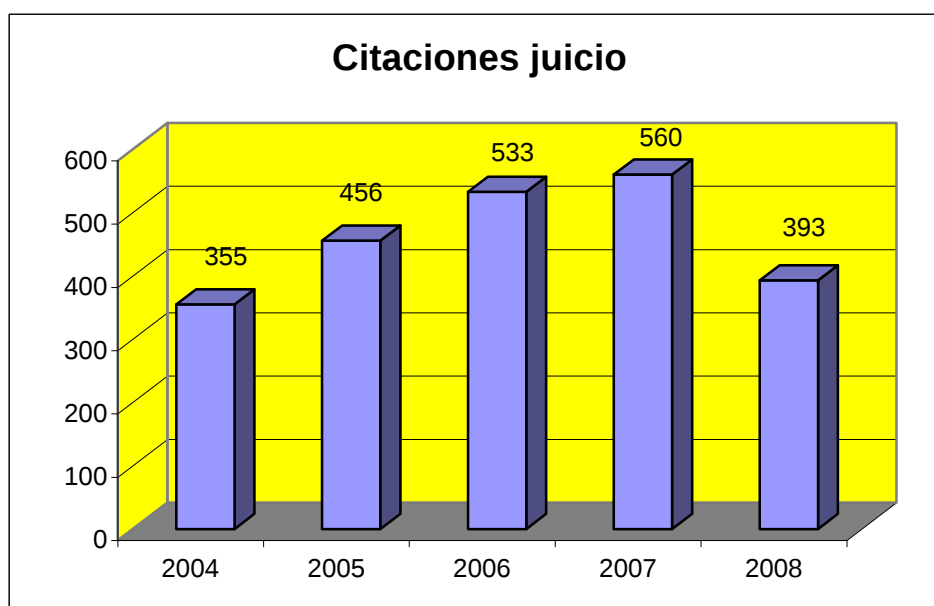
	2004	2005	2006	2007	2008
Reg. Doc. Entrada	70	125	126	153	151
Reg. Doc. Salida	144	151	208	178	243
Control citaciones juicio	355	456	533	560	393
Control muestras INT y CF	300	757	583	535	375
Transcripción informes	3137	3557	4295	3896	3317



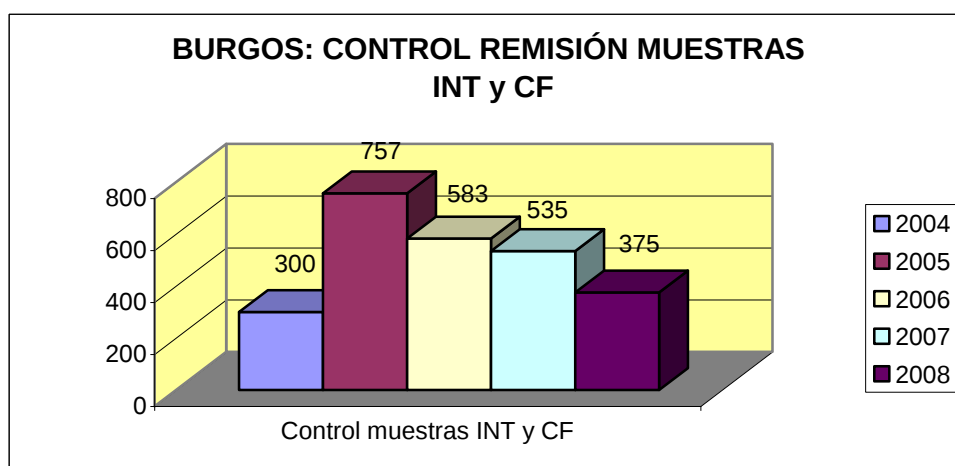
El incremento del n° de informes transcritos en la Dirección desde el 2004 al 2006 no continúa en el 2007, por un error en el archivo informático general determinado por dos médicos forenses que prestan sus servicios en delegaciones de la Clínica.



Predominan los documentos de salida desde el Instituto, en el año 20008 incrementados por las comunicaciones relacionadas con la huelga de funcionarios.

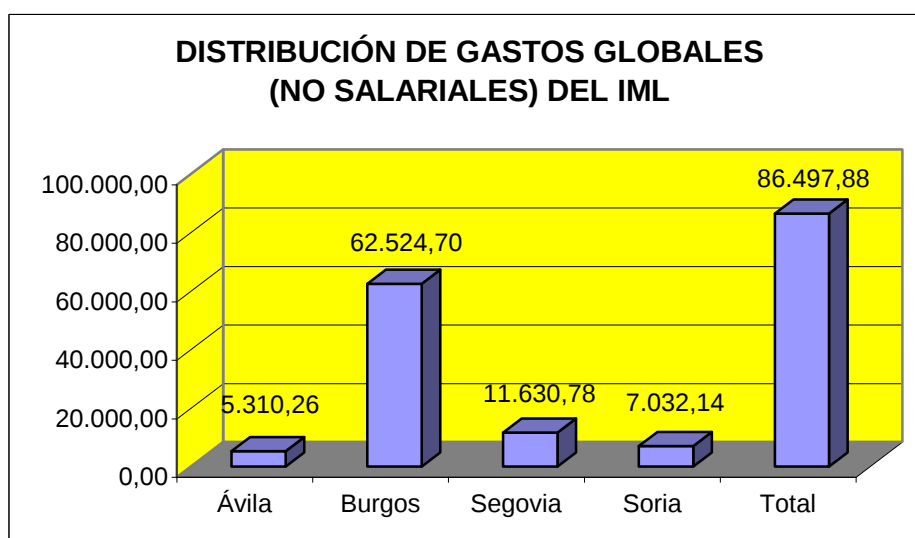


Se objetiva un incremento muy notable, del 25%, cada año hasta el 2006 y del 5% en el 2007, con una disminución del 30% en el año 2008, previsiblemente en relación con la ausencia de citaciones durante los 2 meses que se prolongó la huelga.



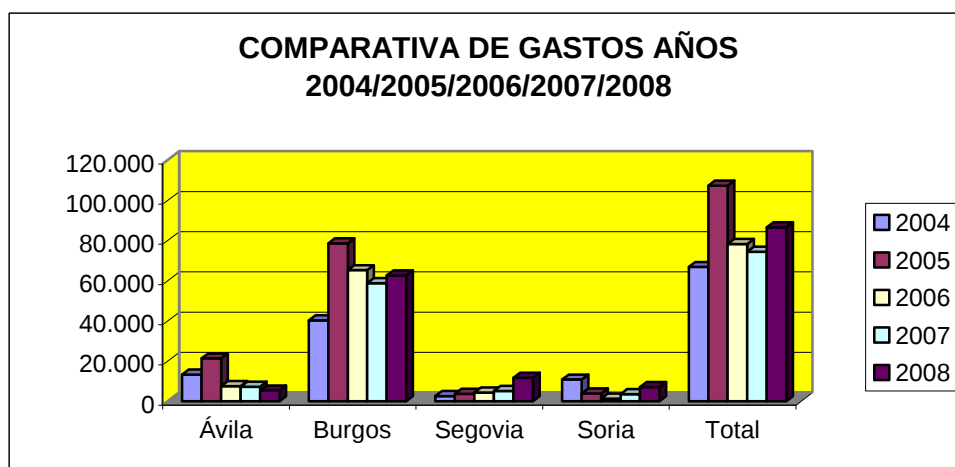
13.- GASTOS DEL IML ASUMIDOS POR LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA Y EVOLUCIÓN RESPECTO DE 2007

Concepto	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
Desplaz.	1.232,65	43.658,99	2.589,89	2.453,71	49.935,24
Mat. Ofic.	1.077,47	1.947,64	4.820,65	2.026,08	9.871,84
Mat. Clín	1.370,69	6.847,43	1.336,89	498,55	10.053,56
Manten.	224,29	5.892,78	73,71	133,19	6.323,97
Limpieza	320,16	694,51	78,76	46,70	1.140,13
Libros	0	205,70	1.796,43	1.262,70	3.264,83
Otros	1.085,00	3.277,65	934,45	611,21	5.908,31
Total	5.310,26	62.524,70	11.630,78	7.032,14	86.497,88
%	6,14	72,28	13,45	8,13	100

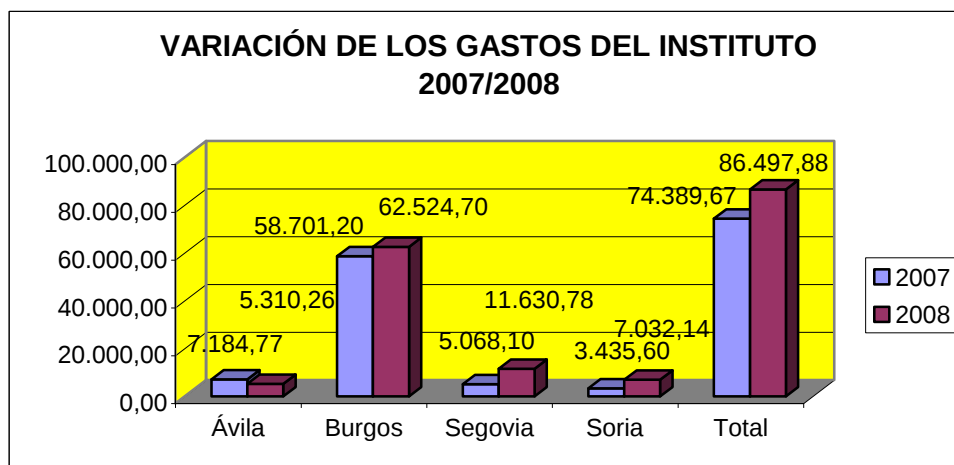


COMPARATIVA DE GASTOS AÑOS 2004/2005/2006/2007/2008

	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
2004	13.269	40.188,08	2.584,52	10.734,49	66.776,32
2005	21.288,22	78.578,58	3.590,49	3.820,28	107.277,57
2006	7.415,91	65.190,09	4.275,89	1.279,52	78.161,41
2007	7.184,77	58.701,20	5.068,10	3.435,60	74.389,67
2008	5.310,26	62.524,70	11.630,78	7.032,14	86.497,88
Variación 2007/08	-1.874,51	+3.823,50	+6.562,68	+3.596,54	+12.108,21
%	-35,30	+6,11	+56,42	+51,14	+13,99



Se ha producido un incremento del 13,99% en los gastos globales del IML respecto del año 2007: -35,30% en Ávila, + 56,42 % en Segovia, + 51,14% en Soria, + 6,11% en Burgos. El incremento producido en Soria y Segovia se explica, en parte, por la adquisición de material bibliográfico para el equipo psicosocial respectivo.



14.- FORMACIÓN CONTINUADA

14.1 Sesiones Clínicas (Dirección-Burgos)

Se han realizado sesiones clínicas quincenales (lunes alternos, a las 9,15 horas), en las que han participado todos los médicos forenses de la dirección (Burgos) y la psicóloga y la trabajadora social, con los temas que se relacionan a continuación:

Fecha	Ponente	Título
26-11-07	Amador Martínez Tejedor	TAP-Psicopatía a propósito de un caso
10-12-07	Félix Ángel Palacios García	Un caso de imprudencia con resultado de muerte
04-02-08	Teresa Fdez-Mardomingo	Exploración de un menor
11-02-08	Ana Fernández Ruiz	Protocolo actuación ante Meningitis Bacteriana
25-02-08	Joaquín González Gil	Aplicación Asklepios en Patología Forense
10-03-08	Leire Martín/M ^a Mar Pérez	Crimen y psiquiatría
31-03-08	Graciela Ortega García	Accidentes de tráfico
14-04-08	M ^a Luisa Andrés Pérez	Articulación temporo-madibular
05-05-08	Teresa Úzquiza Ojeda	Baremo de la Ley 34/2003
12-05-08	José M ^a Urbón Gómez	Síndrome del niño zarandeado

14.2. Asistencia a cursos en el CEJ

Los médicos Forense han asistido, cada uno, a una media de 1-2 cursos en el Centro de Estudios Jurídicos durante el año 2008.

15. DOCENCIA

- Como en años anteriores, en virtud del acuerdo de colaboración firmado entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Burgos (Facultad de Derecho), se han impartido seminarios teórico-prácticos a los alumnos de 5º curso de Derecho, por los médicos forenses D. Joaquín Manuel González Gil, D. José Amador Martínez Tejedor, D. José M^a Urbón Gómez y D^a Teresa Úzquiza Ojeda, con el siguiente temario:

La autopsia médico forense.

Psiquiatría forense.

Valoración del daño corporal

Biología Forense..

- Seminarios de psiquiatría forense, patología forense, valoración del daño corporal y biología forense, a los alumnos de 3º y 5º cursos de la Facultad de Derecho de Burgos, en virtud del convenio de colaboración entre el Ministerio y la Facultad de Derecho.
- Prácticas de Medicina Forense a un grupo de 6 médicos hondureños, durante los meses de mayo y junio, en relación con un convenio de colaboración entre el Ministerio y la AEI.